

ACTA N°132-2026

2 Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho
3 horas del trece de enero del dos mil veintiséis. Asisten los señores regidores
4 propietarios: Alberto Acevedo Gutiérrez quien preside, Andrés Damián Zúñiga
5 Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alonso Picado Chacón, Marvin
6 Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya y Caleb
7 Pichardo Aguilar. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado
8 Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín
9 Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses
10 Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge
11 Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge
12 Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental Elvira
13 Eugenia Rivera Taborda y Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen
14 Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San
15 Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del
16 distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito
17 de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette
18 Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del
19 distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre
20 Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano
21 Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y
22 Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Marcela Quesada Cerdas,
23 Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la
24 sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro
25 Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria del Concejo
26 Guissella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

ARTÍCULO 1. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 129-2025. -----

– El presidente Acevedo Gutiérrez indica: si está suficientemente discutida la sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta 129-2025. **En votación; se acuerda dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y dos votos negativos de los regidores Solano Ortega y Camacho Vargas, aprobar el acta 129-2025. -----**

ARTÍCULO 2. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 130-2026. -----

– El presidente Acevedo Gutiérrez indica: si está suficientemente discutida la sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta 130-2026. **En votación; se acuerda dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y dos votos negativos de los regidores Solano Ortega y Camacho Vargas, aprobar el acta 129-2025. -----**

ARTÍCULO 3. –LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 131-2026. -----

– El presidente Acevedo Gutiérrez indica: si está suficientemente discutida la sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta 131-2026. **En votación; se acuerda dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, y dos votos negativos de los regidores Solano Ortega y Camacho Vargas, aprobar el acta 129-2025. -----**

ARTÍCULO 4. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA INCORPORAR

EL OFICIO AM-INF-031-2026. -----

– El regidor Zúñiga Orozco indica: gracias, señor presidente. Tengan todos muy buenas tardes. Quisiera, señor presidente, solicitar una alteración del orden del día para solicitar una sesión extraordinaria, ya que el día de hoy llegó el oficio AM-OF-31-2026, que trata sobre la respuesta a audiencia del recurso de

N°132-2026

1 apelación interpuesto ante la Contraloría General de la República sobre el
2 proceso 2025-LY-000002-0022030101 para suministro de materiales
3 granulares con acarreo. – El presidente Acevedo Gutiérrez propone la
4 alteración del orden del día para incorporar el oficio AM-INF-031-2026. Somete
5 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por**
6 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores, Solano Ortega,**
7 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio**
8 **Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**
9 **aprobar la alteración del orden del día.** - El presidente Acevedo Gutiérrez
10 somete a votación la dispensa de trámite de comisión la Moción; **se acuerda**
11 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores, Solano**
12 **Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
13 **Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
14 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción. -----**

15 -----
16 **ARTÍCULO 5. – OFICIO AM-INF-031-2026, SOBRE RESPUESTA**
17 **AUDIENCIA DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO ANTE LA**
18 **CGR DEL PROCESO 2025LY-000002-0022030101, PARA “26650 -**
19 **SUMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES CON ACARREO.”. -----**

20 Se conoce oficio AM-INF-031-2026 de fecha 12 de enero del 2026, suscrito por
21 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por medio del cual remite la respuesta
22 a la audiencia PROV-OF-026-2026, suscrita por el Licda. Génesis Bermúdez
23 Campos, Proveedora Municipal a.i, referido al recurso de apelación interpuesto
24 ante la Contraloría General de la República en proceso de licitación mayor
25 número 2025LY-0000012-0022030101, correspondiente “26650 - Suministro
26 de materiales granulares con acarreo” La misma se realiza en cumplimiento del
27 acta N ° 216-2023, Artículo N°33 sobre las competencias para adjudicar los
28 procesos de Contratación Pública acuerdo dictado por el Concejo Municipal
29 publicado en la Gaceta N°22 del 07 de febrero de 2023. - Visto el documento,
30 el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión.

1 Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
3 **afirmativos de los regidores Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga**
4 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo**
5 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**
6 **trámite de comisión.** – El regidor Zúñiga Orozco dice: gracias señor
7 presidente. Disculpen compañeros, nada más para aportarles que es en virtud
8 de que la respuesta hay que darle pronto, el viernes. Entonces necesitamos
9 darle una respuesta a la Contraloría sobre este tema. Gracias. – El presidente
10 Acevedo Gutiérrez propone convocar a sesión extraordinaria para el jueves 15
11 de enero 2026 a las 6:00 de la tarde. Somete a discusión. Suficientemente
12 discutido. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de**
13 **nueve votos afirmativos de los regidores Solano Ortega, Camacho**
14 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez**
15 **Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, convocar**
16 **a sesión extraordinaria el jueves 15 de enero del 2026 a las 6:00 pm; para**
17 **conocer el oficio AM-INF-031-2026.** – El presidente Acevedo Gutiérrez
18 somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
19 **afirmativos de los regidores Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga**
20 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo**
21 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -**
22 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a recibo al alcalde Mario
23 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

24 **ARTÍCULO 6. – DISPENSA DE LECTURA. -----**

25 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: les propongo una dispensa de lectura
26 de los puntos del 1 al 7, para lo cual, la propuesta sería dispensar de trámite de
27 comisión, tomar nota y notificar a los interesados. El presidente Acevedo
28 Gutiérrez propone dispensar de lectura los puntos del 1 al 7. Somete a
29 discusión. – La síndica Rivera Taborda señala: buenas noches. Quería solicitar
30 muy respetuosamente, si les es a bien, que ahora que recogimos los

1 formularios para las transferencias monetarias. Por lo menos en mi distrito,
2 tuvimos la noticia de que, como las partidas específicas fueron reducidas, la
3 cantidad de becas se disminuyeron y entonces estaba solicitando o solicito que
4 la municipalidad haga un escrito por redes sociales en lo cual se indique esta
5 situación, porque la gente no dice fue porque se redujeron las partidas
6 específicas, sino que dicen es el síndico no nos quiso dar más transferencias,
7 no nos quiso dar la beca; es lo que dicen las personas. Entonces mi solicitud
8 es esa, si se pudiera. Que hicieran un aviso, ya sea por redes sociales, para
9 que la gente pues esté avisada. Muchas gracias. – El presidente Acevedo
10 Gutiérrez dice: con todo gusto, doña Elvira. Bueno, vamos a ver, ya eso es un
11 tema administrativo que le vamos a solicitar, en este caso a la señorita
12 vicealcaldesa y al señor vicealcalde, que tal vez se puedan encargar de hacer
13 el comunicado correspondiente. Me parece que no es un acuerdo o una moción
14 como tal. Entonces, creo que en ese sentido es una comunicación de solicitud.
15 – El regidor Arce Moya manifiesta: buenas noches. Señor presidente, quisiera
16 hacer una recomendación dentro de las propuestas que usted hace a la hora
17 de dispensar de lectura. Nos están llegando oficios del 2025, 2024, 2020, 2021
18 y considero importante agregarle a su propuesta que se notifique a los
19 interesados. Creo que por respeto a las personas deben conocer en qué
20 condición quedó su gestión. Entonces, me parece bien que dispensemos de
21 lectura, dispensemos de trámite de comisión, toma nota, pero que también se
22 agregue que se les notifique a los interesados estos acuerdos, porque
23 honestamente estamos viendo que hay acuerdos que tienen ya tiempo y por
24 respeto a las personas. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez
25 indica: muy bien, le agradezco su recomendación. Vamos a considerarla.
26 Suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
27 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
28 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez**
29 **Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar**
30 **de lectura los puntos del 1 al 7. -----**

ARTÍCULO 7. - OFICIO AM-INF-006-2026, SOBRE ATENCIÓN AL
ARTÍCULO 36 ACTA 098-2025. -----

Se conoce oficio AM-INF-006-2026 de fecha 06 de enero del 2026, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; y que dice: “...Asunto: Atención al Acuerdo N°36-098-2025 Estimados señores: Reciban un cordial saludo. Por este medio, me permito informar que en relación con el permiso de uso de las vías cantonales por parte de la Escuela República Francesa, para realizar desfiles patrios 2025, oportunamente se brindó el acompañamiento por parte de la Policía Municipal, siendo que el mismo no requería un cierre permanente de la vía si no un pequeño desfile del Centro Educativo únicamente. El mismo se realizó en un corto tiempo, por lo que no existió una interrupción significativa del tránsito. En razón de lo anterior, la solicitud carece de interés actual por lo que se da por atendido el acuerdo del órgano colegiado...” - Visto el documento,

el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez tomar nota y notificar a los interesados. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota y notificar a los interesados.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda. Maureen Villalobos Arias, presidenta de la Junta de Educación de la Escuela República Francesa al correo electrónico 3008051920@junta.mep.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 8. - OFICIO AM-INF-007-2026, SOBRE ATENCIÓN AL

1 **ARTÍCULO 56 ACTA 121-2025. -----**

2 Se conoce oficio AM-INF-007-2026 de fecha 06 de enero del 2026, suscrito por
3 el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; y que dice: "...ASUNTO: ATENCIÓN
4 AL ACUERDO N°56-121-2025 MOCIÓN MC-PAY-41-2025 FIRMADA Y
5 PRESENTADA POR LA REGIDORA QUESADA MOYA Y LA SÍNDICA
6 RIVERA TABORDA, PARA PROMOVER LA RECOLECCIÓN SELECTIVA Y
7 RECICLAJE DEL VIDRIO PROVENIENTE DE ESTABLECIMIENTOS
8 COMERCIALES DEL CANTÓN DE CARTAGO Estimados señores: Después
9 de saludarles muy respetuosamente, por este medio me permito remitir el oficio
10 UTA-OF-264-2025 suscrito por Milena Torres Morales, Encargada Unidad
11 Técnica Ambiental; mediante el cual brinda respuesta al artículo 56 del acta
12 121-2025 referente a MOCIÓN MC-PAY-41-2025 FIRMADA Y PRESENTADA
13 POR LA REGIDORA QUESADA MOYA Y LA SÍNDICA RIVERA TABORDA,
14 PARA PROMOVER LA RECOLECCIÓN SELECTIVA Y RECICLAJE DEL
15 VIDRIO PROVENIENTE DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DEL
16 CANTÓN DE CARTAGO..." - Visto el documento, el presidente Acevedo
17 Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión.
18 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de
19 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
20 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
21 **Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
22 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**
23 El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota y notificar a los
24 interesados. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación
25 la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
26 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
27 **Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
28 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota y notificar a los interesados. -**
29 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la regidora Quesada
30 Moya, a la síndica Rivera Taborda y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 9. – OFICIO AM-INF-009-2025, SOBRE ATENCIÓN AL
ARTÍCULO 55 ACTA 113-2025. -----

Se conoce oficio AM-INF-009-2025 de fecha 06 de enero del 2026, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; y que dice: “...*ASUNTO: ATENCIÓN AL ACTA N°113-2025 ARTICULO 55 Estimados señores: Luego de saludarles y en atención al Acta N°113-2025, Artículo 55 – SOLICITUD PERMISO DE CIERRE TEMPORAL DE VÍAS EN TIERRA BLANCA, PARA REALIZAR FESTIVAL DE CIMARRONAS EN TIERRA BLANCA, PRESENTADO POR EL SEÑOR ISAAC GARITA DEL COMITÉ ORGANIZADOR FESTIVAL DE CIMARRONAS TIERRA BLANCA. Me permito indicar que el evento era para el mes de noviembre 2025, sin embargo, el mismo no se realizó por falta de apoyo de otros actores, por lo que, el asunto carece de interés actual. Adicionalmente, hay que indicar que, por parte del Departamento de Servicios Generales y Policía Municipal, ya se había coordinado disponer de los toldos y acompañamiento. Por lo que se estaría en la anuencia para actividades futuras que fomenten la cultura...*” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**

El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota y notificar a los interesados. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota y notificar a los interesados. -**

Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Isaac Garita al correo garitaisaac17@gmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

-ARTÍCULO 10. – OFICIO AM-INF-010-2025, SOBRE ATENCIÓN AL
ARTÍCULO 40 ACTA 121-2025. -----

Se conoce oficio AM-INF-010-2025 de fecha 06 de enero del 2026, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; y que dice: “...*Asunto: Atención artículo 40-121-2025 Estimados señores: Luego de saludarles y en atención al Artículo 40, Acta 121-2025 sobre DICTAMEN CPAC-008-2025, SOBRE ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA RECONSIDERACIÓN DE ACTIVIDADES COMO EL TOPE EN CARTAGO, SUSCRITO POR ANA CATALINA MARÍN DURÁN, COORDINADORA POR LA LIBERACIÓN ANIMAL. Me permito indicar que el evento fue cancelado por la organización tal como trascendió en medios de comunicación nacional (ver anexo), por lo que, el asunto carece de interés actual...*” - Visto el documento, el presidente

Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**

El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota y notificar a los interesados. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota y notificar a los interesados. -**

Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Ana Carolina Marín Durán, coordinadora por la Liberación Animal al correo coordi.liberacionanimal@gmail.com o al teléfono 84788440 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 11. - OFICIO AM-INF-017-2025, SOBRE ATENCIÓN AL
ARTÍCULO 60 ACTA 119-2025. -----

N°132-2026

1 Se conoce oficio AM-INF-017-2025 de fecha 07 de enero del 2026, suscrito por
2 el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio
3 CMECA-OF-001-2026 suscrito por el señor Rafael Hernández Solano, Médico
4 Veterinario Centro Municipal de Educación para el Cuido Animal; en atención
5 al artículo 60 del acta 119-2025; y que dice: *“...Asunto: Respuesta Acta 119-
6 2025 Art 60. Estimado señor, procedo a referirme a la moción que indica: 1.
7 Proponer respetuosamente a la Administración municipal realizar
8 capacitaciones a funcionarios en primera respuesta de primeros auxilios para
9 perros y otros animales, por medio de “Centro Municipal de Educación para el
10 Cuido Animal” de la Municipalidad de Cartago (CMECA). Me complace
11 profundamente constatar que cada vez son más los gobiernos locales que
12 reconocen que el bienestar animal y, de manera muy especial, la salud pública
13 veterinaria, constituyen componentes esenciales para el bienestar integral de
14 nuestra sociedad. En ese sentido, resulta motivo de orgullo que nuestra
15 municipalidad se haya consolidado como pionera y referente a nivel nacional
16 en esta materia, en respuesta a una ciudadanía cada vez más consciente y
17 exigente de que la protección de los animales no sea relegada. Agradezco al
18 señor Caleb Pichardo, proponente de la moción y a los demás señores
19 regidores, así como a la Administración Municipal, por el interés y compromiso
20 para que nuestro cantón continúe fortaleciendo las acciones orientadas a
21 mejorar la calidad de vida de los animales y, con ello, generar un impacto
22 positivo en la salud y el bienestar de la población en general En relación
23 específica con la moción presentada, me permito informar que durante el año
24 anterior se sostuvieron conversaciones con el Departamento de Bienestar
25 Animal de SENASA y con la organización Humane World for Animals, con el
26 objetivo de desarrollar una capacitación dirigida a los cuerpos de primera
27 respuesta, enfocada particularmente en la captura y el traslado de animales,
28 garantizando en todo momento el respeto al bienestar animal. Por razones
29 propias de las instituciones involucradas, no fue posible concretar dicha
30 capacitación el año pasado. No obstante, en el presente año se retoman estas*

1 *gestiones y, aprovechando la moción en discusión, propondré incorporar*
2 *adicionalmente el componente de primeros auxilios dentro del programa de*
3 *capacitación...” -Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone*
4 *dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente*
5 *discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda***
6 ***por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado***
7 ***Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,***
8 ***Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo***
9 ***Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente***
10 *Acevedo Gutiérrez propone tomar nota y notificar a los interesados. Somete a*
11 *votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
12 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***
13 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo***
14 ***Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota y notificar a***
15 ***los interesados. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Dr.***
16 *Rafael Hernández Solano, Encargado del CMECA, al regidor Pichardo Aguilar*
17 *y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----*

18 **ARTÍCULO 12. OFICIO AM-INF-021-2026, SOBRE ATENCIÓN AL**
19 **ARTÍCULO 5 ACTA 11-2020. -----**

20 Se conoce oficio AM-INF-021-2026 de fecha 08 de enero del 2026, suscrito por
21 el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio
22 ASOCOF-006-2026 suscrito por la MSc. Ericka Arias Mora, Encargada del Área
23 Social, mediante el cual atiende acuerdo municipal del acta 11-2020.; y que
24 dice: “...Asunto: Atención Acuerdo Municipal Artículo 5 Acta 11-2020. Estimado
25 señor: Reciba un cordial saludo; y mis deseos que un año nuevo cargado de
26 bendiciones; ahora bien, en atención al acuerdo adoptado por el Concejo
27 Municipal de Cartago en sesión ordinaria celebrada el 16 de junio de 2020 (Acta
28 N.º 11-2020, artículo 5), recibido el día de hoy, mediante el cual se solicita
29 criterio sobre el proyecto de ley expediente N.º 21.344: “Reforma parcial de la
30 Ley N.º 9617 Fortalecimiento de las Transferencias Monetarias Condicionadas

1 *del Programa Avancemos...”, me permito informarle que dicho proyecto fue*
2 *aprobado en segundo debate por la Asamblea Legislativa y publicado desde el*
3 *23 de septiembre del 2020, convirtiéndolo en Ley de la República. En virtud de*
4 *lo anterior, se considera que el acuerdo en referencia ha perdido vigencia y*
5 *carece de relevancia práctica en este momento, dado que el proceso legislativo*
6 *correspondiente ya ha sido concluido y la norma se encuentra plenamente*
7 *vigente...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone*

8 dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente
9 discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**
10 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
11 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
12 **Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
13 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
14 Acevedo Gutiérrez propone tomar nota y notificar a los interesados. Somete a
15 discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se**
16 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
17 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
18 **Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
19 **Acevedo Gutiérrez, tomar nota y notificar a los interesados. -** Notifíquese
20 este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Ana Julia Araya Alfaro Jefa de Área
21 de Comisiones Legislativas al correo electrónico [proyectos-de-](mailto:proyectos-de-ley@asamblea.go.cr)
22 [ley@asamblea.go.cr](mailto:proyectos-de-ley@asamblea.go.cr) y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

23 **ARTÍCULO 13. - OFICIO AM-INF-026-2026, SOBRE ATENCIÓN AL**
24 **ARTÍCULO 40 ACTA 11-2020. -----**

25 Se conoce oficio AM-INF-026-2026 de fecha 09 de enero del 2026, suscrito por
26 el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio ASOC-
27 OF-009-2026 suscrito por la MSc. Ericka Arias Mora, Encargada del Área
28 Social, mediante el cual atiende Acuerdo Municipal artículo 40 del acta 11-2020;
29 y que dice: “...Asunto: Atención Acuerdo Municipal artículo 40 del acta 11-2020.
30 *Estimado señor: En atención a lo solicitado en el acuerdo del Concejo Municipal*

N°132-2026

1 *en el artículo 40 del acta 11-2020, me permito indicar que, tanto al momento en*
2 *que se formuló la consulta como en la actualidad, la misma carece de interés*
3 *práctico y jurídico. Lo anterior obedece a que, en su oportunidad, el inmueble*
4 *objeto de consulta se encontraba desocupado, en virtud de la rescisión*
5 *unilateral del convenio por parte de la Asociación Cartaginesa de Atención al*
6 *Ciudadano en la Tercera Edad (ASCATE), efectuada a partir del mes de abril*
7 *del año 2019, y adicionalmente existía una propuesta formal de donación del*
8 *inmueble a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Asimismo, en la*
9 *actualidad, el citado edificio se encuentra ocupado por la CCSS, bajo la figura*
10 *de un Contrato de Préstamo a Título Precario, encontrándose además en curso*
11 *el respectivo proceso de donación del inmueble a favor de dicha institución, lo*
12 *cual consolida el uso y destino del bien conforme a lo indicado. Por las razones*
13 *expuestas, se concluye que la consulta planteada no reviste interés ni efectos*
14 *prácticos en el contexto actual...*” - Visto el documento, el presidente Acevedo
15 Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión.
16 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de
17 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
18 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
19 **Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
20 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**
21 El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota y notificar a los
22 interesados. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación
23 la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
24 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
25 **Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
26 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota y notificar a los interesados. -**
27 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Danny Ovares
28 Ramírez al correo electrónico dannycartagocr@gmail.com y al alcalde Mario
29 Redondo Poveda. -----

30 **ARTÍCULO 14. - OFICIO AM-INF-023-2026, SOBRE CREACIÓN DE**

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VIDEO
PROTECCIÓN Y USO DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS EN EL CANTÓN
DE CARTAGO. -----

Se conoce oficio AM-INF-023-2026 de fecha 08 de enero del 2026, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio ASC-OF-005-2026 suscrito por la Mag. Giovanna Siles Pérez, Encargada Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal; en el cual se plantea la creación del Reglamento de Funcionamiento del Centro de Video Protección y uso de dispositivos tecnológicos en el Cantón de Cartago; y que dice: “...Asunto: *Remisión de proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Centro de Video Protección y uso de dispositivos tecnológicos en el Cantón de Cartago. Estimado Señor: Reciba un cordial saludo de mi parte, así como éxito en las funciones de este año. Le remito el proyecto de reglamento adjunto; se trata de un reglamento nuevo, requerimiento expresado por la Contraloría General de la República para evaluarnos los servicios de seguridad. El Sistema de Gestión del área contiene un protocolo de funcionamiento del CVP, pero no cuenta con la formalidad requerida en el presente documento sobre todo para lo referente al servicio hacia usuarios externos. Ruego remitirlo al Concejo Municipal para su análisis...*” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su estudio e informe.** – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, a la Mag. Giovanna Siles Pérez, Encargada Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 15. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA REALIZAR

MINUTO DE SILENCIO. -----

. – El alcalde Redondo Poveda, después de saludar a todos los presentes y a quienes siguen la transmisión, señala: muchas gracias, señor presidente. Para presentar una moción que solicito sea apoyada por este Concejo. El día de hoy falleció la señora Ana Lucía Álvarez Rojas, esposa del funcionario Freddy Fernández, del Departamento de Aseo de Vías. Entonces, quiero solicitar que se extienda un mensaje de solidaridad y condolencia a don Freddy y a su estimable familia por el lamentable fallecimiento de doña Ana Lucía, y que este Concejo Municipal guarde un minuto de silencio en su recuerdo y memoria. Gracias, presidente. – El presidente Acevedo Gutiérrez propone la alteración del orden del día para realizar minuto de silencio por el fallecimiento de la señora Ana Lucía Álvarez Rojas, esposa del funcionario Freddy Fernández, del Departamento de Aseo de Vías. Somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores, Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día y se procede a realizar el minuto de silencio.** Notificar a la familia doliente y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 16. – DISPENSA DE LECTURA. -----

El presidente Acevedo Gutiérrez indica: les propongo una dispensa de lectura de los puntos 1 y 2, para lo cual, la propuesta sería dispensar de trámite de comisión, aprobar los informes en firme. El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de lectura los puntos 1 y 2, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de lectura los puntos 1 y 2.** -----

ARTÍCULO .17 – OFICIO AM-INF-004-2026, SOBRE, ATENCIÓN AL

**ARTÍCULO 25 DEL ACTA 122-2025 REFERENTE A LA IMPUGNACIÓN DE
LOS ARTÍCULOS 2 ACTA 115-2025 Y 2 DEL ACTA 120-2025,
PRESENTADA POR EL SEÑOR ROY SOLANO AGUILAR. -----**

Se conoce oficio AM-INF-004-2026 de fecha 05 de enero del 2026, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio AL-OF-543-2025, de fecha 17 de diciembre de 2025, emitido por el Área Jurídica de la Municipalidad de Cartago, suscrito por el Lic. Héctor Granados Ortega. Dicho informe jurídico atiende la impugnación administrativa de nulidad presentada por el señor Roy Solano Aguilar, relacionada con los acuerdos adoptados en las sesiones 115-2025 y 120-2025, vinculados al evento denominado “Día Nacional del Caballista Costarricense / Desfile Nacional de Caballistas Cartago 2025” (Tope Nacional 2025), y contiene tanto el análisis efectuado por el Área Jurídica como las conclusiones y recomendaciones dirigidas expresamente al Concejo Municipal. En particular, el criterio jurídico puesto en su conocimiento señala que el evento objeto de los acuerdos impugnados fue cancelado por la propia organización, situación que fue confirmada por la Administración Municipal y verificada en diversos medios de comunicación, concluyéndose que el asunto carece de interés actual desde la perspectiva administrativa, razón por la cual se formulan recomendaciones específicas para el cierre del expediente, conforme a los principios de legalidad y economía procesal. En virtud de lo anterior, se remite el citado oficio para que ese Honorable Concejo Municipal proceda conforme estime pertinente, dentro del ámbito de sus competencias; y que dice: “...ASUNTO: Atención y elaboración de informe o criterio sobre el artículo 25 del acta 122-2025 referente a IMPUGNACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 ACTA 115-2025 Y 2 DEL ACTA 120-2025, PRESENTADA POR EL SEÑOR ROY SOLANO AGUILAR; para su debida atención. Estimado Señor Alcalde Por medio de la presente, le extiendo un cordial saludo y, de la manera más respetuosa, procedo a atender el acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2025, Acta N.º 122-2025, específicamente en su Artículo 25. En

1 ese contexto, el Concejo Municipal no resolvió de manera inmediata la
2 impugnación, sino que acordó trasladar el expediente completo al Área Jurídica
3 de la Municipalidad, con el fin de que dicha dependencia realizara el análisis
4 legal correspondiente. La solicitud al Área Jurídica consistió en examinar los
5 argumentos planteados por el impugnante, verificar la legalidad de los acuerdos
6 cuestionados y determinar si existían vicios que pudieran afectar su validez.
7 Asimismo, el Concejo solicitó expresamente que el Área Jurídica emitiera un
8 criterio jurídico formal, en el cual se establecieran las conclusiones legales del
9 análisis y se recomendara al Concejo la actuación que correspondiera
10 conforme a derecho, ya fuera mantener, modificar o dejar sin efecto los
11 acuerdos impugnados. (...) SÉTIMO: Conclusiones - En atención a lo expuesto,
12 se concluye que el evento denominado "Día Nacional del Caballista
13 Costarricense / Desfile Nacional de Caballistas Cartago 2025" o "Tope Nacional
14 2025", programado para el 26 de diciembre de 2025, no se realizará, tal como
15 lo informó la organización del evento mediante comunicado de prensa del 25
16 de noviembre de 2025, publicado en sus redes sociales, en el que se indicó que
17 la cancelación obedeció a retos relacionados con la tramitología y permisos
18 necesarios, así como a la coordinación técnica y operativa del evento. - La
19 Municipalidad de Cartago, por su parte, confirmó que no participó en la
20 organización ni coordinación del evento, limitándose únicamente al resguardo
21 de los trámites y requisitos para el otorgamiento de permisos. - En
22 consecuencia, conforme a la respuesta oficial de la Alcaldía Municipal, el tema
23 carece de interés actual desde la perspectiva administrativa, dado que la
24 cancelación depende exclusivamente de la decisión de la organización y no
25 genera efectos operativos, legales ni de seguridad que requieran intervención
26 municipal adicional. - Se verificó además que la noticia de la cancelación fue
27 ampliamente difundida por diversos medios de comunicación nacionales y
28 digitales, así como en redes sociales, lo que confirma la información
29 previamente comunicada por la organización del evento y respalda la
30 inexistencia de nuevas gestiones que deban realizarse por parte de la

N°132-2026

1 *Municipalidad. - En virtud de lo anterior, se recomienda dar cierre al expediente*
2 *relacionado con la impugnación de los acuerdos municipales 115-2025 y 120-*
3 *2025, considerando que el evento objeto de los acuerdos no se llevará a cabo*
4 *y, por tanto, el asunto actualmente carece de relevancia práctica y*
5 *administrativa. OCTAVO: Recomendaciones para la Alcaldía: Con base en el*
6 *presente informe emitido por el suscrito Abogado del Área Jurídica, y*
7 *considerando que el evento denominado “Día Nacional del Caballista*
8 *Costarricense / Desfile Nacional de Caballistas Cartago 2025”, también*
9 *conocido como “Tope Nacional 2025”, fue cancelado por la propia organización,*
10 *según lo confirmado oficialmente por la Administración Municipal y verificado*
11 *en diversos medios de comunicación, se recomienda al señor Alcalde remitir el*
12 *informe jurídico completo al Concejo Municipal para su conocimiento y*
13 *resolución. Asimismo, se recomienda poner en conocimiento del Concejo que,*
14 *al haberse cancelado el evento objeto de los acuerdos impugnados, el asunto*
15 *carece de interés actual desde el punto de vista administrativo, por haber*
16 *desaparecido el hecho generador de los acuerdos 2-115-2025 y 2-120-2025,*
17 *sin que subsistan efectos jurídicos, operativos o de seguridad que requieran*
18 *intervención municipal. NOVENO: Recomendaciones para el Concejo*
19 *Municipal - Se recomienda al Concejo Municipal tener por conocido y*
20 *acreditado que el evento denominado “Día Nacional del Caballista*
21 *Costarricense / Desfile Nacional de Caballistas Cartago 2025”, también*
22 *promovido como “Tope Nacional 2025”, no se llevará a cabo, según lo*
23 *informado oficialmente por la Alcaldía Municipal y conforme a la cancelación*
24 *comunicada por la propia organización del evento y difundida ampliamente en*
25 *medios de comunicación nacionales. - En razón de lo anterior, y dado que el*
26 *hecho generador de los acuerdos impugnados ha desaparecido, se recomienda*
27 *declarar que la impugnación administrativa presentada por el señor Roy Solano*
28 *Aguilar carece de interés actual, por inexistencia del objeto sobre el cual*
29 *recaería cualquier decisión administrativa posterior. - Asimismo, se recomienda*
30 *ordenar el archivo del expediente, sin entrar al análisis de fondo de los vicios*

1 *alegados en la impugnación, en aplicación del principio de economía procesal,*
2 *al no subsistir efectos jurídicos, operativos ni administrativos derivados de los*
3 *acuerdos 2-115-2025 y 2-120- 2025. - Finalmente, se sugiere dejar constancia*
4 *expresa de que el archivo del expediente no convalida, valida ni legitima los*
5 *acuerdos impugnados, ni prejuzga sobre la legalidad de actuaciones futuras,*
6 *quedando entendido que cualquier eventual solicitud futura para un evento*
7 *similar deberá tramitarse nuevamente desde cero, cumpliendo estrictamente*
8 *con todos los requisitos legales, técnicos y administrativos aplicables...” - Visto*
9 *el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite*
10 *de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación*
11 *la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve***
12 ***votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,***
13 ***Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas,***
14 ***Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la***
15 ***dispensa de trámite de comisión.- El presidente Acevedo Gutiérrez propone***
16 ***aprobar el oficio. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a***
17 ***votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos*****
18 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***
19 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo***
20 ***Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe AL-OF-***
21 ***543-2025, por tanto, se declara que la impugnación administrativa***
22 ***presentada por el señor Roy Solano Aguilar carece de interés actual, por***
23 ***inexistencia del objeto sobre el cual recaería cualquier decisión***
24 ***administrativa posterior. - Asimismo, se ordena el archivo del expediente,***
25 ***sin entrar al análisis de fondo de los vicios alegados en la impugnación,***
26 ***en aplicación del principio de economía procesal, al no subsistir efectos***
27 ***jurídicos, operativos ni administrativos derivados de los acuerdos 2-115-***
28 ***2025 y 2-120- 2025. - Finalmente, se deja constancia expresa de que el***
29 ***archivo del expediente no convalida, valida ni legitima los acuerdos***
30 ***impugnados, ni prejuzga sobre la legalidad de actuaciones futuras,***

1 quedando entendido que cualquier eventual solicitud futura para un
2 evento similar deberá tramitarse nuevamente desde cero, cumpliendo
3 estrictamente con todos los requisitos legales, técnicos y administrativos
4 aplicables. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se
5 acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores
6 Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce
7 Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y
8 Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse
9 de recibo y fecha al señor Roy Solano Aguilar al correo rsolano26@me.com y
10 al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. ----**

11 **ARTÍCULO 18. – OFICIO AM-INF-011-2026, SOBRE ATENCIÓN AL**
12 **ARTÍCULO 23-114-2025, RECURSO DE APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL**
13 **FISCAL ADMINISTRATIVO PRESENTADA POR LA SEÑORA YADIRA**
14 **MARÍA PIEDRA GONZÁLEZ. -----**

15 Se conoce oficio AM-INF-011-2026 de fecha 06 de enero del 2026, suscrito por
16 el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio AL-OF-
17 482-2025 suscrito por el MSc. Wilberth Quesada Garita, Director Jurídico a.i y
18 la Licda. Luz Mery Brenes Calderón, Abogada Municipal; y que dice: “...Asunto:
19 *Atención al artículo 23, acta n.º114-2025, denominado “RECURSO DE*
20 *APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO PRESENTADA*
21 *POR LA SEÑORA YADIRA MARÍA PIEDRA GONZÁLEZ SOBRE EL*
22 *ARTÍCULO 11 ACTA 109-2025.” (Referencia: correo: [alcaldia@muni-](mailto:alcaldia@muni-carta.go.cr)*
23 *carta.go.cr, 28 de octubre de 2025, 14:36 horas). Estimado señor: Mediante el*
24 *artículo 23 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de octubre del 2025, Acta*
25 *N.º 114-2025, Artículo 08, denominado “ARTÍCULO 23. – RECURSO DE*
26 *APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL FISCAL ADMINISTRATIVO PRESENTADA*
27 *POR LA SEÑORA YADIRA MARÍA PIEDRA GONZÁLEZ SOBRE EL*
28 *ARTÍCULO 11 ACTA 109-2025”, se acuerda remitir a la Administración para su*
29 *estudio e informe el recurso de apelación, suscrito por la señora Yadira María*
30 *Piedra González, portadora de la cédula de identidad N° 3-0208-0411, en*

N°132-2026

1 *contra del acuerdo del Concejo Municipal tomado en el artículo 11 del acta N°*
2 *109-2025 que declara inadmisibile el recurso de apelación presentado en contra*
3 *de la resolución N° DBI-OF-0442-2025 de fecha 6 de agosto del 2025. En*
4 *correo electrónico fechado: 28 de octubre del 2025, de las 14:36 horas se remite*
5 *el citado acuerdo a esta Unidad Asesora a efectos de remitir la valoración*
6 *jurídica respecto del recurso mencionado, por lo que, con la finalidad de atender*
7 *el requerimiento realizado, se realizan a continuación las siguientes*
8 *consideraciones. (...) Recomendaciones: Con base en el análisis efectuado y*
9 *las consideraciones expuestas, esta Unidad Asesora recomienda: 1. Declarar*
10 *la admisibilidad del recurso de apelación interpuesto por la señora Yadira María*
11 *Piedra González, portadora de la cédula de identidad N° 3-0208-0411, en*
12 *contra del acuerdo del Concejo Municipal tomado en el artículo 11 del acta N°*
13 *109-2025 que declara inadmisibile el recurso de apelación presentado en contra*
14 *de la resolución N° DBI-OF-0442-2025 de fecha 6 de agosto del 2025. 2. Instruir*
15 *a la Administración para que dentro de los 8 días hábiles posteriores a la*
16 *notificación del acuerdo tomado se remita el expediente correspondiente*
17 *debidamente certificado, completo y en orden cronológico debidamente foliado*
18 *al Tribunal Fiscal Administrativo. 3. Emplazar a la recurrente para que dentro*
19 *de los 8 días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo tomado se*
20 *apersone al citado Tribunal Fiscal Administrativo, con la finalidad de que*
21 *presente los alegatos y pruebas pertinentes en defensa de sus derechos y*
22 *señalar lugar o medio electrónico para recibir notificaciones. 4. Instruir a la*
23 *Secretaría del Concejo Municipal la comunicación del acuerdo al a) recurrente*
24 *al correo ypiedrag@yahoo.com suministrado como medio para recibir*
25 *notificaciones, b) a la Administración para que por medio del Área Jurídica se*
26 *proceda con la remisión del expediente al Tribunal Fiscal Administrativo y c) al*
27 *Departamento de Bienes Inmuebles para la actualización del expediente*
28 *administrativo correspondiente...” - Visto el documento, el presidente Acevedo*
29 *Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión.*
30 *Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de*

1 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
2 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
3 **Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
4 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**
5 El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe. Somete a
6 discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se**
7 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
8 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
9 **Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
10 **Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe AL-OF-482-2025, por tanto: 1. Se**
11 **declara la admisibilidad del recurso de apelación interpuesto por la**
12 **señora Yadira María Piedra González, portadora de la cédula de identidad**
13 **N° 3-0208-0411, en contra del acuerdo del Concejo Municipal tomado en**
14 **el artículo 11 del acta N° 109-2025 que declara inadmisibile el recurso de**
15 **apelación presentado en contra de la resolución N° DBI-OF-0442-2025 de**
16 **fecha 6 de agosto del 2025. 2. Se instruye a la Administración para que**
17 **dentro de los 8 días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo**
18 **tomado se remita el expediente correspondiente debidamente certificado,**
19 **completo y en orden cronológico debidamente foliado al Tribunal Fiscal**
20 **Administrativo. 3. Se emplaza a la recurrente para que dentro de los 8 días**
21 **hábiles posteriores a la notificación del acuerdo tomado se apersona al**
22 **citado Tribunal Fiscal Administrativo, con la finalidad de que presente los**
23 **alegatos y pruebas pertinentes en defensa de sus derechos y señalar**
24 **lugar o medio electrónico para recibir notificaciones. 4. Se instruye a la**
25 **Secretaría del Concejo Municipal la comunicación del acuerdo al a)**
26 **recurrente al correo ypiedrag@yahoo.com suministrado como medio para**
27 **recibir notificaciones, b) a la Administración para que por medio del Área**
28 **Jurídica se proceda con la remisión del expediente al Tribunal Fiscal**
29 **Administrativo y c) al Departamento de Bienes Inmuebles para la**
30 **actualización del expediente administrativo correspondiente. -El**

1 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por**
2 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
3 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio**
4 **Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**
5 **aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a
6 la señora Yadira María Piedra González al correo ypiedrag@yahoo.com, al Lic.
7 Wilberth Quesada Garita, Director Jurídico a.i, a la Licda. Silvia Marín Jiménez,
8 departamento de Bienes Inmuebles y al alcalde Mario Redondo Poveda. –
9 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

10 **ARTÍCULO 19. – OFICIO AM-INF-496-2025, SOBRE “REGLAMENTO**
11 **AUTÓNOMO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA POLICÍA**
12 **DE LA MUNICIPAL DE CARTAGO”.** -----

13 Se conoce oficio AM-INF-496-2025 de fecha 17 de noviembre del 2025, suscrito
14 por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio AL-
15 OF-390-2025 / ASC-OF-234-2025: Propuesta de reglamento denominado
16 “Reglamento autónomo para la prestación de los servicios de la Policía de la
17 Municipalidad de Cartago”, y su anexo que consiste en la propuesta
18 reglamentaria de mérito, suscrito por el Msc. Wilberth Quesada Garita en su
19 condición de Director Jurídico a.i, la Licda. Luz Mery Brenes Calderón, en su
20 condición de Abogada Municipal a.i, ambos funcionarios del Área Jurídica y la
21 Licda. Giovanna Siles Pérez, en su condición de Directora del Área de
22 Seguridad Comunitaria; y que dice: “...Asunto: *Propuesta de reglamento*
23 *denominado “Reglamento autónomo para la prestación de los servicios de la*
24 *Policía de la Municipalidad de Cartago”.* Estimado señor: Por medio de la
25 *presente, se remite para su consideración la propuesta normativa denominada*
26 *““Reglamento autónomo para la prestación de los servicios de la Policía de la*
27 *Municipalidad de Cartago”.* La propuesta reglamentaria tiene como finalidad
28 *actualizar y fortalecer el marco normativo que regula la prestación de los*
29 *servicios de la Policía Municipal, conformándose por 10 capítulos y 52 artículos,*
30 *además de un transitorio único; en este contexto, de acuerdo con la técnica*

N°132-2026

1 *reglamentaria empleada, la propuesta de reglamentaria se estructura de la*
2 *siguiente forma: - Capítulo I – Disposiciones Generales: define objeto, creación,*
3 *mando y financiamiento de la Policía Municipal de Cartago. - Capítulo II –*
4 *Organización del Servicio: detalla la estructura jerárquica y funciones*
5 *específicas de los cargos. - Capítulo III – Ingreso, Permanencia y Derechos*
6 *Laborales: establece requisitos de reclutamiento, derechos y condiciones de*
7 *permanencia. - Capítulo IV – Deberes y Obligaciones: regula los deberes*
8 *funcionales y éticos del personal policial. - Capítulo V – Jornadas y Condiciones*
9 *de Trabajo: se mantiene la jornada 4x4 aprobada en el oficio N° RH-SO-12-*
10 *2021, fechado 23 de marzo del 2021, se regulan condiciones laborales,*
11 *uniforme y control patrimonial. - Capítulo VI – Actuaciones Policiales y*
12 *Procedimientos: incorpora los principios de conducta ética, confidencialidad,*
13 *trato digno y protocolos de actuación. - Capítulo VII – Régimen Disciplinario:*
14 *clasifica las faltas leves, graves y muy graves, con sus criterios agravantes y*
15 *atenuantes. - Capítulo VIII – Premios y Reconocimientos: promueve incentivos*
16 *institucionales al desempeño. - Capítulo IX – Disposiciones para las Personas*
17 *Usuaris del Servicio: establece derechos y deberes de la ciudadanía frente al*
18 *servicio policial. - Capítulo X – Disposiciones Finales y Transitorias: regula la*
19 *vigencia, derogatoria y capacitación obligatoria del personal. Por lo expuesto,*
20 *se recomienda remitir la propuesta de reglamento al Concejo Municipal para su*
21 *conocimiento y eventual aprobación...” - Visto el documento, el presidente*
22 *Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Comisión Permanente de Asuntos*
23 *Jurídicos. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la*
24 *propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***
25 ***regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada***
26 ***Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado***
27 ***Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente de***
28 ***Asuntos Jurídicos para su estudio e informe. - Notifíquese este acuerdo con***
29 *acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, a la*

1 Licda. Giovanna Siles Pérez, en su condición de Directora del Área de
2 Seguridad Comunitaria y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

3 **ARTÍCULO 20. – DISPENSA DE LECTURA.** -----

4 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: les propongo una dispensa de lectura
5 de los puntos del 1 al 13, para lo cual, la propuesta sería dispensar de trámite
6 de comisión y aprobar los informes. El presidente Acevedo Gutiérrez propone
7 dispensar de lectura los puntos del 1 al 13, somete a discusión, suficientemente
8 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
9 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
10 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo**
11 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de lectura los**
12 **puntos del 1 al 13.** -----

13 **ARTÍCULO 21. - OFICIO AM-INF-568-2025, SOBRE RESPUESTA**

14 **ARTÍCULO 29 DEL ACTA 93-2021.** -----

15 Se conoce oficio AM-INF-568-2025 de fecha 29 de diciembre del 2025, suscrito
16 por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio DU-
17 OF-1422-2025 de fecha de 15 diciembre del 2025, suscrito por el Arquitecto
18 Juan Carlos Guzmán Viquez Director de Urbanismo, que tiene relación con el
19 acuerdo municipal contenido en el artículo N°29 ACTA N°93-2021.; y que dice:
20 *“...Asunto: Artículo 29 Acta N° 93-2021- Solicitud de permiso de uso de terreno*
21 *municipal finca n.º 3-00015069-003 a título precario, presentada por los*
22 *señores Elizabeth Sánchez Mora, Héctor Camacho Rojas y Cesar Sánchez*
23 *Chaves. Estimado señor: Con relación a los dispuesto por el Concejo Municipal*
24 *según acuerdo municipal contenido el artículo 29 del Cata N° 93-2025 de la*
25 *cesión celebrada el día 20 de julio del 2021, por el que se conoce oficio de*
26 *fecha 12 de julio del 2021, suscrito por los señores Elizeth Sánchez Mora,*
27 *Héctor Camacho Rojas y Cesar Sánchez Chaves, y que dice: “...Por este*
28 *medio, los suscritos en este manifiesto se presentan ante ustedes para exponer*
29 *la siguiente situación: Somos vecinos de la comunidad de Lourdes, distrito de*
30 *San Francisco, con dirección, de Cementerio de Lourdes 25 metros al este.*

1 *Nuestras casas colindan con la finca número 3-00015069-003, plano catastrado*
2 *C-0555480-1999, propiedad de la Municipalidad de Cartago, que por el*
3 *momento se encuentra desocupado, del cual tenemos plena conciencia le*
4 *pertenece a la Municipalidad de Cartago, y también sabemos y tenemos muy*
5 *claro que las propiedades que le pertenecen al Estado son del Estado. Al no*
6 *habérsele dado el debido mantenimiento a dicho terreno en tiempos atrás, esto*
7 *nos vino a ocasionar molestos y peligrosos inconvenientes, con plagas de*
8 *zorros, ratas y serpientes que se metían a nuestras casas, incluso se empezó*
9 *a convertir en un botadero clandestino, existencia de acumulación de aguas*
10 *pluviales que inundaban nuestras casas, y por las noches había presencia de*
11 *delincuencia. Decidimos entonces, ver la forma de hacerle limpieza*
12 *precisamente por ser afectados directamente con la maleza que inundaba ese*
13 *terreno y así, desde hace ya bastantes años le venimos dando mantenimiento*
14 *y cuido, nos preocupamos por cortar el pasto cada quince días, además*
15 *decidimos hacer una zanja por la parte de atrás de nuestras propiedades para*
16 *que el agua pudiera pasar sin problema y le seguimos dando el mantenimiento,*
17 *se han ido sembrando árboles ornamentales y frutales, se corta la mala hierba,*
18 *y queremos seguir cuidando el terreno entre todos, haciendo un lugar más*
19 *seguro para todos los vecinos en general y contribuyendo así a no contaminar*
20 *más el ambiente, y de paso mantener dicho lote limpio. Unido a lo anterior, en*
21 *el 2020, con el ingreso de la pandemia al país, los vecinos hemos tenido que*
22 *enfrentar circunstancias de diversas índoles, económicas, laborales, de estrés*
23 *y ansiedad, pero gracias a las labores que realizamos nos ha servido de terapia*
24 *y esparcimiento para todos. Aprovechamos los días para hacer mantenimiento*
25 *en el espacio, sembramos, recogemos las cosechas, que cabe mencionar son*
26 *para consumo propio o simplemente contemplamos las labores realizadas...”,*
27 *al respecto me permito manifestar lo siguiente: El inmueble en mención*
28 *corresponde a la finca de este Partido N°172775-000. En dicho oficio, los*
29 *solicitantes, vecinos de la comunidad de Lourdes, distrito de San Francisco,*
30 *manifiestan que sus viviendas colindan con la finca N° 3-00015069-003, inscrita*

1 a nombre de la Municipalidad de Cartago, la cual se encontraba desocupada y
2 sin mantenimiento adecuado. Asimismo, manifiestan que durante el periodo de
3 la pandemia dichas actividades han contribuido a su bienestar físico y
4 emocional, utilizando el espacio para labores agrícolas de subsistencia y
5 recreación, sin fines lucrativos. El Reglamento para el Arrendamiento,
6 Préstamo y Uso de Bienes Propiedad de la Municipalidad del Cantón Central
7 de Cartago para Usos Particulares, en su artículo 4, establece: “El objeto de
8 este reglamento es brindar apoyo a organizaciones comunales, de personas
9 vulnerables o artesanales, de hecho o de derecho, así como a entidades
10 públicas o privadas, en la realización de actividades de su giro ordinario,
11 siempre y cuando sean de interés público, es decir, que persigan la satisfacción
12 de un interés general o colectivo, y declaren en la solicitud respectiva que se
13 encuentran imposibilitados de contar con activos de la misma naturaleza o
14 características que los que solicitan para desarrollar la actividad que justifica su
15 gestión.”. Del análisis de la solicitud presentada, no se desprende que el uso a
16 título precario pretendido tenga como finalidad brindar apoyo a una
17 organización comunal formalmente constituida, ni a personas vulnerables o
18 artesanales, de hecho, o de derecho, en los términos expresamente
19 establecidos por el reglamento citado. Asimismo, se constata que los
20 solicitantes actúan a título personal y no acreditan la existencia de una persona
21 jurídica debidamente constituida que respalde la gestión, requisito implícito
22 para el otorgamiento de este tipo de permisos conforme a la normativa
23 municipal vigente. En consecuencia, no se aprecia que la solicitud cumpla con
24 los presupuestos legales y reglamentarios necesarios para autorizar el
25 préstamo o uso del bien municipal a título precario...” - Visto el documento, el
26 presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión.
27 Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa
28 de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
29 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
30 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo**

Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe DU-OF-1422-2025, por tanto, no se aprecia que la solicitud cumpla con los presupuestos legales y reglamentarios necesarios para autorizar el préstamo o uso del bien municipal a título precario.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a los señores Elizeth Sánchez Mora, Héctor Camacho Rojas y Cesar Sánchez Cháves al correo electrónico jer_ms@hotmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 22. – OFICIO AM INF-003-2026, SOBRE RESPUESTA
ARTÍCULO 24° ACTA 69-2021. -----

Se conoce oficio AM INF-003-2026 de fecha 05 de enero del 2026, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio DU-OF-1430-2025, suscrito por el Arquitecto Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, que tiene relación con el acuerdo municipal contenido en el ARTÍCULO 24° ACTA 69-2021; y que dice: “...*Asunto: ARTÍCULO 24° ACTA 69-2021.-Solicitud exoneración de antejardín presentada por Wilson Víquez Sánchez. Estimado señor: Con relación a los dispuesto por el Concejo Municipal según acuerdo municipal contenido el artículo 24 del Acta N° 69-2025 de la cesión celebrada el día 29 de marzo del 2021, por el que se conoce oficio de fecha conoce oficio de fecha 25 de marzo del 2021, suscrito por el señor Wilson Víquez Sánchez, y que dice: “...Yo Wilson de Jesús Víquez Sánchez portador de la cédula de identidad número 3-344-925, vecino de Tierra Blanca, solicito por este medio muy respetuosamente ante ustedes la exoneración del área demarcada como antejardín según el alineamiento municipal, dado para un lote propiedad mía ubicado en Tierra Blanca, del calvario 1000 norte y 75*

1 oeste, esto con el fin de ubicar de mejor forma en el mismo una casa, se
2 despide de ustedes agradeciéndoles de antemano la ayuda...”; al respecto me
3 permito manifestar lo siguiente: De conformidad con la revisión efectuada a los
4 archivos digitales que obran en la Dirección de Urbanismo, se hace constar, el
5 solicitante tramitó y obtuvo la Licencia Municipal de Construcción N° URPC-
6 003455-10-2021, la cual fue aprobada el día 12 de octubre del 2021,
7 cumpliendo con los requisitos técnicos y normativos vigentes al momento de su
8 otorgamiento. Conforme a los registros administrativos, las obras constructivas
9 amparadas en dicha licencia fueron concluidas el día 2 de junio del 2022. De la
10 verificación realizada en los antecedentes técnicos y administrativos, no consta
11 la existencia de violación al área de antejardín, en los términos establecidos por
12 el Plan Regulador vigente, ni se registran observaciones o infracciones
13 relacionadas con dichos parámetros urbanísticos. Por tanto, se recomienda
14 tomar nota de la presente solicitud, para los fines administrativos que
15 correspondan...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez
16 propone dispensar del trámite de discusión. Somete a discusión.
17 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de
18 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
19 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
20 **Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
21 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**
22 El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe. Somete a
23 discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se**
24 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
25 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
26 **Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
27 **Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe DU-OF-1430-2025, por tanto, se**
28 **toma nota de la presente solicitud, para los fines administrativos que**
29 **correspondan.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor
30 Wilson Viquez Sánchez al correo electrónico wivisa07@gmail.com y al alcalde

Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 23. - OFICIO AM-INF-005-2026, SOBRE RESPUESTA AL
ARTÍCULO 40 DEL ACTA 080-2025. -----

Se conoce oficio AM-INF-005-2026 de fecha 06 de enero del 2026, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio DU-OF-002-2026 de fecha de 02 de enero del 2026, suscrito por el Arquitecto Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, que tiene relación con el acuerdo municipal contenido en el Artículo 40 Acta N° 80-2025; y que dice:

“...Asunto: Solicitud de René Cáceres Cáceres sobre revisión de donación de terreno por parte de los Padres Salesianos. Estimado señor: En atención al acuerdo municipal contenido en el Acta N° 080-2025 artículo N° 40 por el que se conoce oficio de fecha 02 de mayo del 2025, presentado por René Cáceres Cáceres, y que dice: “El suscrito, René Walter Cáceres Godínez, mayor, divorciado, pensionado, cédula de identidad número 3-0027-0179, vecino de Cartago, con el debido respeto, acudo ante ustedes y conforme a la Ley para los efectos de interponer una denuncia, pues los Salesianos en el terreno que se ha donado me lo han concedido por LOS PADRES SALESIANOS en lo siguiente: Primero: Hechos. Soy dueño de la finca inscrita, que es terreno de potreros de forma irregular, situado en el distrito de Guadalupe (Arenilla), cantón Cartago, de la provincia de Cartago, con una medida según plano levantado por el topógrafo autorizado Orlando Pacheco Chacón, el plano catastrado número C-825-2015, inscrito en el Registro Nacional, cuya área es de cincuenta y ocho metros cuadrados (58 m²). Segundo: La citada finca colinda con el vértice 1 al suroeste y del 3 al suroeste, a lo largo de una medida de noventa y cinco metros (95 m), con LOS PADRES SALESIANOS. Esta colindancia se encuentra dentro de la urbanización San Francisco, mismo terreno que la Municipalidad de Cartago hizo el cambio de uso de terreno. Tercero: Cabe mencionar que mi persona se ha encargado de darle mantenimiento dicho propiedad desde hace más de 11 años. LOS PADRES SALESIANOS le donaron a la Municipalidad para el terreno para la

1 construcción del Boulevard en Guadalupe de Cartago, mas no la parte del
2 terreno que mide 58 metros cuadrados y me fue donada por parte de los Padres
3 Salesianos. Cuarto: Cuando la Municipalidad de Cartago coloca la delimitación
4 e inscripción de la colindancia de la finca número 1025 PADRES SALESIANOS,
5 a la Municipalidad de Cartago, no se debió nunca tomar en cuenta los 58 metros
6 cuadrados correspondientes a la finca anteriormente indicada, ya que la misma
7 colinda directamente con mi propiedad, misma que me fue donada por LOS
8 PADRES SALESIANOS. Quinto: La Municipalidad de Cartago se excedió en
9 los límites que le fueron donados a ellos por parte de LOS PADRES
10 SALESIANOS, incluyendo también la finca indicada anteriormente de los 58
11 metros cuadrados, misma que me pertenece por donación que en su momento
12 me realizó el Pbro. Eduardo Castro Chinchilla, quien fue el que me cedió la
13 escritura de los 58 metros cuadrados colindar directamente con mi propiedad.
14 Sexto: Yo siempre he hecho dicho mantenimiento de buena fe, el citado tramo,
15 sin embargo, hago de su conocimiento que actualmente se pusieron un portón
16 y cerraron dicha franja, teniendo entendido que el propietario del Taller Patazas
17 desconocía el alcance con los permisos y autorizaciones que tienen dichos
18 terrenos, por lo que dicha franja no la pertenece. Séptimo: Hago de su
19 conocimiento que me he apersonado a la Municipalidad a dejar reiteradas
20 cartas solicitando a los diferentes alcaldes que me den razón conduzca bienes
21 y salvaguarde el servir Medio Ambiente (Forestal), solicitando consejo dicho
22 error, en donde ni siquiera he recibido respuesta alguna.”; al respecto me
23 permito manifestar lo siguiente: En atención al presente acuerdo, se informa
24 que la Dirección de Urbanismo ya se ha referido al asunto de interés mediante
25 el oficio DU-OF-1386-2025, de fecha 08 de diciembre de 2025, en el cual se
26 indicó lo siguiente: “Por este medio, hago constar que el Señor Walter Cáceres
27 Cáceres, cédula número 800470179, vecino de esta comunidad, desea
28 construir una capillita en honor a San Francisco de Sales, en la esquina del
29 terreno que colinda con su vivienda. Sobre el particular, resulta relevante
30 señalar que esta Dirección se había pronunciado previamente mediante el

N°132-2026

1 *oficio DU-OF-593-2025, de fecha 25 de julio de 2025, en el cual se comunicó*
2 *al gestionante lo siguiente: “Sobre el particular el suscrito ya se había referido*
3 *mediante el oficio DU-OF-945-2022 en respuesta a su nota de fecha 27 de*
4 *agosto de 2020. Sin perjuicio de lo anterior, se informa que la franja de terreno*
5 *que se aduce es parte de la finca 247674-000, descrita por el plano de catastro*
6 *C- 1612008-2012, finca inscrita a nombre de la MUNICIPALIDAD DE*
7 *CARTAGO, NATURALEZA: FRANJA DE TERRENO. En la imagen que se*
8 *inserta se puede destacar lo supra indicado. Jurídicamente no es legal, ni*
9 *oportuno acceder a lo solicitado cuando existen elementos técnicos y legales*
10 *que respaldan la inscripción de la finca 247674-000, siendo que al momento de*
11 *la inscripción del instrumento público de donación era el momento oportuno*
12 *para la revisión y/o objeción sobre la donación de la franja de 58 metros que se*
13 *alega. Han transcurrido 10 años desde la inscripción de la donación que se*
14 *materializó en la finca N°247674-000, descrita por el plano de catastro C-*
15 *1612008-2012, naturaleza franja de terreno, y en la actualidad se encuentra al*
16 *uso público. Así las cosas, no es posible acceder lo solicitado.”. En*
17 *consecuencia, y dado que existe un pronunciamiento firme, debidamente*
18 *motivado y vigente sobre la situación jurídica del terreno en cuestión, no resulta*
19 *procedente emitir un nuevo criterio técnico adicional. En ese sentido, lo resuelto*
20 *en el oficio DU-OF-593-2025 resulta igualmente aplicable respecto de la*
21 *solicitud de construcción de una capilla, manteniéndose en todos sus extremos*
22 *lo ya indicado en dicho pronunciamiento...” - Visto el documento, el presidente*
23 *Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a*
24 *discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite*
25 *de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***
26 ***regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada***
27 ***Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado***
28 ***Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-***
29 *El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe. Somete a*
30 *discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se***

N°132-2026

1 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
2 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
3 **Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
4 **Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe DU-OF-002-2026, por tanto, dado**
5 **que existe un pronunciamiento firme, debidamente motivado y vigente**
6 **sobre la situación jurídica del terreno en cuestión, no resulta procedente**
7 **emitir un nuevo criterio técnico adicional. En ese sentido, lo resuelto en**
8 **el oficio DU-OF-593-2025 resulta igualmente aplicable respecto de la**
9 **solicitud de construcción de una capilla, manteniéndose en todos sus**
10 **extremos lo ya indicado en dicho pronunciamiento. - Notifíquese este**
11 **acuerdo con acuse de recibo y fecha a René Cáceres Cáceres al correo**
12 **abogada.rojasc3@gmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----**

13 **ARTÍCULO 24. - OFICIO AM-INF-012-2026, SOBRE RESPUESTA**
14 **ARTÍCULO 40. ACTA N°123-2025. -----**

15 Se conoce oficio AM-INF-012-2026 de fecha 07 de enero del 2026, suscrito por
16 el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio DU-OF-
17 1421-2025 de fecha de 15 diciembre del 2025, suscrito por el Arquitecto Juan
18 Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, que tiene relación con el
19 acuerdo municipal contenido en el artículo 40° ACTA N°123-2025; y que dice:
20 *“...Asunto: Acta N.º 123-2025 Artículo 40. - solicitud segregación de finca con*
21 *zona de protección presentada por los señores Geovanni Mena Loaiza y Vera*
22 *Céspedes Salas. Estimados señores: Con relación a la solicitud dirigida al*
23 *Concejo Municipal en la que se refiere a lo siguiente: “Por medio de la presente,*
24 *nos dirigimos a ustedes con el mayor respeto para presentar formalmente la*
25 *propuesta y utilizar 2000 metros cuadrados de uso de suelo urbano en la*
26 *propiedad identificada con la finca N° 276352, ubicada en Lourdes, distrito San*
27 *Francisco, del cantón de Cartago, ya que, según el plan regulador, esa es la*
28 *medida que rige en ese sector. Dicha solicitud es para dividirla a nuestros hijos*
29 *y nieto un lote a cada uno; y para poder cumplir con un ofrecimiento como*
30 *familia de donar un lote al pueblo para hacer una capilla de velación que tanta*

1 *falta le hace a nuestro pueblo, por medio de la Junta de Desarrollo Integral de*
2 *Lourdes ASODIL. Durante el proceso de tramitación se nos ha informado que*
3 *la finca en cuestión se encuentra clasificada, según el plan regulador vigente,*
4 *como parcialmente zona rural (en el frente hacia calle pública) y parcialmente*
5 *zona de protección (en el fondo de la propiedad); por lo que reconocemos y*
6 *respetamos plenamente la importancia de estas clasificaciones y su papel en*
7 *el bienestar ambiental y territorial del cantón de Cartago. Por ello manifestamos*
8 *nuestro compromiso principalmente con el resguardo de la zona de protección.*
9 *Reiteramos disposición de mantener y cuidar los restantes metros como zona*
10 *protegida, en estricto apego a la normativa vigente, adjuntamos un croquis con*
11 *la propuesta del área a utilizar para construcción en un futuro. Cabe destacar*
12 *que, para la segregación de esta finca, se tenía que hacer la instalación de una*
13 *tubería de distribución de agua potable, por lo que nuestra familia en conjunto*
14 *con ASODIL se llevó a cabo dicho trabajo. También es importante mencionar*
15 *que la zona donde se encuentra ubicada nuestra propiedad ha sido víctima de*
16 *actos vandálicos, lo que meses atrás derivó un incendio forestal dentro de la*
17 *finca. Esta situación refuerza la necesidad de vigilancia, mantenimiento, y*
18 *presencia activa en el terreno, lo cual motivaría el uso responsable de nuestra*
19 *parte del área rural sin comprometer el área protegida.”; me permito informar lo*
20 *siguiente: De la revisión del croquis aportado, titulado “PARA LA*
21 *MUNICIPALIDAD DE CARTAGO”, y de conformidad con el Plan Regulador de*
22 *la Ciudad de Cartago, publicado en el Alcance Digital N° 121 del Diario Oficial*
23 *La Gaceta N° 120 del 02 de julio de 2024, se determina que el terreno de interés*
24 *se localiza parcialmente en Zona de Protección y parcialmente en Zona Rural.*
25 *En el caso de la Zona de Protección, la normativa establece un área mínima de*
26 *lote de veinte mil metros cuadrados (20.000,00 m²), un frente mínimo de treinta*
27 *metros (30,00 m) y una cobertura máxima del diez por ciento (10%). Por su*
28 *parte, para la Zona Rural, el área mínima de lote permitida es de dos mil metros*
29 *cuadrados (2.000,00 m²), con un frente mínimo de veinte metros (20,00 m) y*
30 *una cobertura máxima del veinte por ciento (20%). En virtud de lo anterior, y*

1 *considerando que la segregación propuesta no cumple con los parámetros*
2 *urbanísticos establecidos para la Zona de Protección, resulta improcedente*
3 *acceder a lo solicitado. En ese mismo sentido, resulta aplicable lo dispuesto en*
4 *el artículo 36 de la Ley de Planificación Urbana, el cual establece: “Artículo 36.-*
5 *Se negará la visación municipal de los planos relativos a fraccionamientos de*
6 *áreas sujetas a control, por cualquiera de las siguientes razones: a) Cuando del*
7 *simple fraccionamiento se originen lotes que tengan menos tamaño del*
8 *permitido, inadecuado acceso a la vía pública o carentes de servicios*
9 *indispensables; b) Que no cuenten con el permiso del caso, si se trata de*
10 *notificaciones con fines o efectos de urbanización; c) En tanto pese sobre el*
11 *inmueble que intente dividir, algún impedimento, como el que recae sobre áreas*
12 *a renovar o reservadas a usos públicos; y d) Por cualquier otra causa técnica o*
13 *de trámite que, con base en esta ley, indique el reglamento.” (El resaltado no*
14 *es del original). Por tanto, no es legalmente posible autorizar la segregación*
15 *solicitada, al no ajustarse a los parámetros establecidos en el Plan Regulador*
16 *de la Ciudad de Cartago ni a la normativa urbanística vigente...” - Visto el*
17 *documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de*
18 *comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la*
19 *dispensa de trámite de comisión; se acuerda por unanimidad de nueve votos*
20 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
21 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo**
22 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**
23 **trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el
24 informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la
25 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
26 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
27 **Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
28 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe DU-OF-1421-2025, por**
29 **tanto, no es legalmente posible autorizar la segregación solicitada, al no**
30 **ajustarse a los parámetros establecidos en el Plan Regulador de la Ciudad**

N°132-2026

de Cartago ni a la normativa urbanística vigente. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a los señores Geovanni Mena Loaiza y Vera Céspedes Salas al correo dani.mec14@gmail.com o al teléfono 89556096 y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 25. – OFICIO AM-INF-013-2026, SOBRE RESPUESTA A MOCIÓN 083-2025 FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR PICHARDO AGUILAR. -----

Se conoce oficio AM-INF-013-2026 de fecha 07 de enero del 2026, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio DU-OF-010-2026 de fecha de 07 de enero del 2026, suscrito por el Arquitecto Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, que tiene relación con el acuerdo municipal contenido en el Artículo 38 Acta N°096-2025, sobre consultas a la Administración, relacionadas con las vallas publicitarias.; y que dice: “...Asunto: Artículo 38. - moción 083-2025 firmada y presentada por el Regidor Pichardo Aguilar, sobre consultas a la Administración, relacionadas con las vallas publicitarias. Estimado señor: En atención a la Moción N° 083-2025 contenida en el acuerdo municipal según Acta N° 096-2025, Artículo 38, presentada ante el Concejo Municipal, mediante la cual se consulta a la Administración Municipal sobre diversos aspectos relacionados con la colocación, control y eliminación de vallas publicitarias en el cantón central de Cartago; me permito informar los siguiente: Que, para la colocación de vallas publicitarias (publicidad exterior) dentro del cantón central de Cartago, el solicitante debe cumplir con la normativa municipal vigente, lo dispuesto en el Plan Regulador TÍTULO VIII.-REGLAMENTO PARA LA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR, así como con la legislación nacional aplicable. Dependiendo de la ubicación de la estructura, intervienen distintas instituciones, entre ellas la Municipalidad de Cartago, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), y otras instancias competentes, cuando la valla se localiza en rutas nacionales o zonas de protección especial. La autorización municipal se otorga una vez verificado el cumplimiento de los requisitos

técnicos, legales y administrativos. Que, el Plan Regulador del cantón establece lineamientos específicos sobre la localización, dimensiones, características y restricciones aplicables a la rotulación y publicidad exterior, con el fin de proteger el paisaje urbano, la seguridad vial y el ordenamiento territorial. Que, la Municipalidad de Cartago mantiene coordinación con el MOPT para la atención de la publicidad exterior ubicada en rutas nacionales. Dicha coordinación se ha fortalecido recientemente mediante operativos conjuntos orientados a la identificación, control y eliminación de rótulos irregulares, procurando que las estructuras publicitarias se integren adecuadamente al entorno y reduzcan su impacto visual y actualmente se encuentra en revisión por parte del área legal de esta municipalidad un convenio para reforzar dichos operativos. corresponde principalmente al Departamento de Urbanismo, en coordinación con otras dependencias municipales, según la naturaleza del trámite o la ubicación de la estructura. Actualmente, la Municipalidad se encuentra en un proceso activo de levantamiento, de la información relacionada con las vallas publicitarias existentes en el cantón. Este proceso forma parte de una estrategia de regularización que tiene aproximadamente dos meses de haberse iniciado, por lo que los datos se encuentran en etapa de consolidación. Con lo que respecta a resoluciones sobre solicitudes de publicidad exterior se lleva un registro administrativo mediante el sistema CORE Tributario, se detallan los expedientes a continuación:

EXPEDIENTES DE PUBLICIDAD EXTERIOR TRAMITADOS EN EL 2021				
Expediente	Código	Fecha de creación	Fecha de modificación	Derecho
65239	PAT-LPE-00016-1-2021	22/01/2021 11:18	25/01/2021 12:33	30105026302800-000
65865	PAT-LPE-00017-2-2021	03/02/2021 10:41	08/02/2021 14:53	30109006497800-002
68688	PAT-LPE-00018-3-2021	17/03/2021 10:50	19/03/2021 10:18	30102010536300-000
68840	PAT-LPE-00019-3-2021	19/03/2021 10:57	22/03/2021 8:30	30106000495200-000
70293	PAT-LPE-00020-4-2021	23/04/2021 10:16	26/04/2021 8:02	30106010830000-000
72170	PAT-LPE-00021-6-2021	08/06/2021 9:30	08/06/2021 12:24	30109021167600-001
75560	PAT-LPE-00022-8-2021	26/08/2021 15:05	30/08/2021 16:12	30102000193600-000
78216	PAT-LPE-00023-10-2021	21/10/2021 15:07	10/11/2021 13:30	30101002961700-000
78901	PAT-LPE-00024-11-2021	05/11/2021 14:11	11/11/2021 13:42	30101008419400-000
79157	PAT-LPE-00025-11-2021	11/11/2021 14:56	15/11/2021 9:17	30104026176100-000

EXPEDIENTES DE PUBLICIDAD EXTERIOR TRAMITADOS EN EL 2022				
Expediente	Código	Fecha de creación	Fecha de modificación	Derecho
81164	PAT-LPE-00026-1-2022	13/01/2022 14:54	17/01/2022 12:09	30103011564100-000
82237	PAT-LPE-00027-2-2022	09/02/2022 12:04	25/02/2022 9:20	3010601123270F-000
82879	PAT-LPE-00028-2-2022	23/02/2022 15:23	02/03/2022 13:40	30101020780000-000
84245	PAT-LPE-00029-3-2022	30/03/2022 14:35	07/04/2022 10:26	30102008491900-000
87364	PAT-LPE-00030-6-2022	13/06/2022 7:00	23/06/2022 10:22	30106026016600-000
88337	PAT-LPE-00031-7-2022	01/07/2022 16:12	04/07/2022 10:45	3010200804030F-000
88874	PAT-LPE-00032-7-2022	13/07/2022 15:48	18/07/2022 8:12	30101000641500-000
90816	PAT-LPE-00033-8-2022	30/08/2022 14:29	05/09/2022 7:36	30103007987200-000
93482	PAT-LPE-00034-10-2022	28/10/2022 13:53	02/11/2022 8:44	30101017336400-000

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

EXPEDIENTES DE PUBLICIDAD EXTERIOR TRAMITADOS EN EL 2023				
Expediente	Código	Fecha de creación	Fecha de modificación	Derecho
97631	PAT-LPE-00035-2-2023	21/02/2023 16:30	07/03/2023 7:18	30102026394500-000
97799	PAT-LPE-00036-2-2023	24/02/2023 14:07	16/03/2023 15:52	30101003078400-000
98771	PAT-LPE-00037-3-2023	17/03/2023 7:10	17/04/2023 18:46	30101006890900-001
99378	PAT-LPE-00038-4-2023	12/04/2023 14:16	29/04/2023 14:21	30102012479300-000
99849	PAT-LPE-00039-4-2023	17/04/2023 7:08	29/04/2023 14:26	30109018008100-000
102272	PAT-LPE-00040-6-2023	07/06/2023 13:56	09/06/2023 13:37	30101001460300-000
102946	PAT-LPE-00041-6-2023	21/06/2023 15:35	05/07/2023 8:33	30101005239200-001
103734	PAT-LPE-00042-7-2023	05/07/2023 15:21	12/07/2023 13:21	30102005414400-000
103775	PAT-LPE-00043-7-2023	06/07/2023 14:23	03/08/2023 13:42	30106003538600-003
104519	PAT-LPE-00044-7-2023	20/07/2023 13:30	26/07/2023 14:19	30102026169800-000
104564	PAT-LPE-00045-7-2023	20/07/2023 15:37	25/07/2023 13:41	30101004624900-000
105420	PAT-LPE-00046-8-2023	08/08/2023 15:35	09/08/2023 15:31	30102005153900-000
105892	PAT-LPE-00047-8-2023	18/08/2023 7:17	06/09/2023 10:25	30106010290000-003
107446	PAT-LPE-00048-9-2023	13/09/2023 16:07	14/09/2023 7:16	30106010290000-004
107569	PAT-LPE-00049-9-2023	18/09/2023 16:19	19/09/2023 13:22	30104005647700-000
108423	PAT-LPE-00050-10-2023	03/10/2023 15:46	09/11/2023 7:47	30101000791200-000
108585	PAT-LPE-00051-10-2023	05/10/2023 17:30	19/10/2023 13:46	30102016889300-000
108661	PAT-LPE-00052-10-2023	06/10/2023 16:32	25/10/2023 13:43	30101005165700-000
109174	PAT-LPE-00053-10-2023	16/10/2023 13:29	27/10/2023 14:59	30101014594300-000
110834	PAT-LPE-00054-11-2023	16/11/2023 13:53	21/11/2023 15:24	30101001601100-000
111319	PAT-LPE-00055-11-2023	27/11/2023 16:00	29/11/2023 18:25	30101005165700-000
111485	PAT-LPE-00056-11-2023	30/11/2023 16:42	13/12/2023 11:52	30102016889300-000

EXPEDIENTES DE PUBLICIDAD EXTERIOR TRAMITADOS EN EL 2024				
Expediente	Código	Fecha de creación	Fecha de modificación	Derecho
112477	PAT-LPE-00057-1-2024	08/01/2024 17:32	18/01/2024 14:05	30104006394600-000
115677	PAT-LPE-00058-3-2024	04/03/2024 10:51	05/03/2024 13:47	30101005165700-000
116621	PAT-LPE-00059-3-2024	15/03/2024 15:20	21/03/2024 19:19	30101009461600-000
117560	PAT-LPE-00060-4-2024	05/04/2024 15:33	08/04/2024 13:48	30104003073500-000
117641	PAT-LPE-00061-4-2024	08/04/2024 14:53	09/04/2024 11:48	30102000474900-000
117875	PAT-LPE-00062-4-2024	11/04/2024 15:22	16/04/2024 14:40	30102005810500-002
118461	PAT-LPE-00063-4-2024	24/04/2024 15:09	25/04/2024 10:51	30101000983100-000
118930	PAT-LPE-00064-5-2024	03/05/2024 14:57	07/05/2024 10:10	30102005414400-000
121397	PAT-LPE-00065-6-2024	11/06/2024 14:49	11/06/2024 14:49	30101002538700-000
121951	PAT-LPE-00066-6-2024	20/06/2024 14:55	24/06/2024 13:54	30101017336400-000
124551	PAT-LPE-00067-8-2024	07/08/2024 14:47	12/08/2024 10:49	30104008802100-000
125925	PAT-LPE-00068-9-2024	02/09/2024 14:44	02/09/2024 14:44	30104021833600-000
126301	PAT-LPE-00069-9-2024	06/09/2024 11:19	06/09/2024 11:19	30102004253700-000
126564	PAT-LPE-00070-9-2024	10/09/2024 16:12	15/10/2024 10:55	30101007796100-000
127176	PAT-LPE-00071-9-2024	23/09/2024 14:49	15/10/2024 10:54	30102008491900-000
129340	PAT-LPE-00072-10-2024	25/10/2024 13:58	04/11/2024 10:10	30106002463000-000
131600	PAT-LPE-00073-12-2024	06/12/2024 14:13	24/01/2025 8:22	30101009461600-000

EXPEDIENTES DE PUBLICIDAD EXTERIOR TRAMITADOS EN EL 2025				
Expediente	Código	Fecha de creación	Fecha de modificación	Derecho
132327	PAT-LPE-00074-1-2025	07/01/2025 9:31	07/01/2025 9:31	30104006998000-000
132385	PAT-LPE-00075-1-2025	08/01/2025 9:03	08/01/2025 9:03	30101004783500-000
133041	PAT-LPE-00076-1-2025	20/01/2025 14:57	24/01/2025 8:20	30101004783500-000
135219	PAT-LPE-00077-2-2025	21/02/2025 6:57	01/04/2025 13:04	30101004784200-000
137426	PAT-LPE-00078-3-2025	20/03/2025 8:03	01/04/2025 13:07	30104011151P00-000
137592	PAT-LPE-00079-3-2025	21/03/2025 9:58	21/03/2025 11:23	30105027283300-000
138915	PAT-LPE-00080-4-2025	09/04/2025 7:23	13/05/2025 9:31	30102007944600-000
140059	PAT-LPE-00081-5-2025	02/05/2025 10:08	26/05/2025 15:01	30101007686000-000
141570	PAT-LPE-00082-5-2025	26/05/2025 13:24	18/06/2025 10:47	30104006364000-002
141744	PAT-LPE-00083-5-2025	28/05/2025 13:39	28/05/2025 13:39	30106026989400-000
143339	PAT-LPE-00084-6-2025	18/06/2025 7:56	10/07/2025 12:41	30102007944600-000
143694	PAT-LPE-00085-6-2025	23/06/2025 13:27	01/07/2025 16:17	30104002426100-000
143552	PAT-LPE-00086-6-2025	25/06/2025 14:05	01/07/2025 16:18	30101004981300-000
144165	PAT-LPE-00087-6-2025	30/06/2025 14:11	30/06/2025 14:11	30106003711700-000
147069	PAT-LPE-00088-8-2025	08/08/2025 15:22	08/08/2025 15:22	30111007080700-000
147287	PAT-LPE-00089-8-2025	12/08/2025 14:04	14/08/2025 14:33	30101013716900-000
154260	PAT-LPE-00090-11-2025	20/11/2025 19:13	26/11/2025 9:44	30101001932800-000
154608	PAT-LPE-00091-11-2025	27/11/2025 10:36	27/11/2025 10:36	30101005407100-000
155269	PAT-LPE-00092-12-2025	09/12/2025 13:50	11/12/2025 13:19	30101025041700-000

El procedimiento para la eliminación de vallas publicitarias ilegales se ejecuta conforme a la normativa vigente y mediante coordinación interinstitucional, especialmente con el MOPT cuando se trata de estructuras ubicadas en rutas nacionales. Cabe indicar que el procedimiento de eliminación de publicidad irregular se encuentra recién concluido, GPC-PR-06 Eliminación de publicidad exterior. En relación con el rótulo específico consultado, se adjunta la ficha de control correspondiente, la cual ya fue incorporada al registro municipal, y que la información respectiva fue debidamente compartida con el MOPT para su regularización, en el marco del proceso actualmente en desarrollo.

FICHA DE CONTROL		
		N° 111
	ID Coordenadas (m)	506.294,679 1.092.070,737 Metros
	Fecha de registro	03/11/25
	Numero de finca	2810
	Dirección	La Lima frente a Agrotico
	Dimensiones aproximadas	
	Material predominante	
	Identificación de anunciante	Tropical
	Ubicación	☐ Vía pública ☒ Propiedad privada
	Tipo de estructura	☒ Rótulo ☐ Escampadero ☐ Mupis ☐ Otro
	Condición física	☒ Buena ☐ Deteriorada ☐ Riesgo
	Se asocia a patente municipal	☐ Sí ☒ No ☐ No se determina
	Permiso constructivo vigente	☐ Sí ☒ No ☐ No aplica
	Licencia de publicidad exterior	☐ Sí ☒ No ☐ Rechazado
Clasificación	☒ Notificar ☐ Eliminar	
Observaciones	Se debe notificar al propietario del Inmueble NAVARRO CORDERO SIMON, para que presente los permisos de publicidad exterior; si no los tiene debe tramitarlos en un plazo de 10 días.	

Finalmente, se reitera que la Municipalidad de Cartago ha venido trabajando de manera sostenida durante los últimos dos meses en la regularización de la publicidad exterior en el cantón central, como parte de un esfuerzo institucional para mitigar la contaminación visual y fortalecer el ordenamiento urbano...” -

Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez

N°132-2026

propone aprobar el informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida.
Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos
afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga
Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo
Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe DU-OF-
010-2026.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor
Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

**ARTÍCULO 26. – OFICIO AM-INF-014-2026, SOBRE RESPUESTA
ARTÍCULO 15 DEL ACTA 59-2021.** -----

Se conoce oficio AM-INF-014-2026 de fecha 07 de enero del 2026, suscrito por
el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio DU-OF-
1410-2025 de fecha de 12 de diciembre del 2025, suscrito por el Arquitecto
Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, que tiene relación con el
acuerdo municipal contenido en el Artículo 15 Acta N° 59-2021, sobre solicitud
para que se elimine el portón de acceso y tapia divisora en área pública en la
Urbanización Jardines de Agua Caliente; y que dice: “...*Asunto: Solicitud para
que se elimine el portón de acceso y tapia divisora en área pública en la
Urbanización Jardines de Agua Caliente. Estimado Licenciado: En respuesta al
acuerdo municipal contenido en el artículo 15 del acta N° 59-2021 por el que se
conoce escrito de fecha 01 de febrero del 202, anónimo, y que dice: “...Con la
mejora de las intenciones para mejorar la calidad de vida de los vecinos y con
el firme propósito de evitar las constantes discrepancias que se presentan a
raíz de los nudos que uno de los residentes del Residencial Jardines de Agua
Caliente hace del espacio público, respetuosamente les vengo a solicitar que
se tome en cuenta la siguiente recomendación que se divide en dos espacios
independientes y que al parecer es el que causa división. Adjunto fotografías
donde se observa la división. Mi solicitud la fundamento en este espacio público
el cual es un parque al parecer para zona cuadrada por caballos por parte de
ese vecino y a pesar de que ya hemos llevado este tema a instancias
municipales y al estar de nuevo en SENASA, no se brinda una solución*

1 definitiva. Es por este que recurro a ustedes y para evitar mayor enfrentamiento
2 entre vecinos me permito hacerles la sugerencia anteriormente citada (suprimir
3 el portón de acceso a este espacio y eliminar la tapia divisora dentro del parque)
4 ...”; al respecto me permito manifestar lo siguiente: De acuerdo con el diseño
5 de sitio y los planos aprobados de la Urbanización Jardines de Cartago, las
6 estructuras a las que hace referencia el solicitante forman parte integral de las
7 infraestructuras de las áreas públicas, específicamente correspondientes a
8 zonas de parque, juegos infantiles y facilidades comunales contempladas en el
9 proyecto urbanístico. Es importante señalar que la urbanización fue
10 debidamente recibida por la Municipalidad, lo que implica que todas las obras
11 públicas, incluyendo cerramientos, accesos, portones y demás elementos
12 contruidos conforme a los planos aprobados, pasaron a formar parte del
13 demanio municipal. Asimismo, se confirma que el portón y el cerramiento fueron
14 instalados conforme a las motivaciones técnicas y normativas aplicables a este
15 tipo de proyectos urbanísticos, relacionadas con la adecuada delimitación,
16 seguridad y funcionalidad del área comunal. En virtud de lo anterior, al ser
17 infraestructura municipal ya incorporada al dominio público y respondiendo al
18 diseño original aprobado, no procede la eliminación de dichos elementos. Por
19 tanto, la solicitud presentada por el petente debe rechazarse, dado que los
20 elementos cuya remoción se solicita forman parte del diseño urbanístico
21 recibido por esta Municipalidad y constituyen infraestructura pública destinada
22 al uso y funcionamiento de las áreas comunales...” - Visto el documento, el
23 presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión.
24 Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa
25 de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
26 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
27 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo**
28 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**
29 **trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el
30 informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la

propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe DU-OF-1410-2025, por tanto, se rechaza la solicitud presentada por el petente, dado que los elementos cuya remoción se solicita forman parte del diseño urbanístico recibido por esta Municipalidad y constituyen infraestructura pública destinada al uso y funcionamiento de las áreas comunales. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Mario Redondo Poveda. -

ARTÍCULO 27. – OFICIO AM-INF-015-2026, SOBRE RESPUESTA

ARTÍCULO 25 ACTA 109-2025. -----

Se conoce oficio AM-INF-015-2026 de fecha 07 de enero del 2026, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio DU-OF-004-2026 de fecha de 06 de enero del 2026, suscrito por el Arquitecto Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, que tiene relación con el acuerdo municipal contenido en el Artículo 25 Acta N°109-2025; y que dice: “...Asunto: ARTÍCULO 25. - Solicitud de autorización para intervenir mejoras y reparaciones en las facilidades comunales del parque central de la urbanización Cocorí, presentada por el señor mauricio Sequeira Marchena presidente ADI COCORÍ. Estimado señor: Con vista a lo acordado por el Concejo Municipal en Sesión ordinaria celebrada el día 23 de setiembre del 2025, Acta N.º 109-2025, Artículo 25 por el que se conoce oficio de fecha 10 de setiembre del 2025, presentado por la ADI Cocorí, y que dice: “...Por medio de la presente, la Asociación de Desarrollo Integral de Cocorí tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el propósito de solicitar su autorización para intervenir con mejoras y reparaciones las facilidades ubicadas en el Parque Central de la Urbanización Cocorí, en el Distrito San Francisco del Cantón Central de Cartago. La intervención propuesta busca realizar reparaciones, mantenimiento y mejoras en las siguientes áreas del parque: El planché y la cancha de baloncesto. La cancha de fútbol infantil. El centro de juegos. Realización de planche junto al

1 *Parque de patinetas, con el fin de crear una zona de emprendedores sin tomar*
2 *el espacio del parque de patinaje. El objetivo principal es garantizar la*
3 *seguridad, funcionalidad y atractivo del parque para todos los vecinos y*
4 *visitantes de nuestra comunidad. Este proyecto se realizará en colaboración*
5 *con Holcim de Costa Rica, empresa comprometida con la responsabilidad*
6 *social y el fortalecimiento de espacios públicos, mediante un convenio que*
7 *asegura la ejecución profesional y adecuada de los trabajos. Consideramos que*
8 *esta intervención es de gran relevancia social, ya que permitirá: 1. Mejorar la*
9 *calidad y seguridad de las instalaciones para el disfrute de la comunidad,*
10 *especialmente de niños, jóvenes y adultos mayores. 2. Promover la*
11 *participación comunitaria en la conservación y cuidado de los espacios*
12 *públicos. 3. Fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de los vecinos*
13 *hacia el Parque Central y la Urbanización Cocorí. 4. Impulsar buenas prácticas*
14 *de cooperación público-privada, demostrando cómo asociaciones y empresas*
15 *locales pueden trabajar conjuntamente en beneficio de la comunidad. Por lo*
16 *anterior, solicitamos atentamente su autorización para llevar a cabo esta*
17 *intervención, así como orientación respecto a cualquier procedimiento o*
18 *requisito administrativo que sea necesario cumplir para asegurar el éxito del*
19 *proyecto...”; al respecto se informa: De conformidad con la solicitud*
20 *presentada, mediante la cual se requiere autorización para intervenir con*
21 *mejoras, mantenimiento y reparaciones en las facilidades ubicadas en el*
22 *Parque Central de la Urbanización Cocorí, se procede al análisis de la gestión*
23 *planteada. De la lectura integral del documento se desprende que las*
24 *intervenciones propuestas comprenden trabajos en diversas áreas del parque,*
25 *tales como el planché y la cancha de baloncesto, la cancha de fútbol infantil, el*
26 *centro de juegos, así como la eventual construcción de un planché contiguo al*
27 *parque de patinetas, con el propósito de habilitar una zona destinada a*
28 *emprendedores, indicándose además que el proyecto se ejecutaría en*
29 *coordinación con Holcim de Costa Rica. No obstante, del contenido de la*
30 *solicitud no resulta posible determinar con claridad si las mejoras y*

1 reparaciones propuestas se pretenden ejecutar exclusivamente sobre áreas
2 correspondientes a facilidades comunales existentes o si incluyen
3 intervenciones directas en áreas propias del parque. Dicha precisión resulta
4 necesaria para efectos de verificar la competencia administrativa, así como
5 para determinar el procedimiento aplicable y los requisitos técnicos y legales
6 que correspondan conforme al ordenamiento jurídico vigente. En razón de lo
7 anterior, y de previo a emitir pronunciamiento sobre el fondo de la solicitud
8 planteada, se requiere a la parte interesada para que, dentro del plazo
9 improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la notificación del
10 presente acto, indique de manera clara y expresa si las obras propuestas se
11 realizarán en áreas de facilidades comunales o en áreas propias del parque,
12 específicamente en el planché y la cancha de baloncesto, la cancha de fútbol
13 infantil y el centro de juegos. Se advierte que la falta de atención oportuna a lo
14 requerido podrá dar lugar al archivo de la gestión, sin perjuicio de que esta
15 pueda ser presentada nuevamente una vez subsanado lo solicitado. Para
16 efectos de notificación y demás gestiones relacionadas, la comunicación
17 correspondiente deberá remitirse al correo electrónico
18 adicocoricartago@gmail.com...” - Visto el documento, el presidente Acevedo
19 Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión.
20 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de
21 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
22 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
23 **Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
24 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**
25 El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe. Somete a
26 discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se**
27 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
28 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
29 **Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
30 **Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe DU-OF-004-2026, por tanto, en**

razón de lo anterior, y de previo a emitir pronunciamiento sobre el fondo de la solicitud planteada, se requiere a la parte interesada para que, dentro del plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente acto, indique de manera clara y expresa si las obras propuestas se realizarán en áreas de facilidades comunales o en áreas propias del parque, específicamente en el planché y la cancha de baloncesto, la cancha de fútbol infantil y el centro de juegos. Se advierte que la falta de atención oportuna a lo requerido podrá dar lugar al archivo de la gestión, sin perjuicio de que esta pueda ser presentada nuevamente una vez subsanado lo solicitado. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la ADI Cocorí al correo adicocoricartago@gmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 28. - OFICIO AM-INF-016-2026, SOBRE RESPUESTA
ARTÍCULO 31 ACTA 102-2025. -----

Se conoce oficio AM-INF-016-2026 de fecha 07 de enero del 2026, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio DU-OF-003-2026 de fecha de 02 de enero del 2026, suscrito por el Arquitecto Juan Carlos Guzmán Viquez Director de Urbanismo, que tiene relación con el acuerdo municipal contenido en el Artículo 31 Acta N° 102-2025; y que dice:
“...Asunto: Respuesta a acuerdo del Concejo Municipal sobre oficio SINAC-ACCDRFVS- OSC-INF-0085-2025 referente al Artículo 31, Acta N° 102-2025.
Estimado señor: Con relación a lo dispuesto por el Concejo Municipal mediante el acuerdo adoptado conforme al artículo 31 del Acta N° 102-2025, correspondiente a la sesión celebrada el 26 de agosto de 2025, mediante el cual se conoce el oficio SINAC-ACC-DRFVSOSC-INF-0085-2025, suscrito por el SINAC, y relacionado con una denuncia presentada en el distrito de San Francisco (05), caserío Aguacaliente, comunidad El Barrial, específicamente en la comunidad de Lourdes. El comunicado emitido por el SINAC (oficio SINAC-ACC-DRFVS-OSC-INF-0085-2025, de fecha 13 de agosto de 2025) atiende una denuncia ambiental por la presunta ejecución de obras no autorizadas

N°132-2026

1 dentro de un área de protección de un cuerpo de agua. Al respecto, me permito
2 indicar lo siguiente: De la lectura integral y análisis del oficio SINAC-ACC-
3 DRFVS-OSC-INF-0085-2025, de fecha 13 de agosto de 2025, se desprende
4 claramente que, conforme al marco legal aplicable, específicamente la Ley
5 Forestal, la Ley de Conservación de Vida Silvestre y su respectivo reglamento,
6 no se logró determinar la existencia de infracciones ambientales asociadas a la
7 denuncia interpuesta. Asimismo, en el citado informe del SINAC se hace
8 constar que, durante la inspección realizada en el sitio, no se identificaron obras
9 no autorizadas dentro de un área de protección de un cuerpo de agua, en los
10 términos establecidos por la normativa vigente. Adicionalmente, se indica que
11 en el lugar de los hechos se encontró maquinaria perteneciente a la empresa
12 MECO, la cual se encontraba realizando labores de reparación de la calzada,
13 en condición de empresa subcontratada por la Municipalidad de Cartago,
14 actividades que guardan relación con trabajos de mantenimiento vial y no con
15 intervenciones ambientales irregulares. Sobre lo anteriormente señalado, se
16 deja constancia de que mediante el oficio DUOF- 1363-2025, de fecha 03 de
17 diciembre de 2025, suscrito por el Ing. Alexander Vindas González, Jefe de
18 Topografía Municipal, se informó que el 28 de noviembre de 2025 se realizó
19 una inspección en el sitio indicado, con el propósito de verificar la existencia de
20 trabajos de construcción de aceras o cunetas. Como resultado de dicha
21 inspección, y según lo evidenciado en las fotografías adjuntas, se determinó
22 que a esa fecha no se estaban ejecutando obras de esa naturaleza,
23 constatándose únicamente la existencia de la superficie de rodamiento
24 asfaltada, así como de la acera y el cordón de caño previamente construidos,
25 los cuales se ajustan al alineamiento definido por la cuadrilla de topografía
26 municipal en la vía pública conocida como calle El Barrial, ubicada en el distrito
27 de San Francisco, Barrio Lourdes de Agua Caliente. Por tanto, y con base en
28 lo consignado expresamente en el oficio del SINAC, se concluye que la
29 denuncia ambiental no derivó en la determinación de infracciones, por lo que
30 se considera atendido lo solicitado en el acuerdo municipal de referencia...” -

Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe DU-OF-003-2026, por tanto, y con base en lo consignado expresamente en el oficio del SINAC, se concluye que la denuncia ambiental no derivó en la determinación de infracciones, por lo que se considera atendido lo solicitado en el acuerdo municipal de referencia.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al SINAC al correo electrónico julio.gomez@sinac.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 29. - OFICIO AM-INF-018-2026, SOBRE RESPUESTA
ARTÍCULO 21 DEL ACTA 08-2020. -----

Se conoce oficio AM-INF-018-2026 de fecha 07 de enero del 2026, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio DU-OF-014-2026 de fecha de 07 de enero del 2026, suscrito por el Arquitecto Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, que tiene relación con el acuerdo municipal contenido en el Artículo 21 Acta N° 08-2020, que es solicitud de exoneración del pago del permiso de construcción – Proyecto Turístico Recreativo La Laguna Santa Elena; y que dice: “...Asunto: Solicitud de exoneración del pago del permiso de construcción – Proyecto Turístico Recreativo La Laguna Santa Elena. Estimado señor: Con relación a lo dispuesto por el Concejo municipal contenido en el Acta N° 08-2020 Artículo N°

1 21 de la sesión celebra el día 02 de junio del 2020, donde se conoce oficio de
2 fecha 23 de abril del 2020, suscrito por la señora Hellen Maria Castro Morales,
3 Presidenta de la Asociación Desarrollo Integral Santa Elena Corralillo de
4 Cartago, y que dice: "...La asociación de Desarrollo Integral Santa Elena les
5 saluda y desea éxitos en sus labores. Señores, una breve reseña por la que
6 nos dirigimos a ustedes; Pertenecemos al Distrito de Corralillo, el año anterior
7 presentamos un proyecto DINADECO, que consideramos es bastante
8 ambicioso para el desarrollo de nuestra comunidad, ya que se será generador
9 de empleo y de beneficio en distintos campos para todo el distrito. El mismo se
10 denomina, "PROYECTO TURÍSTICO RECREATIVO LA LAGUNA SANTA
11 ELENA". Nació por la necesidad de aprovechar los recursos que poseemos en
12 beneficio de la comunidad. Gracias a Dios al ser un proyecto de bien social,
13 bien planteado y que cumple con los requisitos, nos encontramos en la tercera
14 etapa, que incluye permisos y asuntos legales. He aquí donde nos vemos en la
15 necesidad de acudir a ustedes con la solicitud de exoneración del pago del
16 permiso de construcción, (no así la presentación de requisitos), pues este corre
17 por ingresos propios y como todos sabemos por la actual situación de
18 emergencia nacional, toda actividad que nos genere ingresos está suspendida.
19 El proyecto como su nombre lo indica es de carácter turístico y recreativo,
20 contará con unos ranchitos, batería de baños, batería de pilas, senderos, todo
21 cumpliendo con las especificaciones de ley incluyendo la 7600, todo esto para
22 aprovechar el hermoso paisaje que nos ofrece nuestra querida laguna. Se
23 adjuntan fotografías e información del proyecto, para su verificación.
24 Anticipadamente agradecemos la ayuda positiva que nos brinden..."; al
25 respecto me permito manifestar lo siguiente: Que mediante oficio de fecha 23
26 de abril del 2020, suscrito por la señora Hellen María Castro Morales,
27 Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena del distrito
28 de Corralillo, se solicitó la exoneración del pago del permiso de construcción
29 para el denominado "PROYECTO TURÍSTICO RECREATIVO LA LAGUNA
30 SANTA ELENA". De la revisión de los archivos municipales y de la información

1 *suministrada por la Administración, se constata que el proyecto indicado tramitó*
2 *y obtuvo la correspondiente licencia municipal de construcción, la cual fue*
3 *otorgada bajo el número URPC-002051-5-2020. Asimismo, se verifica que el*
4 *impuesto de construcción respectiva fue debidamente cancelado por el*
5 *interesado, sin que mediara exoneración alguna, por cuanto para este tipo de*
6 *proyecto no existe disposición legal que ampare la exoneración del citado*
7 *impuesto. Sobre la edificación que nos ocupa, de acuerdo con la vista de campo*
8 *realizada por la Dirección de Urbanismo Municipal, como parte del proceso de*
9 *seguimiento y fiscalización de la obra, se constató que la obra amparada por la*
10 *licencia municipal indicada se encuentra actualmente finalizada, lo cual*
11 *coincide con la información que consta en los archivos municipales. Ahora bien,*
12 *al haberse otorgado la respectiva licencia municipal de construcción, y*
13 *cancelado el impuesto correspondiente y encontrarse el proyecto debidamente*
14 *concluido, la solicitud de exoneración del pago del permiso de construcción ha*
15 *perdido su objeto, toda vez que el acto administrativo cuya exoneración se*
16 *pretendía ya fue emitido y ejecutado en su totalidad; en consecuencia, la*
17 *gestión planteada carece de interés actual, por lo que resulta improcedente*
18 *emitir un pronunciamiento de fondo sobre la misma...” - Visto el documento, el*
19 *presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión.*
20 *Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa*
21 *de trámite de comisión; se acuerda por unanimidad de nueve votos*
22 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
23 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo**
24 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**
25 **trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el
26 informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la
27 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
28 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
29 **Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
30 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe DU-OF-014-2026, por**

tanto, la gestión planteada carece de interés actual, por lo que resulta improcedente emitir un pronunciamiento de fondo sobre la misma. -

Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora Hellen María Castro Morales, Presidenta de la Asociación Desarrollo Integral Santa Elena Corralillo de Cartago al correo hellenmariacastro@gmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 30. - OFICIO AM-INF-020-2026, SOBRE RESPUESTA

ARTÍCULO 22 ACTA 08-2020. -----

Se conoce oficio AM-INF-020-2026 de fecha 08 de enero del 2026, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio DU-OF-021-2026 de fecha de 008 de enero del 2026, suscrito por el Arquitecto Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, que tiene relación con el acuerdo municipal contenido en el Artículo 21 Acta N° 08-2020, que es solicitud oficio sobre solicitud de exoneración del retiro de antejardín, ubicado en el distrito de El Carmen, suscrito por Greivin Calvo Alvarado; y que dice:

“...Asunto: ARTÍCULO N° 22 ACTA N° 08–2020 Oficio suscrito por Greivin Calvo Alvarado, sobre solicitud de exoneración del retiro de ante jardín, ubicado en el distrito de El Carmen. Estimado señor: Con relación a lo dispuesto por el Conejo Municipal contenido en el Artículo 22 del Acta 08-2020 de la sesión celebrada el día 02 de junio del 2020, donde se conoce oficio de fecha 21 de mayo del 2020, suscrito por el señor Greivin Calvo Alvarado, y que dice:

“...Saludos cordiales, yo Greivin Calvo Alvarado, cédula 3-0380-0189, muy respetuosamente solicito por favor me exoneren del retiro de ante jardín, ya que el pasado 11 de mayo 2020 solicité un permiso de construcción para una Casa de Habitación, bajo el registro APC 417096, CFIA 906747, de la finca ubicada en Cartago, El Carmen, del Asilo de la Vejez 200 norte y 100 oeste, finca número 3- 00816-000, plano catastrado 3-215239-2019, esto debido a que en el alineamiento (Ver Adjunto) me indican que debo retirarme del límite de la calle 2 metros de acera y 4 metros de ante jardín como línea de construcción y por la topografía y el relieve del terreno para el proyecto a desarrollarse se

1 *dificulta realizar la construcción respetando el ante jardín ya que el área útil*
2 *sería muy reducida y los costos se elevarían por los movimientos de tierra que*
3 *se deberían hacer...”; me permito manifestar lo siguiente: En atención a la*
4 *solicitud relacionada con una eventual exoneración del retiro de antejardín, y*
5 *una vez revisados los antecedentes que constan en los expedientes*
6 *administrativos de la Dirección de Urbanismo Municipal, se procedió a verificar*
7 *la tramitación y aprobación del proyecto constructivo al que hace referencia*
8 *dicha gestión. De la revisión efectuada se desprende que la Dirección de*
9 *Urbanismo Municipal otorgó la licencia de construcción correspondiente, la cual*
10 *fue tramitada y aprobada en estricto apego a los parámetros urbanísticos*
11 *establecidos en el Plan Regulador vigente a la fecha de su aprobación. En ese*
12 *sentido, se constató que para la tramitación de dicho proyecto no fue requerida*
13 *ni concedida exoneración alguna del área de antejardín, circunstancia que se*
14 *encuentra debidamente reflejada en los planos constructivos aprobados y que*
15 *forman parte integral del expediente administrativo. URPC-002058-5-2020,*
16 *conforme a la normativa urbanística aplicable. Asimismo, consta en los archivos*
17 *de esta dependencia municipal que la edificación fue ejecutada y se encuentra*
18 *finalizada, no existiendo trámites pendientes asociados a su desarrollo o*
19 *conclusión. En virtud de lo anterior, se concluye que la solicitud relacionada con*
20 *la exoneración del retiro de antejardín carece de interés actual, toda vez que el*
21 *proyecto fue debidamente autorizado conforme a derecho, sin requerir*
22 *exoneración alguna, y la obra fue concluida conforme a la licencia otorgada. En*
23 *consecuencia, desde el punto de vista técnico y administrativo, no existe*
24 *materia pendiente de resolver en relación con la exoneración solicitada...” -*
25 Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del
26 trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a
27 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**
28 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
29 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez**
30 **Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**

1 **la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez
2 propone aprobar el informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida.
3 Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
4 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
5 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo**
6 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe DU-OF-**
7 **021-2026, por tanto, se concluye que la solicitud relacionada con la**
8 **exoneración del retiro de antejardín carece de interés actual, toda vez que**
9 **el proyecto fue debidamente autorizado conforme a derecho, sin requerir**
10 **exoneración alguna, y la obra fue concluida conforme a la licencia**
11 **otorgada. En consecuencia, desde el punto de vista técnico y**
12 **administrativo, no existe materia pendiente de resolver en relación con la**
13 **exoneración solicitada. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y
14 fecha al señor Greivin Calvo Alvarado al teléfono 83347643 y al alcalde Mario
15 Redondo Poveda. -----

16 **ARTÍCULO 31. - OFICIO AM-INF-022-2026, SOBRE RESPUESTA AL**
17 **ARTÍCULO 42 ACTA 11-2020. -----**

18 Se conoce oficio AM-INF-022-2026 de fecha 08 de enero del 2026, suscrito por
19 el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio DU-OF-
20 023-2026 de fecha de 08 de enero del 2026, suscrito por el Arquitecto Juan
21 Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, que tiene relación con el
22 acuerdo municipal contenido en el Artículo 42 Acta N° 11-2020, que es solicitud
23 de exoneración del pago de los permisos de construcción de remodelación
24 presentado por la Asociación Hogar Manos de Jesús; y que dice: “...Asunto:
25 *Solicitud de exoneración del pago de los permisos de construcción de*
26 *remodelación presentado por la Asociación Hogar Manos de Jesús. Estimado*
27 *señor: Con relación a lo dispuesto por el Conejo Municipal contenido en el*
28 *ArtículoN°42 del Acta N°11-2020 de la sesión celebrada el día 16 de junio del*
29 *2020, donde se conoce oficio de fecha 01 de junio del 2020, suscrito por el*
30 *señor Luis Diego Rodríguez Calderón, Representante Legal de la Asociación*

1 *Hogar Manos de Jesús, y que dice: "...Estimados señores, sean las primeras*
2 *líneas de la presente portadoras de un muy cordial saludo deseándoles éxitos*
3 *en sus múltiples labores. Nosotros, la Asociación Hogar Manos de Jesús,*
4 *somos una obra de bien social que nació en 1992 para darle techo, abrigo,*
5 *calidad de vida y principalmente amor a las personas adultas mayores que*
6 *sufren soledad y abandono; nos ubicamos en el distrito de Guadalupe,*
7 *actualmente viven en nuestro hogar 67 adultos mayores a los que les*
8 *brindamos todos los servicios durante los 365 días del año. Este año hemos*
9 *recibido la noticia que la Junta de Protección Social nos ayudará con el proyecto*
10 *denominado: 'Remodelación de 292 metros cuadrados del segundo piso del ala*
11 *norte, construcción de una acometida trifásica en media y baja tensión, la*
12 *instalación de un elevador tipo camillero y el acondicionamiento'. Con este*
13 *nuevo proyecto estaremos habilitando 24 nuevos espacios para continuar*
14 *atendiendo a más adultos mayores abandonados. En este momento nos*
15 *encontramos en la etapa que incluye los permisos y asuntos legales*
16 *correspondientes para el desarrollo del proyecto, por lo que acudimos a ustedes*
17 *con la solicitud de exoneración del pago de los permisos de construcción (no*
18 *así de la presentación de los requisitos). Este proyecto es de suma importancia*
19 *para nuestra institución dado a que cada día son más los adultos mayores que*
20 *viven la injusticia del abandono y los espacios para atenderlos son más*
21 *reducidos, además requieren mayores atenciones y cuidados debido a sus*
22 *múltiples padecimientos. Agradecemos de antemano toda la ayuda que se nos*
23 *pueda brindar..."; me permito manifestar lo siguiente: Del análisis efectuado se*
24 *desprende que la Dirección de Urbanismo Municipal otorgó la licencia de*
25 *construcción correspondiente, la cual fue debidamente tramitada y aprobada*
26 *conforme a la normativa urbanística aplicable, mediante la Licencia de*
27 *Construcción N° UPC-002286-9-2020, a nombre de la ASOCIACIÓN HOGAR*
28 *MANOS DE JESÚS PRO-ATENCIÓN DEL ANCIANO ABANDONADO.*
29 *Asimismo, consta en el expediente administrativo que dicha licencia fue*
30 *cancelada en su totalidad, según lo acredita la Factura N°*

1 20201209000003318397, en la cual se refleja el pago de los impuestos de ley
2 correspondientes al permiso de construcción, sin que existan saldos pendientes
3 por este concepto. Cabe señalar que, del estudio realizado, se determinó que
4 no existe norma jurídica vigente que habilite la exoneración del pago del
5 impuesto de construcción, como la pretendida en la solicitud planteada. En
6 consecuencia, el pago efectuado se ajusta plenamente al marco legal y
7 reglamentario aplicable, no siendo procedente reconocer una exoneración que
8 carece de sustento normativo. En virtud de lo anterior, se concluye que la
9 solicitud de exoneración del pago de los permisos de construcción carece de
10 interés actual, toda vez que la licencia de construcción fue otorgada conforme
11 a derecho, los impuestos correspondientes fueron debidamente cancelados y
12 no existe disposición legal que permita eximir dicho pago. En consecuencia,
13 desde el punto de vista técnico, administrativo y legal, no existe materia
14 pendiente de resolver en relación con la solicitud planteada...” - Visto el
15 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de
16 comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la
17 dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
18 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
19 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo**
20 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**
21 **trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el
22 informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la
23 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
24 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
25 **Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
26 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe DU-OF-023-2026, por**
27 **tanto, se concluye que la solicitud de exoneración del pago de los**
28 **permisos de construcción carece de interés actual, toda vez que la**
29 **licencia de construcción fue otorgada conforme a derecho, los impuestos**
30 **correspondientes fueron debidamente cancelados y no existe disposición**

legal que permita eximir dicho pago. En consecuencia, desde el punto de vista técnico, administrativo y legal, no existe materia pendiente de resolver en relación con la solicitud planteada. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Luis Diego Rodríguez Calderón Representante Legal Asociación Hogar Manos de Jesús al correo info@hmjcr.org y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 32. - OFICIO AM-INF-025-2026, SOBRE RESPUESTA AL ARTÍCULO 25 DEL ACTA 085-2025. -----

Se conoce oficio AM-INF-025-2026 de fecha 09 de enero del 2026, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio DU-OF-025-2026 de fecha de 08 de enero del 2026, suscrito por el Arquitecto Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, que tiene relación con el acuerdo municipal contenido en el Artículo 25 Acta N° 083-2025, que tiene relación con “Adopción y aplicación del marco normativo nacional sobre infraestructura de telecomunicaciones por parte del Concejo Municipal de Cartago; y que dice: “...*Asunto: RESPUESTA ARTÍCULO N° 25 ACTA N° 083-2025: Adopción y aplicación del marco normativo nacional sobre infraestructura de telecomunicaciones por parte del Concejo Municipal de Cartago. Estimado señor: El presente informe jurídico tiene como finalidad analizar el fundamento legal y jurisprudencial que sustenta el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Cartago, mediante el cual se reconoce y adopta el marco normativo nacional aplicable al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, particularmente lo dispuesto en la Ley N° 10216 y el Decreto Ejecutivo N° 44335-MICITT.; me permito manifestar lo siguiente: Mediante el oficio MICITT-DVT-OF-289-2025, de fecha 22 de mayo de 2025, suscrito por el señor Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), se comunicaron a la Municipalidad de Cartago consideraciones relativas a la obligatoriedad del marco técnico reglamentario en materia de infraestructura de telecomunicaciones. El citado oficio fue*

N°132-2026

1 conocido por el Concejo Municipal de Cartago en la Sesión Ordinaria celebrada
2 el 27 de mayo de 2025, según Acta N° 083-2025, Artículo 25, procediéndose a
3 la valoración de los aspectos legales, técnicos y jurisprudenciales aplicables. El
4 análisis jurídico se fundamenta en las siguientes normas y precedentes: Desde
5 esta perspectiva y considerando lo único que solicita el ente gubernamental, lo
6 que debe informar la Dirección de Urbanismo es que tanto la ley como el
7 reglamento citados son, por potencia intensidad y jerarquía jurídicas, de
8 aplicación obligatoria en esta Municipalidad y que así se está haciendo desde
9 que entraron en vigencia, sin que sea necesario emitir criterios con respecto a
10 dichas normas, aconsejándose nada más hacer un resumen de lo que dicen
11 ambos cuerpos jurídicos y destacar en particular la normativa que indicado en
12 este correo, sin necesidad de que el concejo tenga que acogerse o adoptar una
13 normativa que por las razones dichas rige per se y no está sujeta por lo tanto
14 ha visto los buenos o similares por parte de las municipalidades...” - Visto el
15 documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la dispensa de
16 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
17 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
18 **Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar,**
19 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**
20 **comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el informe.
21 Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la
22 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
23 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
24 **Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
25 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe DU-OF-025-2026, por**
26 **tanto, desde esta perspectiva y considerando lo único que solicita el ente**
27 **gubernamental, lo que debe informar la Dirección de Urbanismo es que**
28 **tanto la ley como el reglamento citados son, por potencia intensidad y**
29 **jerarquía jurídicas, de aplicación obligatoria en esta Municipalidad y que**
30 **así se está haciendo desde que entraron en vigencia, sin que sea**

N°132-2026

necesario emitir criterios con respecto a dichas normas, aconsejándose nada más hacer un resumen de lo que dicen ambos cuerpos jurídicos y destacar en particular la normativa que indicado en este correo, sin necesidad de que el concejo tenga que acogerse o adoptar una normativa que por las razones dichas rige per se y no está sujeta por lo tanto ha visto los buenos o similares por parte de las municipalidades. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones MICITT al correo electrónico despacho.telecom@micitt.go.cr, expediente_pait@micitt.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 33. - OFICIO AM-INF-027-2026, SOBRE RESPUESTA
ARTÍCULO 27 ACTA 11-2020. -----

Se conoce oficio AM-INF-027-2026 de fecha 09 de enero del 2026, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio DU-OF-027-2026 de fecha de 09 de enero del 2026, suscrito por el Arquitecto Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, que tiene relación con el acuerdo municipal contenido en el Artículo 27 Acta N°11-2020, que es repuesta al oficio SCMU 009-2020-015-06 del Concejo Municipal de Upala por medio del cual apoya al oficio SO-22-424-2020 del Concejo Municipal de Naranjo; y que dice: “...Asunto: oficio SCMU 009-2020-015-06 del Concejo Municipal de Upala por medio del cual apoya al oficio SO-22-424-2020 del Concejo Municipal de Naranjo. Estimado señor: Con relación a lo dispuesto por el concejo municipal según Acta N° 11-2020 Artículo N° 27 por el que se “...conoce oficio SCMU 009-2020-015-06 de fecha 10 de junio del 2020, suscrito por la señora Lisbeth Vega López, Secretaria del Concejo Municipal de Upala, por el cual transcribe el artículo 4° que corresponde al capítulo IV según Acta N° 009-2020-2024, por el cual este Concejo Municipal se opone a la actualización del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones. Visto el documento el presidente propone trasladar a estudio informe de la Administración...”; al respecto me permito manifestar lo siguiente: El citado cuerpo normativo es de aplicación obligatoria

N°132-2026

1 *para las Municipalidades y se ha venido aplicando de manera efectiva desde*
2 *su entrada en vigor. Asimismo, es importante señalar que, a la fecha, la*
3 *Municipalidad de Cartago ha fortalecido y mejorado dicha normativa a partir de*
4 *la entrada en vigencia del Plan Regulador para esa fecha. En virtud de lo*
5 *anterior, no se considera necesario emitir un criterio adicional respecto al*
6 *respaldo solicitado, tomando en cuenta que la modificación del Plan Regulador*
7 *implantado a partir del 02 de julio del 2025 ha contribuido a mejorar aún más la*
8 *regulación en esta materia...”* - Visto el documento, el presidente Acevedo
9 Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión.
10 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de
11 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
12 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
13 **Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
14 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**
15 El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la propuesta; **se acuerda**
16 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
17 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
18 **Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
19 **Gutiérrez, aprobar el informe DU-OF-027-2026, por tanto, no se considera**
20 **necesario emitir un criterio adicional respecto al respaldo solicitado,**
21 **tomando en cuenta que la modificación del Plan Regulador implantado a**
22 **partir del 02 de julio del 2025 ha contribuido a mejorar aún más la**
23 **regulación en esta materia.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y
24 fecha a la señora Liseth Vega López Secretaria del Concejo Municipal de Upala
25 al correo lvega@muniupala.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

26 **ARTÍCULO 34. - OFICIO AM-INF-301-2025, SOBRE TRASLADO**
27 **EXPEDIENTE RECURSO DE APELACIÓN STLA TRUST SERVICES S.A. ---**

28 Se conoce oficio AM-INF-301-2025 de fecha 28 de agosto del 2025, suscrito
29 por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por medio del cual remite oficio DBI-
30 OF-454-2025, suscrito por Silvia Marín Jiménez, Jefe de Bienes Inmuebles y el

N°132-2026

Lic. Wilberth Quesada Garita, Director Jurídico, me permito remitir el expediente referente a recurso de apelación contra el avalúo No. 63946, de Stla Trust Services S.A. para su atención; y que dice:



...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Administración para su estudio e informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**

1 **Acevedo Gutiérrez, remitir a la Administración, una vez que nos damos**
2 **por enterados nosotros de este oficio, para que la misma Administración**
3 **quien lo remitió nos brinda estudio e informe jurídico. -El presidente**
4 Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad**
5 **de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
6 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez**
7 **Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
8 **la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Licda.**
9 Silvia Marín Jiménez, Jefe de Bienes Inmuebles, al Lic. Wilberth Quesada
10 Garita, Director Jurídico y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo**
11 **definitivamente aprobado. -----**

12 **ARTÍCULO 35. - OFICIO AM-INF-019-2026, SOBRE ACLARACIÓN Y**
13 **ADICIÓN AL OFICIO AAF-OF-312-2025. -----**

14 Se conoce oficio AM-INF-019-2026 de fecha 07 de enero del 2026, suscrito por
15 el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; por medio del cual remite oficio AAF-
16 OF-002-2026 suscrito por Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Directora Área
17 Administrativa Financiera; en relación con la aclaración de información
18 constatada en el oficio AAFOF-312-2025; y que dice: “...Asunto: Aclaración y
19 *adición al oficio AAF-OF-312-2025. - Estimado señor: Reciba cordiales saludos*
20 *por la presente se indica que se debe hacer una adición y aclaración al oficio*
21 *AAF-OF-312-2025, ya que por un error material involuntario se hace referencia*
22 *al acta N°113-2025 cuando lo correcto es el acta N°117-2025, por tanto, se*
23 *indica que el párrafo tercero del dicho oficio debe leerse con sigue: “En virtud*
24 *de lo anterior, en caso de que el Concejo Municipal avale la solicitud de DREC-*
25 *SCE07-JEEELG-009-2025. SOBRE SOLICITUD DE ACLARACIÓN A*
26 *PROCESO DE SUBVENCIÓN, se indica que entonces debería de dejar sin*
27 *efecto lo señalado en el Acta N.°117-2025, artículo 16, mediante el cual se*
28 *había requerido la devolución del dinero.” ...” - Visto el documento, el*
29 presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión.
30 Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa

1 de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
2 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
3 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo**
4 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**
5 **trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone aprobar el
6 informe tal y como fue remitido. Somete a discusión. Suficientemente discutida.
7 Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
8 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
9 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo**
10 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe AAF-**
11 **OF-002-2026, por tanto, se indica que se debe hacer una adición y**
12 **aclaración al oficio AAF-OF-312-2025, ya que por un error material**
13 **involuntario se hace referencia al acta N°113-2025 cuando lo correcto es**
14 **el acta N°117-2025, por tanto, se indica que el párrafo tercero del dicho**
15 **oficio debe leerse con sigue: “En virtud de lo anterior, en caso de que el**
16 **Concejo Municipal avale la solicitud de DREC-SCE07-JEEELG-009-2025.**
17 **SOBRE SOLICITUD DE ACLARACIÓN A PROCESO DE SUBVENCIÓN, se**
18 **indica que entonces debería de dejar sin efecto lo señalado en el Acta**
19 **N.°117-2025, artículo 16, mediante el cual se había requerido la devolución**
20 **del dinero.”. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza;**
21 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
22 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
23 **Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
24 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. -** Notifíquese este acuerdo con acuse
25 de recibo y fecha a Licda. Jeannette Navarro Jiménez, Directora Área
26 Administrativa Financiera, a la Junta de Educación Escuela La Guaria al correo
27 esc.laquaria.cartago@mep.go.cr, y al alcalde Mario Redondo Poveda. –
28 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**
29 **ARTÍCULO 36. - OFICIO AM-INF-024-2026, SOBRE RESPUESTA AL**
30 **ARTÍCULO 44, ACTA 196-2022. -----**

N°132-2026

1 Se conoce oficio AM-INF-024-2026 de fecha 08 de enero del 2026, suscrito por
2 el Lic. Mario Redondo Poveda; Alcalde; y que dice: "...Asunto: Acuerdo del
3 Concejo Municipal N°44-196-2022 Estimados señores: Reciban un cordial
4 saludo. Por este medio, me permito indicar que en atención al asunto en cita
5 sobre SOLICITUD DE PERMISO SUSCRITO POR LA ESCUELA CARLOS J
6 PERALTA ECHEVERRÍA PARA REALIZAR EN LA COMUNIDAD DE
7 GUADALUPE EL IV FESTIVAL DE LA LUZ, el mismo se solicitó en vías
8 cantonales. Contó con informe técnico oportuno bajo oficio UTGV-OF-498-
9 2022, sin embargo, no fue remitido al órgano colegiado en tiempo, por lo que,
10 el asunto carece de interés actual..." - Visto el documento, el presidente
11 Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a
12 discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite
13 de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
14 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
15 **Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Meneses Quirós, Alvarado**
16 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**
17 El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota ya que el asunto carece
18 de interés actual. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a
19 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
20 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
21 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Meneses**
22 **Quirós, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el informe AM-INF-**
23 **024-2026, por tanto, el asunto carece de interés actual. - Notifíquese este**
24 **acuerdo con acuse de recibo y fecha a la MSC Teresita Cubero Maroto,**
25 **directora de la Escuela Carlos J. Peralta Echeverría al correo electrónico:**
26 **esc.carlosiperalta@mep.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----**
27 **ARTÍCULO 37. - DICTAMEN CPOP-086-2025, SOBRE RECOMENDACIÓN**
28 **RELACIONADA CON SITUACIÓN DE FRANJA DE TERRENO UBICADA EN**
29 **GUADALUPE PRESENTADA POR EL SEÑOR ELÍAS CALVO SEGURA Y**
30 **WALTER CÁCERES CÁCERES. -----**

N°132-2026

1 Se conoce dictamen CPOP-086-2025, presentado por la Comisión Permanente
2 de Obra Pública y que dice: *“...Para su información y fines consiguientes nos*
3 *permitimos remitir el artículo 3 del Acta N°21-2025, sesión ordinaria del 10 de*
4 *diciembre del 2025. -----ARTÍCULO 3. - SOBRE ACUERDO 28-*
5 *121-2025. OFICIO AM-INF-484-2025, SOBRE INFORME SOBRE SITUACIÓN*
6 *DE FRANJA DE TERRENO UBICADA EN GUADALUPE, PRESENTADO POR*
7 *LOS SEÑORES ELÍAS CALVO SEGURA Y WALTER CÁCERES CÁCERES. -*
8 *Se conoce acuerdo 28-121-2025. Oficio AM-INF-484-2025, sobre informe*
9 *sobre situación de franja de terreno ubicada en Guadalupe, presentado por los*
10 *señores Elías Calvo Segura y Walter Cáceres Cáceres; y que dice: “...Me*
11 *permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en*
12 *Sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre del 2025, Acta N.º 121-2025*
13 *Art 28. -----ARTÍCULO 28. – OFICIO AM-INF-484-2025, SOBRE*
14 *INFORME SOBRE SITUACIÓN DE FRANJA DE TERRENO UBICADA EN*
15 *GUADALUPE, PRESENTADO POR LOS SEÑORES ELÍAS CALVO SEGURA*
16 *Y WALTER CÁCERES CÁCERES. ---Se conoce oficio AM-INF-484-2025 de*
17 *fecha 13 de noviembre del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda,*
18 *Alcalde, por medio del cual remite oficio DU-OF-1267-2025 suscrito por el Arq.*
19 *Juan Carlos Guzmán Viquez, Director Urbanismo Municipal, como respuesta al*
20 *oficio SGC-MEM-805-2025; y que dice: “...Asunto: SGC-MEM-805-2025.*
21 *Estimada señora: En atención a lo acordado por el Concejo Municipal en el*
22 *artículo LII del Acta N°33-16 de Sesión del 27 de setiembre del 2016, por el que*
23 *se traslada el oficio suscrito por Elías Calvo Segura y Walter Cáceres, sobre*
24 *intención de construcción de capilla en honor a San Francisco de Sales; se*
25 *informa: De la lectura de la documentación contenida en el OFICIO SGC-MEM-*
26 *805-2025 a sus notas de fechas 31 de octubre de 2024 y 10 de octubre de*
27 *2025, exponen la situación de una franja de terreno ubicada en Guadalupe de*
28 *Cartago y manifiesta su interés en construir una capilla en honor a San*
29 *Francisco de Sales. El terreno según el petente Cáceres le fue “...donado al*
30 *señor Walter por los Padres Salesianos, luego de la construcción de la*

N°132-2026

carretera, con el fin de permitirle dar un uso religioso y comunitario a dicho espacio...”; sobre ese aspecto mediante el oficio DUOF-593-2025 de fecha 25 de julio de 2025 se le indicó al señor Walter Cáceres que la franja de terreno que aduce le fue donada, es parte de la finca 247674-000, descrita por el plano de catastro C-1612008-2012, finca inscrita a nombre de la MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, NATURALEZA: FRANJA DE TERRENO. Así las cosas, a la fecha del presente informe han transcurrido 10 años desde la aparente donación lo que, se materializó en la finca N°247674-000, descrita por el plano de catastro C-1612008-2012, naturaleza franja de terreno y en la actualidad se encuentra al uso público.



En virtud de lo anterior, se aclara que dicho terreno se encuentra afectado al uso y servicio público, y por tanto, no puede ser objeto de disposición, cesión o construcción alguna sin la debida autorización del Concejo Municipal, órgano competente para resolver sobre bienes de dominio público conforme a la legislación vigente. Por lo tanto, la solicitud planteada deberá ser conocida y resuelta por el Concejo Municipal de Cartago, a quien corresponde determinar lo procedente en derecho respecto al uso o destino del terreno en cuestión. Finalmente, se recomienda por economía procesal remitir copia del presente informe y de los documentos aportados al Concejo Municipal para los fines consiguientes...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación remitir a la Comisión Permanente de Obras Públicas; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a la

1 *Comisión Permanente de Obra Pública para su estudio e informe. - El*
2 *presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda por*
3 *unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,*
4 *Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez*
5 *Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la*
6 *firmesa. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión*
7 *Permanente de Obra Pública, al Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez, Director*
8 *Urbanismo Municipal, Elías Calvo Segura y Walter Cáceres al correo*
9 *waltercaceres5570@gmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo*
10 *definitivamente aprobado...” – Visto el documento, el presidente Alvarado*
11 *Méndez indica: la propuesta de la presidencia es recomendar al Concejo*
12 *Municipal autorizar la cesión del terreno con base en el informe DU-OF-1267-*
13 *2025, siempre y cuando sea sólo la franja que no tiene vía pública. -El regidor*
14 *Zúñiga Orozco indica: Sí, gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorita*
15 *asesora, compañeros, público presente, público que nos sigue en redes*
16 *sociales. Sí, sobre ese particular, me parece bien la propuesta que usted está*
17 *haciendo, porque es el lote en su momento en uso público, ¿verdad? Como*
18 *ustedes vieron en el informe que nos remitieron, entonces, siempre y cuando*
19 *sea esa franja destinada para los efectos que está requiriendo el solicitante, no*
20 *le vería ningún problema. Solamente, gracias. -La regidora Braulio Martínez*
21 *Rojas indica: Muy buenas tardes a todos los presentes, con los compañeros y*
22 *la compañera asesora y personas que nos escuchan por redes. Sí, siento que*
23 *el informe viene dado de tal manera de que se cumplan en ese sentido,*
24 *¿verdad? Lo de la franja y sí es posible, entonces, recomendar al Concejo lo*
25 *que se está solicitando. Muchas gracias. – El presidente Alvarado Méndez*
26 *indica: Esta presidencia, al ver los planos de los señores que nos hicieron llegar*
27 *al Concejo y que el Concejo nos hizo llegar a la comisión, vemos un hecho de*
28 *que es una franja totalmente que no va a tener injerencia en la vía pública.*
29 *Entonces, esta comisión ha dado el dictamen, la propuesta de lo que antes les*
30 *hice ver. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta, se*

N°132-2026

1 *acuerda de manera unánime con cuatro votos afirmativos de los regidores*
2 *Alvarado Méndez, Zúñiga Orozco, Machado Barquero y Braulio Martínez Rojas,*
3 *aprobar recomendar al Concejo Municipal autorizar la cesión del terreno con*
4 *base en el informe DU-OF-1267-2025, siempre y cuando sea sólo la franja que*
5 *no tiene vía pública.-El presidente Alvarado Méndez somete a votación la*
6 *firmeza, se acuerda de manera unánime con cuatro votos afirmativos de los*
7 *regidores Alvarado Méndez, Zúñiga Orozco, Machado Barquero y Braulio*
8 *Martínez Rojas, aprobar la firmeza. Acuerdo definitivamente aprobado y en*
9 *firme. -----Por lo tanto, esta comisión acuerda: 1. Recomendar al*
10 *Concejo Municipal autorizar la cesión del terreno con base en el informe DU-*
11 *OF-1267-2025, siempre y cuando sea sólo la franja que no tiene vía pública.*
12 *2.Acuerdo definitivamente aprobado...” - Visto el documento, el regidor*
13 *Alvarado Méndez indica: buenas noches. Ese punto quiero retirarlo, el dictamen*
14 *CPOP-086-2025, ya que el dictamen que tiene la Comisión de Obras Públicas*
15 *número CPOP-086-2025 no concuerda con el criterio técnico que Urbanismo*
16 *nos hizo llegar. Por consiguiente, lo retiramos para en la otra sesión de*
17 *Urbanismo verificar qué es lo que ha pasado, porque tenemos un dictamen y el*
18 *ingeniero Juan Carlos, nos está dando otro dictamen que no concuerda.*
19 *Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez señala: muy bien, don*
20 *Marvin, tomamos nota. – El regidor Zúñiga Orozco dice: gracias, señor*
21 *presidente. Sí, efectivamente, ahí tenemos una diferencia y me preocupa*
22 *porque en el pronunciamiento del Área Tributaria y Recaudación, el punto 3,*
23 *según el oficio AM-INF-005-2026, dice que no es posible. Sin embargo, a*
24 *nosotros nos llegó un criterio de la misma Dirección de Urbanismo, diciendo*
25 *que sí era posible y necesitamos definir bien hacia cuál vía o cuál decisión se*
26 *va a tomar. Entonces, quisiera añadir a lo que está diciendo don Marvin*
27 *Alvarado, convocar al señor Juan Carlos Guzmán para la siguiente sesión de*
28 *la Comisión Permanente de Obra Pública. Gracias. – El presidente Acevedo*
29 *Gutiérrez manifiesta: muy bien, compañero. Al efecto entonces ya ustedes a lo*
30 *interno ya coordinaron lo que corresponda cuando tengan que tomar los*

N°132-2026

1 acuerdos en comisión. – La regidora Machado Barquero indica: buenas tardes
2 a todos. Señor presidente, yo quería solicitar en vista de la inconsistencia que
3 estamos teniendo con este oficio, con este dictamen, perdón, de Obra Pública
4 y siendo miembro de la Comisión de Obra Pública, viendo los oficios que ya se
5 aprobaron, el AM-INF-005-2026 es el que nos está contradiciendo el criterio
6 técnico anterior, con base en el cuál nosotros dictaminamos, en vaga a la
7 redundancia, el dictamen de Obra Pública. Pero lo que sucede acá es que este
8 oficio se dispensó de trámite de lectura y se dispensó de trámite de comisión.
9 Entonces, necesitamos que este oficio nos lo direccionen a la Comisión de Obra
10 Pública. No sé si pueden retrotraer ese acuerdo para que lo direccionen a la
11 comisión. Si pueden hacer la revisión, por favor, de ese punto. Es en el punto
12 3 de los pronunciamientos del Área Tributaria y de Recaudación. Por favor. –
13 El presidente Acevedo Gutiérrez señala: gracias, señora regidora. Al efecto de
14 la propuesta de la presidencia sería devolver este dictamen para que ustedes
15 ya en comisión procedan a hacer las correcciones correspondientes, ok. Y al
16 efecto de la aprobación ya quedó aprobada la misma. Ahí está el informe claro
17 y en buen sentido no debería modificarse, pero me parece que ustedes
18 deberían de, en comisión, solicitar las explicaciones correspondientes a quien
19 firmó los dos informes. Pero sería en comisión. El presidente Acevedo Gutiérrez
20 propone devolver el dictamen a la Comisión Permanente de Obra Pública.
21 Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la
22 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
23 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
24 **Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
25 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, devolver a la Comisión Permanente de Obra**
26 **Pública para su revisión.** -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación
27 la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
28 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
29 **Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
30 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo

con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Obra Pública y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

ARTÍCULO 38. - DICTAMEN CPOP-087-2025, SOBRE RECOMENDACIÓN SOBRE LOTE MUNICIPAL DONDE SE ENCUENTRA LA GRUTA DEL DIVINO NIÑO EN URBANIZACIÓN FLORENCE. -----

Se conoce dictamen CPOP-087-2025, presentado por la Comisión Permanente de Obra Pública y que dice: “...*Para su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 4 del Acta N°21-2025, sesión ordinaria del 10 de diciembre del 2025.* ----- **ARTÍCULO 4. - SOBRE ACUERDO 34-**

119-2025. OFICIO AM-INF-466-2025, SOBRE INFORME DE SITUACIÓN DE LOTE MUNICIPAL DONDE SE ENCUENTRA LA GRUTA DEL DIVINO NIÑO URBANIZACIÓN FLORENCE. Se conoce acuerdo 34-119-2025. Oficio AM-INF-466-2025, sobre informe de situación de lote municipal donde se encuentra la gruta del Divino Niño Urbanización Florence; y que dice: “...*Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre del 2025, Acta N.º 119-2025 Art 34.*

ARTÍCULO 34. – OFICIO AM-INF-466-2025, SOBRE INFORME DE SITUACIÓN DE LOTE MUNICIPAL DONDE SE ENCUENTRA LA GRUTA DEL DIVINO NIÑO URBANIZACIÓN FLORENCE. -----Se

conoce oficio AM-INF-466-2025 de fecha 06 de noviembre del 2025, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde; por medio del cual remite oficio DU-OF-1216-2025 de fecha 04 de noviembre del 2025, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez Director de Urbanismo, en atención a respuesta al acuerdo municipal según artículo 47 Acta N°47-2020, relacionado con situación del lote municipal donde se encuentra la Gruta del Divino Niño Urbanización Florence; y que dice: “...*Asunto: Acta 47-2020, Artículo 25. Situación del lote municipal donde se encuentra la Gruta del Divino Niño Urbanización Florence.*

Estimado señor: En atención al acta supra mencionada por la que se conoce oficio de fecha 03 de diciembre de 2020, suscrito por los señores Dayahana Aguilar C., Abigail Orozco U. y Eduardo Arce A., y que dice: “El Comité de

1 *Apoyo de la Urbanización Florence quiere dar a conocer la situación actual del*
2 *LOTE MUNICIPAL DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA GRUTA DEL*
3 *DIVINO NINO, con el único fin de esclarecerle a todo este concejo y antes de*
4 *que tomen cualquier decisión con respecto a este lote y su gruta, les sugerimos*
5 *con todo respeto solicito los estudios técnicos que previamente ha realizado*
6 *este municipio. Además, hacemos de su conocimiento que existe una*
7 *investigación hecha por el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) misma que*
8 *se encuentra actualmente en fiscalía para que el juez de una resolución.*
9 *Hacemos esta aclaración ya que la señora regidora Sonia Torres y su suplente*
10 *José David Mitta Alban, han presentado mociones basados en información*
11 *dada por el señor Marco Vinicio Mata, ante este concejo con documentación*
12 *desactualizada y sesgada que se presta para confusiones. Les sugerimos que*
13 *cuando se presente un caso como este, se investigue y verifique la situación*
14 *completa. Este comité en reiteradas ocasiones le ha solicitado a la regidora*
15 *Torres y su suplente, a través de su asesora una cita con ellos desde hace más*
16 *de cinco meses, misma que nos fue negada, lo cual nos hace pensar en que*
17 *su apoyo es incondicional a favor de Marco Vinicio ya que el sí ha sido*
18 *escuchado. Agradeciendo de antemano su atención con este caso de suma*
19 *importancia para toda la comunidad que representamos...” al respecto se*
20 *informa: Respecto a la situación actual del terreno donde se ubica la Gruta del*
21 *Divino Niño no desvirtúa el uso de dicha área pública, por lo que se mantiene*
22 *la condición de bien municipal destinado a uso comunal. Sobre la investigación*
23 *mencionada por el OIJ, si bien en el acuerdo se indica que existe una*
24 *investigación en curso en el Organismo de Investigación Judicial (OIJ)*
25 *relacionada con este lote, a la fecha del presente informe no se cuenta con*
26 *información oficial en esta Dirección respecto a dicha denuncia o proceso En*
27 *relación con lo expuesto sobre la presencia de personas que consumen*
28 *sustancias prohibidas en el sitio, se aclara que la atención de este tipo de*
29 *situaciones no corresponde a la competencia de la Dirección de Urbanismo,*
30 *por lo que se insta al Encargado del Área de Seguridad Ciudadana a atender*

1 lo señalado dentro de sus posibilidades, o en su defecto, coordinar con la fuerza
2 pública para la atención oportuna del asunto, tal como se sugiere en el acuerdo
3 municipal remitido. Finalmente en lo que hace “También en el pasado, en una
4 de las sesiones manifesté que no estaba de acuerdo en esta permuta, es que
5 la propiedad en un momento va a tocar el eje metropolitano; su otro lote no
6 tiene fecha de arranque, pero lo que se sabe es que en algún momento se van
7 a hacer las obras”, sobre este punto conforme al diseño de sitio de la
8 Urbanización Florence, distrito Dulce Nombre, corresponde a la finca 170474,
9 descrita por el plano de catastro C-509510-1998 inscrita a nombre de la
10 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, CEDULA JURIDICA 3-014-042080,
11 NATURALEZA: LOTE 5 AREA COMUNAL. En esa línea la finca en cuestión al
12 estar contenida en el mapa oficial de la Urbanización Florence y al tener una
13 naturaleza demanial no es susceptible de permuta. El acuerdo que se haga
14 recaer sobre el presente informe debe ser notificada al Comité de Apoyo
15 Urbanización Florence...” - Visto el documento, el presidente Acevedo
16 Gutiérrez somete a votación dispensar de trámite y aprobar el informe. - El
17 regidor Pichardo Aguilar indica: Me acuerdo bien de este tema nada más tenía
18 una consulta particular a la Administración porque entiendo que se había hecho
19 un convenio a título precario. Tal vez la señora asesora legal que estuvo en
20 comisión hace ya siete u ocho años donde se vio este tema. Me gustaría
21 consultar sobre el estado del mismo. – El presidente indica: Muchas gracias.
22 Procedo a conocerle la palabra al compañero regidor don Roberto Solano. - EL
23 regidor Roberto Solano indica: En efecto lo que dice Caleb, yo cuando estuve
24 en la asociación hice esa firma en préstamo de condición precaria para que se
25 mantuviera la gruta del Divino niño en la Florence con la condición de que a
26 futuro si la municipalidad lo necesitaría se tendría que mover. – El presidente
27 indica: Muchas gracias. Muy bien don Roberto con todo gusto procedo a
28 conocerle la palabra a la señora asesora legal doña Shirley Sánchez indica:
29 Gracias, buenas noches, señoras y señores. En efecto recuerdo cuando se
30 suscribió el convenio, cuando el Concejo autorizó a suscribir convenio para este

1 para otorgarle en título precario a la organización comunal el lote este. Sin
2 embargo, desconozco si ya venció o si lo prorrogaron o el estado en que se
3 encuentra. Entonces esa situación habría que consultársela a la Administración
4 porque el archivo lleva un registro del estado de todos esos convenios. – El
5 regidor Pichardo Aguilar indica: No sé si cabría la posibilidad de posponer para
6 hacer las consultas o bien si la señora vicealcaldesa o el señor alcalde puede
7 evacuar esas dudas. Yo recuerdo bien la situación en ese momento cuando
8 tanto don Roberto que estaba en la asociación de desarrollo como los vecinos
9 comunales que tuvo este regidor, que tuvo la oportunidad de conocer. Me
10 parece que es un tema importante nada más para ver los alcances y el estado
11 del convenio y si este criterio vendría a modificar parcialmente algo de lo que
12 ya está municipalidad había resuelto en el pasado. – El presidente Acevedo
13 Gutiérrez indica: Con gusto compañero regidor. Les propongo algo. Enviémoslo
14 a comisión de obra pública y ahí que hagan los estudios pertinentes. -
15 propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los
16 regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,
17 Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y
18 Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente de Obra Pública para su
19 estudio e informe. -El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
20 firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores
21 Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,
22 Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo
23 Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y
24 fecha a la Comisión Permanente de Obra Pública, Arq. Juan Carlos Guzmán
25 Viquez Director de Urbanismo, al Comité de Apoyo de la Urbanización Florence
26 y al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado...” –
27 Visto el documento, el presidente Alvarado Méndez indica: la propuesta de la
28 presidencia es recomendarle al Concejo Municipal aprobar el informe DU-OF-
29 1216-2025 y enviárselo al solicitante. – El regidor Zúñiga Orozco indica: Un
30 poco lo que uno entiende y conoce sobre el tema. Hay una denuncia ante el

1 OIJ que pesa sobre ese lugar. Lo que pasa es que en el informe digamos que
2 la temática versa sobre otro tema. Entonces, yo me acogería en este caso al
3 informe para que se le haga llegar a los interesados. – El presidente Alvarado
4 Méndez indica: Sí, voy al mismo tiempo revisando toda la documentación. Se
5 sabe que ese caso tiene bastante tiempo. Ha sido una interferencia entre la
6 Asociación de Desarrollo, un grupo de vecinos, municipalidad. Por lo
7 consiguiente, la recomendación que esta presidencia y la Comisión de Obras
8 están manifestando, creo que es la solución para poder acabar con ese
9 problema. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta, se
10 acuerda de manera unánime con cuatro votos afirmativos de los regidores
11 Alvarado Méndez, Zúñiga Orozco, Machado Barquero y Braulio Martínez Rojas,
12 aprobar recomendarle al Concejo Municipal aprobar el informe DU-OF-1216-
13 2025 y enviárselo al solicitante.-El presidente Alvarado Méndez somete a
14 votación la firmeza, se acuerda de manera unánime con cuatro votos
15 afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Zúñiga Orozco, Machado
16 Barquero y Braulio Martínez Rojas, aprobar la firmeza. Acuerdo definitivamente
17 aprobado y en firme. -----Por lo tanto,
18 esta comisión acuerda: 1.Recomendar al Concejo Municipal aprobar el informe
19 DU-OF-1216-2025 y enviárselo al solicitante 2.Acuerdo definitivamente
20 aprobado...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone
21 aprobar el dictamen. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a
22 votación la propuesta; **se acuerda dando un resultado de ocho votos**
23 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
24 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Alvarado**
25 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, y un voto negativo del regidor Pichardo**
26 **Aguilar, aprobar el dictamen CPOP-087-2025, por tanto, se aprueba el**
27 **informe DU-OF-1216-2025, y se indica que la finca en cuestión al estar**
28 **contenida en el mapa oficial de la Urbanización Florence y al tener una**
29 **naturaleza demanial no es susceptible de permuta. El acuerdo que se**
30 **haga recaer sobre el presente informe debe ser notificada al Comité de**

1 **Apoyo Urbanización Florence.** – El regidor Pichardo Aguilar manifiesta:
2 muchas gracias, señor presidente. Únicamente por la justificación del voto
3 negativo, en vista de que no tuve acceso al oficio técnico que se detalla en el
4 dictamen de comisión, no venía junto en el orden del día, para que se haga
5 constar en el acta. Muchas gracias. – Notifíquese este acuerdo con acuse de
6 recibo y fecha al Comité de Apoyo Urbanización Florence y al alcalde Mario
7 Redondo Poveda. -----
8 . – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: les propongo una dispensa de
9 lectura de los puntos 1, 2 y 3. La propuesta de la presidencia sería dispensar
10 del trámite de comisión y tomar nota para estos tres puntos. En discusión. – El
11 regidor Pichardo Aguilar señala: muchas gracias, señor presidente. Sobre el
12 punto 1, recuerdo que hace unos meses, en una audiencia que tuvimos en este
13 Concejo Municipal, los señores del MICITT habían hecho una recomendación
14 sobre el tema de reglamentación, que incluso detallan en el oficio. En su
15 momento, recuerdo que el señor regidor Andrés Zúñiga había hecho las
16 consultas y veo que en este nuevo oficio que estamos conociendo el día de
17 hoy, están instando a lo mismo. No sé si sobre el particular convendría quizás
18 valorarlo en comisión. Recuerdo que en la audiencia habían dicho que era una
19 propuesta generalizada que hacían a los Concejos Municipales sobre la
20 aprobación de un reglamento que se detalla en la carta enviada. En ese sentido,
21 únicamente para consideración de la presidencia. Muchas gracias. – El regidor
22 Zúñiga Orozco dice: sí, gracias, señor presidente. Sí, por ahí va lo que comenta
23 el compañero Caleb. Sí, el tema viene en dos puntos, sin embargo, digamos
24 que de cierta forma están relacionados, pero no son lo mismo. En este
25 particular, el oficio del MICITT lo que está haciendo el señor viceministro es
26 consultar el estado de la adopción del reglamento y, por otra parte, la Dirección
27 de Urbanismo comunica que el reglamento ya está en aplicación y que no es
28 necesario emitir un criterio adicional al respecto, sólo continuar
29 implementándolo. Entonces, bueno, en realidad esa era pues la intención, que
30 ellos vinieran, nos explique si tenía alguna colusión con el reglamento que la

N°132-2026

1 municipalidad actualmente aplica y que se valorara a lo interno para ver si se
2 podía utilizar o no. Yo creo que, bueno, la Dirección de Urbanismo lo está
3 comunicando aquí claramente, que no tiene ningún efecto sobre lo que ya viene
4 haciendo, sino que más bien viene a complementar y fortalecer lo que ya hace
5 la municipalidad y que inicia y continúa y se desarrolla la aplicación del mismo.
6 Entonces, bueno, era como para aclarar eso, que viene de una moción
7 presentada por esta regiduría, la 013-2025 básicamente. Gracias, señor
8 presidente. – El regidor Arce Moya manifiesta: gracias, señor presidente.
9 Bueno, con la mención que usted ha hecho de los puntos 1, 2, 3, efectivamente
10 este punto del MICITT es importante trasladarlo a la Administración para ver si
11 ya está en ejecución lo que se indica por el fondo del documento. Igualmente,
12 en el oficio 2 sería conveniente la respuesta que nos está dando el Ministerio
13 de Hacienda, notificarle a los Concejos de Distrito para que ellos sepan qué es
14 lo que está diciendo el Gobierno con respecto al no giro de las partidas
15 específicas y ellos estén informados y cualquier consulta sepan por qué es que
16 no les van a dar el dinero. Y el punto número 3, si quisiera que aparte de tomar
17 nota se comuniquen al Concejo de Distrito de Llano Grande, porque es
18 importante también que ellos conozcan los trabajos que se han realizado y las
19 respuestas correspondientes. Muchas gracias. – El presidente Acevedo
20 Gutiérrez indica: muy bien, compañero regidor. Al efecto voy a decretar nada
21 más para acomodarme porque necesito dar una información respecto a este
22 punto, voy a solicitar un receso de hasta 3 minutos. Ok, muy bien, retomamos
23 la sesión de esta noche y al efecto debo de comentarles algo, compañeros
24 regidores. Bueno, no vamos a hacer la dispensa de lectura, vamos a ir punto
25 por punto. -----

26 **ARTÍCULO 39. - OFICIO MICITT-DVT-OF-1369-2025, SOBRE CONSULTA**
27 **SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE ADOPCIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO**
28 **44335-MICITT. -----**

29 Se conoce oficio MICITT-DVT-OF-1369-2025 de fecha 16 de diciembre del
30 2025, suscrito por el MICITT, y que dice: “...Asunto: Consulta sobre el estado

N°132-2026

1 actual de adopción Decreto Ejecutivo 44335-MICITT Estimado Señor: Reciba
2 un cordial saludo. En seguimiento al oficio MICITT-DVT-OF-969-2024, de fecha
3 21 de noviembre del 2024, me permito consultar respetuosamente sobre el
4 estado actual de cumplimiento de la Ley N.º 10216, en particular de lo
5 establecido en su artículo 4, así como sobre la eventual adopción, por parte del
6 Concejo Municipal, al Decreto Ejecutivo N.º 44335-MICITT, denominado
7 “Reglamento a la Ley para incentivar y promover la construcción de
8 infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los procedimientos
9 y especificaciones técnicas de la infraestructura de telecomunicaciones”.
10 Ambas normativas constituyen instrumentos fundamentales para facilitar el
11 despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el país y asegurar una
12 adecuada conectividad en beneficio de la ciudadanía. Reitero nuestra
13 disposición institucional de colaborar con la municipalidad en caso de que
14 requiera acompañamiento para avanzar con la implementación de este marco
15 normativo. Para ello, pongo a su disposición el correo electrónico
16 despacho.telecom@micitt.go.cr y expediente_pait@micitt.go.cr.
17 Adicionalmente, se adjunta material informativo sobre los requisitos para el
18 despliegue por tipo de infraestructura establecidos en el Decreto Ejecutivo
19 N°44335-MICITT...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez
20 propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión.
21 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de
22 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
23 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
24 **Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
25 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**
26 El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota ya que con referencia al
27 punto que estamos analizando debo de indicarles que nosotros recién en los
28 pronunciamientos del Área Tributaria y Recaudación, en el punto número 12, el
29 punto que se refiere al oficio AM-INF-025-2026, ya se atendió y no se aprobó
30 el fondo de este asunto. Ya se aprobó el informe en donde no se aprueba y

N°132-2026

1 simplemente esto hay que remitirlo al MICITT. En razón de eso, es la propuesta
2 de la presidencia. Somete a discusión. – El regidor Arce Moya dice: vamos a
3 ver, señor presidente. Entonces, con todo respeto, vamos a tener que empezar
4 a tratar de ordenar algunas cosas porque está bien que nosotros tratamos de
5 darle dispensa de lectura a los temas, pero aparte de la propuesta de dispensar
6 el trámite de comisión, acoger el informe o tomar nota, vamos a tener que
7 agregarle notificar a los interesados o las instituciones correspondientes,
8 porque no se dijo y creo que es conveniente ir agregándole esa coletilla para
9 que la Administración y la Secretaría hagan esas notificaciones como
10 corresponde, porque es importante. Acogemos el informe y ahí muere, la
11 secretaría acoge el informe y listo, no lo notifica. Entonces, creo que es
12 importante que le podamos agregar eso, porque con lo que usted está diciendo,
13 o sea, ya tomamos el acuerdo anterior y ahorita estamos tomando nota, pero
14 en el acuerdo anterior no dijimos notifíquese a los interesados, entonces nunca
15 le va a llegar al MICITT el documento de respuesta. Entonces, con todo respeto,
16 nada más para que usted valore para el futuro en sus gestiones esa situación.
17 Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: con todo gusto,
18 don Jonathan, y al efecto quisiera referirme. Bueno, primero que nada,
19 agradecerle la observación, no está de más, vamos a proceder cuando
20 tengamos que proceder y hacer los ajustes correspondientes, pero me indica
21 la señora secretaria que ella de oficio siempre notifica el acuerdo, aunque
22 solamente sea de tomar nota a cada uno de los interesados. Así que, para que
23 usted tome en sus consideraciones. Suficientemente discutida. Somete a
24 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
25 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
26 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo**
27 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota, porque ya se**
28 **aprobó el informe AM-INF-025-2026, ya se atendió y no se aprobó el fondo**
29 **de este asunto y simplemente esto hay que remitirlo al MICITT-** Notifíquese
30 este acuerdo con acuse de recibo y fecha al MICITT a los correos

N°132-2026

despacho.telecom@micitt.go.cr, expediente_pait@micitt.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 40. - OFICIO MH-DVME-OF-0254-2025, SOBRE ACLARACIÓN SOBRE EL NO DESEMBOLSO DE RECURSOS DE PARTIDAS ESPECÍFICAS EN EL AÑO 2025. -----

Se conoce oficio MH-DVME-OF-0254-2025 de fecha 17 de diciembre del 2025, suscrito por el Ministerio de Hacienda; y que dice: “...Asunto: Aclaración sobre el no desembolso de recursos de Partidas Específicas en el año 2025.

Estimados señores: Reciba cordial saludo. En atención al oficio/correo 49-123-2025 del 11/12/2025, donde su representada notifica "Acta N.º 123-2025 Art 49" que han presentado con motivo de la comunicación cursada al correo electrónico emitido por el Departamento Financiero del 11 de noviembre de 2025, me permito informar lo siguiente: Respecto al mismo y en atención a las múltiples consultas e inquietudes que ha motivado la comunicación citada, es importante mencionar que la Ley N° 7755, denominada: “Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional” regula lo que respecta a las partidas específicas mencionadas. Estas partidas según el artículo 1 de la ley en mención se definen como: “(...) un conjunto de recursos públicos asignados en los presupuestos nacionales para atender las necesidades públicas locales, comunales o regionales, expresadas en proyectos de inversión o programas de interés social (...)” Ahora bien, la aprobación de dichas partidas se dará con base al presupuesto ordinario y extraordinario de la República, así lo menciona el artículo 3 de la ley anteriormente citada: “La Asamblea Legislativa deberá aprobar las partidas específicas, con base en la propuesta que deberá formular el Poder Ejecutivo en los proyectos de presupuesto ordinario y extraordinario de la República”. De manera que, las partidas específicas en cuestión dependen totalmente del presupuesto ordinario y extraordinario de la República. Dicho lo anterior, es importante hacer ver que la situación fiscal del país, expuesta reiteradamente en los boletines fiscales mensuales, los informes trimestrales y los Marcos Fiscales de Mediano Plazo publicados durante el año,

1 evidencian que, pese a los esfuerzos realizados por el gobierno de la
2 República, persisten desafíos significativos para avanzar con firmeza hacia la
3 sostenibilidad fiscal. La disminución en el dinamismo de los ingresos totales y
4 tributarios han limitado la posibilidad de efectuar el giro correspondiente. Según
5 los datos acumulados más recientes publicados por el Ministerio de Hacienda,
6 a tres meses del cierre del 2025, demuestran que los ingresos totales registran
7 un crecimiento del 2,2% a setiembre con respecto al mismo periodo de 2024,
8 mientras que los ingresos tributarios aumentan 2,7% en el mismo periodo.
9 Estos resultados muestran una desaceleración en los ingresos totales y
10 tributarios, debido a que, el promedio de crecimiento observado en los últimos
11 trece años (excluyendo el año de la pandemia) asciende a 9,2% para los
12 ingresos totales y 8,9% para los ingresos tributarios al cierre de cada año, lo
13 que evidencia una brecha significativa respecto al comportamiento histórico. A
14 raíz de lo anterior, el balance financiero a setiembre de 2025 alcanzó -2,2%,
15 evidenciando que los ingresos totales no compensan los gastos totales del país.
16 Si bien la relación deuda/PIB se mantiene ligeramente por debajo del nivel
17 observado al cierre de 2024 (58,9%), continúa cercana al 60% (a setiembre se
18 posicionó en 59,2% del PIB), reflejando todavía un margen reducido respecto
19 a los umbrales de sostenibilidad. A ello se suma la incertidumbre derivada del
20 cambio del año de referencia de las estadísticas macroeconómicas del 2017 al
21 2022 anunciado por el Banco Central de Costa Rica¹, el cual modificará el valor
22 del PIB utilizado como denominador y, en consecuencia, podrá alterar la lectura
23 e interpretación de dicha ratio. De acuerdo con lo descrito, la combinación de
24 un crecimiento de ingresos por debajo de su desempeño histórico, un balance
25 financiero deficitario y una razón deuda/PIB que permanece elevada y sujeta a
26 posibles revisiones metodológicas, evidencia un espacio fiscal limitado. Ahora
27 bien, el artículo 93 del Reglamento de la Ley 8131 denominada Ley de
28 Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Decreto
29 Ejecutivo N°32988 menciona: "Obligatoriedad del pago. Los montos incluidos
30 en los presupuestos nacionales no constituyen una obligación indefectible de

1 *pago para la Tesorería Nacional, por lo que estarán sujetos para su disposición*
2 *efectiva, a la situación fiscal del país y a la disponibilidad de recursos en el*
3 *Tesoro Público”. (El subrayado no pertenece al original). Además, el artículo 24*
4 *del Reglamento a la Ley de Control de las Partidas Específicas con Cargo al*
5 *Presupuesto Nacional, Ley N.º 7755 del 23-02-1998. No 27810-H-MP-PLAN,*
6 *establece: “Las partidas específicas que se incluyen en el Presupuesto*
7 *Nacional no constituyen una obligación indefectible de pago para el Poder*
8 *Ejecutivo, por lo que las mismas estarán sujetas para su disposición efectiva a*
9 *la condición fiscal del país y a la disponibilidad de recursos del Tesoro Público”.*
10 *(El subrayado no pertenece al original), De conformidad con los artículos*
11 *mencionados anteriormente, las partidas específicas incluidas en el*
12 *Presupuesto Nacional no constituyen una obligación indefectible de pago para*
13 *el Poder Ejecutivo, ya que su ejecución efectiva queda sujeta a la condición*
14 *fiscal del país y a la disponibilidad real de recursos del Tesoro Público. Quiere*
15 *decir esto que, la inclusión presupuestaria no genera por sí misma un derecho*
16 *automático a exigir el giro de dichos recursos, máxime cuando las finanzas*
17 *públicas enfrentan restricciones que obligan a priorizar gastos esenciales y a*
18 *garantizar el cumplimiento del principio de equilibrio financiero, previsto en los*
19 *artículos 10, 11 y 12 de la misma Ley 8131. Asimismo, el artículo 148 de la*
20 *Constitución Política autoriza al Poder Ejecutivo a administrar*
21 *responsablemente los fondos públicos, velando por la sostenibilidad fiscal y la*
22 *correcta aplicación de los recursos del Estado. Mientras que adicionalmente el*
23 *176 también constitucionalmente establece el principio de equilibrio*
24 *presupuestario. En virtud de lo anterior, y considerando la situación fiscal*
25 *vigente, no es posible autorizar ni ejecutar la partida específica solicitada, es*
26 *decir, desde una perspectiva de sostenibilidad y responsabilidad fiscal no es*
27 *posible la realización del giro solicitado en este momento. Agradecemos su*
28 *comprensión y reiteramos nuestro compromiso con la gestión responsable de*
29 *los recursos públicos, en apego al marco jurídico vigente...” - Visto el*
30 *documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de*

comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota y notificar a los Concejos de Distrito.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a los Concejos de Distrito y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 41. - OFICIO CARTA-CONAVI-CA-DIE-GCSV-DRC-285-2025, SOBRE SEGUIMIENTO A OFICIO NO.24-089-2025, RELACIONADO A SOLICITUD DE INTERVENCIÓN EN LA RUTA NACIONAL NO.218, SECTOR BANDERILLA DE LLANO GRANDE. -----

Se conoce oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GCSV-DRC-285-2025 de fecha 29 de diciembre del 2025, suscrito por el MOPT, y que dice: “...Seguimiento a oficio No.24-089-2025. Estimada señora: En atención al oficio No. 24-089-2025, mediante el cual se comunica el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Cartago en sesión ordinaria No. 076-2025, relacionado con la solicitud de intervención en la Ruta Nacional No. 218, sector Banderilla de Llano Grande, así como otras necesidades viales expresadas por las Asociaciones de Desarrollo del distrito, se detalla a continuación el estado actual de la gestión:

I. ANTECEDENTES Mediante oficio MC-FPLN-CPA-OFI-184-2025 suscrito por el regidor Caleb A. Pichardo Aguilar, se expone la afectación en la Ruta Nacional No. 218, particularmente un hundimiento en el sector de Banderilla, así como el deterioro de la Ruta 401, la necesidad de limpieza y demarcación, y la colocación de un semáforo en la intersección de las rutas 218 y 219. II.

1 *ESTADO ACTUAL Y GESTIONES REALIZADAS Ruta Nacional No. 218 –*
2 *Sector Banderilla En relación con el hundimiento y colapso parcial de la vía en*
3 *el estacionamiento 25+230 de la Sección de Control No. 30280, este Consejo*
4 *ha venido ejecutando una serie de acciones técnicas y administrativas*
5 *orientadas a la atención de la afectación, las cuales se detallan a continuación:*
6 *• El 3 de octubre de 2024, se solicitó a la empresa Constructora Santa Fe Ltda.*
7 *La elaboración del diseño de un muro de contención para la estabilización del*
8 *talud colapsado. • Mediante oficio CSF-113-0114-2024, de fecha 13 de*
9 *noviembre de 2024, la empresa indicó la necesidad de realizar estudios*
10 *adicionales, razón por la cual, mediante oficio DRC-08-2024-1706 (0838) del*
11 *22 de noviembre de 2024, se solicitó la justificación técnica detallada de dichos*
12 *estudios, así como la presentación de las memorias de cálculo*
13 *correspondientes. • El 1 de abril de 2025, la empresa remitió las memorias de*
14 *cálculo mediante el oficio CSF-113-0035-2025, las cuales fueron trasladadas al*
15 *Departamento de Costos del CONAVI para su revisión. • Paralelamente, el 20*
16 *de junio de 2025, se solicitó al Administrador Vial de la Zona 1-7 Cartago,*
17 *empresa Construcciones Gutiérrez S.A., la elaboración de un estudio técnico*
18 *detallado para la atención del sitio, el cual fue entregado el 27 de junio de 2025*
19 *mediante el oficio COGUSA-777-2025. • Como resultado del análisis efectuado*
20 *por el Departamento de Costos, se requirieron aclaraciones adicionales,*
21 *solicitadas mediante oficio CARTA-CONAVI-DCOSVP-05- 2025-0238 del 4 de*
22 *agosto de 2025, las cuales fueron atendidas mediante el oficio COGUSA-939-*
23 *2025 del 6 de agosto de 2025. • El 22 de agosto de 2025, mediante oficio*
24 *CARTA-CONAVI-DRC-08-2025-1199 (0838), se comunicó la aprobación del*
25 *análisis de los montos presentados. • El 17 de noviembre de 2025, el*
26 *Administrador Vial remitió el diseño de la solución paliativa, para el cual se*
27 *remitieron observaciones que debían ser subsanadas el 27 de diciembre de*
28 *2025 mediante el oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GCTR-DVP-DDV-013- 2025.*
29 *• Finalmente, mediante el oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GCSV-DRC-211-*
30 *2025 se remitió a la Dirección de Diseño de Vías y Puentes el diseño completo,*

la documentación geotécnica y las obras temporales correspondientes, con las observaciones requeridas. Adicionalmente, y bajo el marco de la Contratación Directa No. 2022CD-000145-0006000001 denominada “Mantenimiento Rutinario, Contingencias, Mantenimiento Básico de Puentes y Conservación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada” línea 7, zona 1-7 Cartago, se ejecutaron las obras temporales en el sitio, conforme al diseño aprobado. Ruta Nacional No. 401 En cuanto a la Ruta Nacional No. 401, de la misma manera, mediante Contratación Directa No. 2022CD-000145-0006000001, se están ejecutando labores de conformación de cunetas y espaldones, así como el revestimiento de canales, cunetas y contracunetas, con el objetivo de garantizar una adecuada evacuación de aguas pluviales y mejorar las condiciones de drenaje de la vía. Adicionalmente, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha iniciado trabajos de intervención en la carpeta asfáltica, lo cual representa un avance significativo en la recuperación funcional de este corredor vial, tal como se evidencia en el registro fotográfico adjunto. Intersección entre la Ruta Nacional No.218 y No.219 Respecto a la solicitud de semaforización en la intersección de las rutas nacionales No. 218 y No. 219, este Consejo ha trasladado formalmente el requerimiento al Departamento de Ingeniería de Tránsito del MOPT, para el análisis técnico correspondiente y la eventual determinación de la viabilidad de dicha intervención. III. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía No.1 Construcción de cunetas Ruta Nacional No.401



Fotografía No.2 Carpeta asfáltica Ruta Nacional No.401



Fotografía No.3 Intervención hundimiento Ruta Nacional No.218



Fotografía No.4 Condición actual hundimiento Ruta Nacional No.218

1 *IV. CONCLUSIONES Las gestiones realizadas por este Consejo evidencian la*
2 *atención de las afectaciones reportadas en la Ruta Nacional No. 218, sector*
3 *Banderilla. De igual forma, en la Ruta Nacional No. 401 se registra un avance*
4 *significativo mediante la ejecución de obras de drenaje, conformación de*
5 *cunetas y espaldones, así como la intervención de la carpeta asfáltica por parte*
6 *del MOPT, acciones que en conjunto contribuyen a mejorar las condiciones de*
7 *seguridad y transitabilidad de la vía. Este Consejo reitera su compromiso de*
8 *continuar realizando las gestiones técnicas, administrativas y contractuales que*
9 *correspondan, dentro del marco de sus competencias legales y técnicas, con*
10 *el fin de dar mantenimiento, conservación y atención oportuna a la Red Vial*
11 *Nacional, priorizando la seguridad vial y la continuidad del servicio para los*
12 *usuarios...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone*

13 dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente
14 discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda**
15 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
16 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
17 **Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo**
18 **Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente
19 Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión. Suficientemente
20 discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de**
21 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
22 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez**
23 **Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar**
24 **nota y notificar al Concejo de Distrito de Llano Grande. -** Notifíquese este
25 acuerdo con acuse de recibo y fecha al Consejo de Distrito de Llano Grande, al
26 señor Efraín Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT), y
27 al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

28 **ARTÍCULO 42. - CARTA-CONAVI-CA-DIE-GCSV-DRC-286-2025, SOBRE**
29 **RESPUESTA A OFICIO NO.39-096-2025, CON RELACIÓN A LA RUTA**
30 **NACIONAL NO.2. -----**

N°132-2026

Se conoce oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GCSV-DRC-286-2025, de fecha 29 de diciembre del 2025, suscrito por el MOPT, y que dice: “...ASUNTO: Respuesta a oficio No.39-096-2025. Estimada señora: En respuesta a la solicitud presentada, con relación a la Ruta Nacional No.2, se da como consecuente lo siguiente: ANTECEDENTES El 12 de noviembre de 2024, el señor Freddy Miranda Téllez, vecino del sector de El Alto de Ochomogo, presentó solicitud de valoración ante este Consejo, debido a un deslizamiento ocurrido el 7 de noviembre de 2024 que provocó caída de material hacia la carretera. En atención a dicha gestión, esta Gerencia emitió el oficio DRC-08-2024-1870 (0203), del 17 de diciembre de 2024, en el cual se indicó que el evento no comprometía la seguridad ni la funcionalidad de la infraestructura vial dentro del derecho de vía, señalando además que el origen del deslizamiento estaba relacionado con descargas inadecuadas de aguas pluviales hacia el talud natural, y que la afectación principal recaía sobre propiedades privadas y un parque municipal situados fuera del derecho de vía. Posteriormente, mediante el oficio No.39-096-2025, la Secretaría del Concejo Municipal de Cartago comunicó el acuerdo adoptado en sesión ordinaria No.096-2025, artículo 39, solicitando al MOPT y al CONAVI la conformación de un trabajo conjunto con la Municipalidad para atender la problemática, valorando incluso la construcción de un muro de gaviones. UBICACIÓN



Imagen No.1: Ruta Nacional No.2, Sección de Control 30730, km 20+000.

HALLAZGOS 1. Se registró un deslizamiento de aproximadamente 25 m de largo por 12 m de alto, mismo fue removido el 8 de noviembre de 2024. 2. La

1 *superficie de rodadura de la vía no resultó afectada. 3. Se evidenció salida de*
2 *aguas de una tubería hacia el talud, lo cual generó saturación e inestabilidad*
3 *del terreno. 4. Se constató la existencia de viviendas a una distancia*
4 *aproximada de 2 metros del talud, situación que requiere valoración por parte*
5 *de las autoridades competentes en materia de uso del suelo. REGISTRO*
6 *FOTOGRAFICO CONCLUSIONES Con respecto a lo solicitado sobre invitar al*
7 *MOPT para articular un trabajo conjunto con la Municipalidad de Cartago y*
8 *valorar la eventual construcción de un muro de gaviones, se aclara de forma*
9 *expresa que dicha gestión no tiene atinencia ni corresponde a la competencia*
10 *material de esta Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, en tanto el*
11 *evento descrito no compromete la seguridad ni la funcionalidad de la*
12 *infraestructura vial dentro del derecho de vía de la Ruta Nacional No. 2, y la*
13 *afectación principal se ubica en terrenos colindantes de naturaleza privada,*
14 *asociados además a condiciones de uso del suelo y manejo de aguas pluviales*
15 *que deben ser valoradas por las autoridades competentes; por ende, cualquier*
16 *coordinación interinstitucional de carácter amplio con el MOPT y la*
17 *Municipalidad, así como el análisis y eventual ejecución de obras de contención*
18 *fuera del derecho de vía como un muro de gaviones, excede el ámbito de*
19 *atribuciones de esta Gerencia, sin perjuicio de que CONAVI mantenga, dentro*
20 *de su programación, únicamente acciones de mantenimiento básico en la*
21 *zona...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone*
22 *dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente*
23 *discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda***
24 ***por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado***
25 ***Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,***
26 ***Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo***
27 ***Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente***
28 *Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Administración para su estudio e*
29 *informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la*
30 *propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***

1 regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada
2 Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado
3 Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la Administración para su estudio
4 e informe. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor
5 Efraín Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT),y al
6 alcalde Mario Redondo Poveda. -----

7 **ARTÍCULO 43. - CARTA-CONAVI-CA-DIE-GCSV-DRC-289-2025, SOBRE**
8 **RESPUESTA A OFICIO N°42-111-2025. SOLICITUD EN LA RUTA**
9 **NACIONAL DE TRAVESÍA NO.30108, SECCIÓN 39008. -----**

10 Se conoce oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GCSV-DRC-289-2025, de fecha 29
11 de diciembre del 2025, suscrito por el MOPT; y que dice: "...ASUNTO:
12 *REPUESTA A OFICIO N°42-111-2025 Estimada señora: En relación con la*
13 *solicitud de atención en la Ruta Nacional de Travesía No.30108, Sección*
14 *39008, se da como consecuente lo siguiente: ANTECEDENTES Mediante*
15 *correo electrónico, se recibe el oficio N°42-111-2025, con fecha de 13 de*
16 *octubre de 2025, suscrito por la señora Jeannette Guisella Zúñiga Hernández,*
17 *el cual hace referencia a la Moción No. 19 AAG-JABC-MOM, sobre la solicitud*
18 *de valoración e instalación de barandas de seguridad en el puente sobre*
19 *Quebrada El Molino, Pinares, Sector Santa Clara, San Francisco de Agua*
20 *Caliente, detallando lo siguiente: "...Considerando que el puente en mención*
21 *constituye un paso peatonal y vehicular, uso frecuente por parte de estudiantes,*
22 *trabajadores y vecinos de la comunidad en general, un riesgo eminente al no*
23 *contar con barandas en el norte y el sur que protejan a los peatones. Que esta*
24 *infraestructura se encuentra ubicada en la calle nacional Avenida 46, sobre la*
25 *quebrada El Molino, en el sector de Pinares, Santa Clara, Distrito de San*
26 *Francisco Agua caliente, Cantón Cartago y ha permanecido por años sin las*
27 *condiciones mínimas de seguridad de tránsito peatonal. Por tanto, el Concejo*
28 *Municipal de Cartago le solicita muy respetuosamente al Ministerio de Obras*
29 *Públicas y Transportes, MOPT, incluir para su discusión y valoración*
30 *problemática expuesta respecto al puente ubicado en la calle nacional Avenida*

N°132-2026

46, sector Pinares, del sector Santa Clara de San Francisco, girar las instrucciones correspondientes para la realización de un estudio técnico y la posterior instalación de barandas de seguridad, además medidas necesarias que garanticen el tránsito seguro y accesible de los peatones...” UBICACIÓN



Imagen No.1: Ruta de Travesía No.30108, Sección de Control No.39008, km 1+785 y 1+820

HALLAZGOS En atención a la solicitud presentada, se informa que personal técnico realizó una inspección de campo en la Ruta Travesía No. 30108, correspondiente a la Sección de Control No. 39008, con el objetivo de verificar las condiciones existentes en el tramo reportado y constatar la situación descrita en la comunicación remitida. Durante el recorrido, se efectuó una evaluación visual del estado general de la infraestructura vial y de los elementos de seguridad, con especial atención en los puntos donde se indicó la ausencia de dispositivos de protección lateral. Como resultado de la inspección, se confirmó la inexistencia de barandas de contención vehicular en los sitios ubicados en el kilómetro 1+785, lateral izquierdo, y en el kilómetro 1+820, lateral derecho, ambos correspondientes al sector de la Quebrada El Molino, sobre la Ruta de Travesía No.30108. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía No.1: Vista general, km 1+785 LI



Fotografía No.2: Inexistencia de barreras de contención vehicular, km 1+785 LI



Fotografía No.3: Vista general km 1+820 LD



Fotografía No.4: Inexistencia de barreras de contención vehicular, km 1+820 LD

1 *CONCLUSIÓN Como resultado de la valoración técnica realizada y en atención*
2 *a la solicitud de intervención presentada, se efectuó el correspondiente*
3 *levantamiento de necesidades, identificando las acciones requeridas para*
4 *mejorar las condiciones de seguridad vial en el sector inspeccionado.*
5 *Asimismo, se informa que actualmente se encuentra en proceso de gestión por*
6 *parte del contratista Constructora Santa Fe Limitada, adjudicataria de la*
7 *Contratación Directa No. 2022CD-000145-0006000001, denominada*
8 *“Mantenimiento Rutinario, Contingencias, Mantenimiento Básico de Puentes y*
9 *Conservación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional*
10 *Pavimentada”, Línea 7, Zona 1-7 Cartago, la elaboración del diseño hidráulico*
11 *requerido para complementar las soluciones técnicas necesarias en el sitio.*
12 *Con base en lo anterior, tanto la intervención de las barreras como la ejecución*
13 *de las mejoras al sistema de drenaje, una vez aprobado el diseño hidráulico*
14 *correspondiente, serán incorporadas dentro de la matriz de proyectos. Su*
15 *programación se realizará conforme a las capacidades operativas de ejecución*
16 *y a la disponibilidad presupuestaria vigente, atendiendo el orden de priorización*
17 *técnica establecido por esta Gerencia. Este Consejo reitera su compromiso con*
18 *la conservación, seguridad y funcionalidad de la red vial nacional, así como con*
19 *la atención oportuna de las solicitudes ciudadanas, dentro del marco de sus*
20 *competencias y de los recursos asignados...” - Visto el documento, el*
21 *presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión.*
22 *Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa*
23 *de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos***
24 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***
25 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo***
26 ***Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de***
27 ***trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota.*
28 *Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la*
29 *propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***
30 ***regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada***

Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Efraín Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT), a los regidores Acevedo Gutiérrez, Brenes Calderón y el síndico Orozco Mata y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 44. - OFICIO J.A-002-2026, SOBRE LA URGENTE DESIGNACIÓN DE EGRESADOS ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA. -----

Se conoce oficio J.A-002-2026, suscrito por la señora Kattia Méndez Leiva, Presidente de Junta Administrativa Colegio de San Luis Gonzaga; y que dice:

“...Asunto: Solicitud urgente de designación del representante de egresados ante la Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga. Estimados señores: Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, y en mi condición de presidente de la Junta Administrativa del Colegio de San Luis Gonzaga, me permito dirigirme a esta comisión para exponer una situación de extrema urgencia que afecta el funcionamiento operativo y el desarrollo de infraestructura de nuestra institución. Actualmente, la Junta Administrativa de la institución se encuentra en un estado de falta de quórum estructural, debido a la vacante pendiente del representante de los egresados. Esta parálisis administrativa conlleva consecuencias graves que trascienden el ámbito escolar: Detención de la Remodelación del Gimnasio Institucional: La falta de quórum ha hecho imposible la adjudicación del cartel de licitación mayor para esta obra. El gimnasio no es solo un espacio deportivo para el colegio, sino un activo de interés público para toda la provincia de Cartago, cuya recuperación es vital. Parálisis en Contrataciones Operativas: La institución se ve imposibilitada para realizar los concursos y contrataciones esenciales que garantizan el proceso normal de actividades académicas y administrativas. Nombramiento de personal docente y administrativo: Nos preocupa que ante la falta de quórum no se pueda proceder con los nombramientos, en caso de presentarse una incapacidad o cualquier eventualidad del personal docente o

1 *administrativo. Apelo a su alto sentido de servicio público y al profundo*
2 *conocimiento que ustedes poseen sobre el peso histórico y social que el*
3 *Colegio de San Luis Gonzaga tiene en el medio académico de la provincia. No*
4 *se trata únicamente de un nombramiento administrativo, sino de garantizar el*
5 *derecho a la educación y el desarrollo de infraestructura de una comunidad*
6 *estudiantil que no puede seguir esperando. Dada la relevancia del tema, solicito*
7 *respetuosamente que se priorice la escogencia según la terna presentada el*
8 *día de ayer por nuestro director académico Mario González Matamoros,*
9 *permitiendo así que la Junta Administrativa retome sus funciones legales y*
10 *pueda avanzar con los proyectos que la institución demanda. Agradeciendo de*
11 *antemano su atención y pronta gestión a esta misiva, me suscribo con toda*
12 *consideración y respeto...” - Visto el documento, el presidente Acevedo*

13 Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión.
14 Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de
15 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
16 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
17 **Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
18 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**

19 El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión.
20 Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
21 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
22 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio**
23 **Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**
24 **tomar nota. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha la señora

25 Kattia Méndez Leiva, Presidente de Junta Administrativa Colegio de San Luis
26 Gonzaga al correo electrónico
27 juntaadministrativa@colegiodesanluisgonzaga.ed.cr y al alcalde Mario
28 Redondo Poveda. -----

29 **ARTÍCULO 45. - OFICIO CSLG-DIR-154-2025, SOLICITUD DE**
30 **NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE DE EGRESADOS DEL**

COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA. -----

Se conoce oficio CSLG-DIR-154-2025, suscrito por el señor Jorge Mario González Matamoros, Director del Colegio de San Luis Gonzaga-, por medio del cual solicita el nombramiento del representante de Egresados del Colegio de San Luis Gonzaga ante la Junta Administrativa para el período 2024-2027.

Se adjunta la terna correspondiente. - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. – El regidor Pichardo Aguilar señala: muchas gracias, señor presidente. Coincido, únicamente por un aspecto de forma, me parece que la

misma terna que ya envió la Asociación de Egresados es la que está remitiendo el día de hoy la dirección del Colegio de San Luis Gonzaga. Este tema inclusive está en la Comisión de Gobierno y Administración; entonces me parece que por un tema de forma debería de ser visto en conjunto para que cuando se le

dé respuesta sea directamente a la Asociación que tiene la legitimidad para presentar la terna correspondiente de los egresados del Colegio de San Luis Gonzaga. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez dice: sí señor, más bien le agradezco la observación. Vamos ahorita a proceder a la alteración del orden del día para proceder a avocar el documento que había remitido los

egresados y lo vamos a incorporar al mismo conocimiento de la agenda como punto tercero del orden del día de la extraordinaria, le agradezco mucho. Entonces, si gusta, continuemos y ya me están buscando el acuerdo que vamos a avocar esto. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**

de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar,

Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente Acevedo Gutiérrez propone incorporar este tema como punto segundo del orden del día para la sesión extraordinaria que tendremos para el próximo jueves 15 de enero del 2026. Somete a discusión.

Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por**

1 unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,
2 Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio
3 Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,
4 convocar como segundo punto del orden del día para la sesión
5 extraordinaria del jueves 15 de enero del 2026 a las 18:00. -El presidente
6 Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad**
7 **de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
8 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez**
9 **Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
10 **la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor
11 Jorge Mario González Matamoros, Director del Colegio de San Luis Gonzaga
12 al correo electrónico col.sanluisgonzaga@mep.go.cr y al alcalde Mario
13 Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

14 **ARTÍCULO 46. - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA AVOCAR EL**
15 **ARTÍCULO 25 DEL ACTA 128-2025.** -----

16 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: tal y como lo recomendó el compañero
17 regidor, don Caleb Pichardo, existe un documento de la Asociación de
18 Egresados del Colegio de San Luis Gonzaga para los efectos de remisión de la
19 terna. Para ser consecuente vamos a proceder a avocar el asunto para
20 conocimiento de esta noche y vamos a proceder, si lo tienen a bien, con la
21 remisión como tema tercero por la relación que tiene. El presidente Acevedo
22 Gutiérrez propone la alteración del orden del día para avocar el artículo 25 del
23 acta 128-2025. Somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
24 votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
25 **regidores, Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
26 **Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
27 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día.** -----

28 El presidente Acevedo Gutiérrez propone la avocación del artículo 25 del acta
29 128-2025 que se encuentra en la Comisión Permanente de Gobierno y
30 Administración. Somete a discusión, suficientemente discutido, somete a

1 votación; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
2 **regidores, Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
3 **Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
4 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la avocación del artículo 25 del acta**
5 **128-2025 que se encuentra en la Comisión Permanente de Gobierno y**
6 **Administración.** - El presidente Acevedo Gutiérrez propone incorporar este
7 tema como punto tercero de conocimiento del orden del día de la agenda de la
8 próxima sesión extraordinaria, del próximo jueves 15 de enero del 2026 a las
9 18:00. Somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación; **se**
10 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores,**
11 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
12 **Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
13 **Acevedo Gutiérrez, incorporar este tema como punto tercero de**
14 **conocimiento del orden del día de la agenda de la próxima sesión**
15 **extraordinaria, del próximo jueves 15 de enero del 2026 a las 18:00.** - El
16 presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por**
17 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
18 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio**
19 **Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**
20 **aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a
21 la Comisión Permanente de Gobierno y Administración; al señor Eduardo
22 Castillo Rojas al correo iges.jolu@gmail.com y al alcalde Mario Redondo
23 Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

24 **ARTÍCULO 47. – DISPENSA DE LECTURA.** -----

25 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: les propongo una dispensa de lectura
26 de los puntos 1, 2 y 3, para lo cual, la propuesta sería dispensar de trámite de
27 comisión y tomar nota. El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar de
28 lectura los puntos 1, 2 y 3, somete a discusión, suficientemente discutido,
29 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
30 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**

Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar de lectura los puntos 1, 2 y 3. -----

ARTÍCULO 48. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-301-2026, SOBRE CONSULTAS ADICIONALES SOBRE OFICIO AM-OF-1305-2025 QUE REMITE EL OFICIO PIC-OF-078-2025. -----

Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-301-2026 de fecha 05 de enero del 2026, suscrito por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice: “...*El suscrito regidor municipal solicita respetuosamente atender unas consultas adicionales sobre el oficio AM-OF-1305-2025 que remite el oficio PIC-OF-078-2025. Favor indicar*
*1.¿Cuánto es el monto total pagado al Colegio Universitario de Cartago (CUC) por los módulos 1 y 2 por el Programa Cartago Bilingüe de la Municipalidad de Cartago?_2.¿Cuánto es el monto que se paga por cada estudiante y módulo?_3.¿Cuáles son las razones que tiene la Municipalidad y el CUC para que el Programa Cartago Bilingüe, en los módulos 1 y 2, registre un 36,8 % de personas que desertaron (57) y 3 personas que no alcanzaron la nota mínima? ¿No consideran que este porcentaje de deserción y reprobación es excesivamente alto?_4.¿Cuál es el monto invertido por esas personas que desertaron y que no alcanzaron la nota mínima?_5.¿Existe una evaluación o análisis de los módulos en el que se mida el aprendizaje, la calidad educativa, la deserción, entre otros indicadores, con el fin de ajustar estrategias y asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos? ...”_- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la*

propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 49. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-303-2026, SOBRE VARIAS CONSULTAS RELACIONADAS AL PROYECTO “INICIATIVA PRIVADA DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA CON SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL CORREDOR VIAL SAN JOSÉ-CARTAGO”. -----

Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-303-2026 suscrito por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice: “...*Por medio del presente oficio, el suscrito Regidor municipal, representante de la fracción del Partido Liberación Nacional en la Municipalidad de Cartago en seguimiento a los oficios MC-FPLN-CPA-OFI-083-2024, CNC-ST-OF-0425-2024, MC-FPLN-CPA-OFI-181-2025, CNC-ST-OF-0206-2025, MC-FPLN-CPA-OFI-204-2025 y CNC-ST-OF-0335-2025 deseo respetuosamente:*1._*Solicitar una cronología y los acuerdos tomados por la Junta Directiva, correspondiente del Proyecto “Iniciativa privada de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos para el corredor Vial San José-Cartago.* 2._*Acciones y cronograma hasta iniciar dicha concesión.*3._*¿Cuál será el modelo financiero de dicha Concesión y cuál será el método de escogencia?”*”-

Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**

afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 50. - OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-304-2026, SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA ALCALDÍA, RELACIONADA CON LISTADO DE LOS FUNCIONARIOS Y SUS RESPECTIVOS PUESTOS. -----

Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-304-2026, suscrito por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice: *“...Por medio de la presente solicito respetuosamente un listado de todos los funcionarios municipales con su respectivo detalle de puesto y clase. Lo anterior, según el nuevo manual de puestos aprobado por el Concejo Municipal en acta N°105-2025 del cinco de setiembre del dos mil veinticinco...”* - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez propone tomar nota. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 51 . - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO SUSCRITA POR LA EMPRESA EL SITIO NORTE AMC S.A. -----

N°132-2026

Se conoce oficio de fecha 17 de diciembre del 2025, suscrito por la empresa El Sitio Norte AMC S.A; y que dice:

Cartago, 17 de diciembre del 2025.

Sr
Municipalidad de Cartago.
Srs. Consejo Municipal.
S.M.

Quien subscribe, Randall Barquero Segura, carne de colegiado número ICO-17473, en mi condición de Ingeniero responsable de la obra del ANTEPROYECTO que se aporta, con atento respeto me permito solicitar su estimable aprobación del anteproyecto acá relacionado.

El mismo se estaría desarrollando en caso de ser por ustedes aprobado en la finca inscrita del Partido de Cartago, folio real numero 252811-000, la cual es propiedad de la empresa EL SITIO NORTE AMC SA, cedula de persona jurídica numero 3-101-885955 representada por el señor Ronald Alexander Bonilla Coto.

Para efectos de recibir notificaciones por favor al correo electrónico randallbarqueros@gmail.com ; lvabonilla@hotmail.com

Sin más por el momento, queda de usted

RANDALL
GIOVANNI
BARQUERO
SEGURA (FIRMA)
Ing. Randall Barquero Segura. MAP
CEL 8710-3000

Firmado digitalmente
por RANDALL
GIOVANNI BARQUERO
SEGURA (FIRMA)
Fecha: 2025.12.17
13:31:11 -06'00'

- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Comisión Permanente de Obra Pública para su estudio e informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente de Obra Pública para estudio e informe. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Obra Pública, a la empresa El Sitio Norte AMC S.A

N°132-2026

al correo randallbarqueros@gmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. ---

ARTÍCULO 52. - SOLICITUD DE DECLARATORIA DE INTERÉS TURÍSTICO
A CENTRO GASTRONÓMICO LAIKA ROCK BAR Y CAFÉ, SUSCRITO POR
CARLOS MEOÑO MARTÍN. -----

Se conoce oficio de fecha 08 de enero del 2026, suscrito por el señor Carlos Meoño Martín, y que dice:

Cartago, 8 de enero del 2025

JAN 8 2025 14:23
JAN 8 2025 14:23

Señores
Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago

Estimados señores:

En razón de haberse otorgado por el Instituto Costarricense de Turismo la Declaratoria Turística al establecimiento gastronómico Laika Rock Bary Café, propiedad de la empresa BAKPAK LIMITADA. cédula jurídica 3-102-721467 el cual se encuentra localizado en la Provincia de Cartago, Cantón Cartago, Distrito Oriental; 100 metros oeste y 25 metros sur de la esquina noroeste del Parque de la Basílica de los Angeles, nos permitimos solicitar la declaratoria de Interés Turístico dentro de la Zona de Interés Turístico del Cantón Central de Cartago a nuestro establecimiento gastronómico denominado LAIKA ROCK BAR Y CAFÉ, ubicado 100 metros al oeste y 25 metros al sur de la esquina noroeste del Parque de la Basílica de los Angeles, lo anterior con el fin de poder iniciar el trámite de la patente de licores y las exoneraciones correspondientes.

Atentamente,

BAKPAK LIMITADA


Carlos Humberto Meoño Martín
Cédula 303590118
Representante Judicial y Extrajudicial

came5a52@hotmail.com
8882-3518

- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**

1 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
2 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo**
3 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**
4 **trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la
5 Administración para su estudio e informe. Somete a discusión. Suficientemente
6 discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de**
7 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
8 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez**
9 **Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a**
10 **la Administración para su estudio e informe. -El presidente Acevedo**
11 Gutiérrez somete a votación la firmeza; **se acuerda por unanimidad de nueve**
12 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
13 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas,**
14 **Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
15 **firmesa. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Carlos
16 Meoño Martín al correo comesa52@hotmail.com y al alcalde Mario Redondo
17 Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

18 **ARTÍCULO 53. - DISPENSA DE LECTURA. -----**

19 El presidente Acevedo Gutiérrez indica: les propongo una dispensa de lectura
20 de los puntos 6, 7 y 8, para lo cual, la propuesta sería dispensar de trámite de
21 comisión y dar por conocido el informe. El presidente Acevedo Gutiérrez
22 propone dispensar de lectura los puntos 6, 7 y 8, somete a discusión,
23 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
24 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
25 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez**
26 **Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dispensar**
27 **de lectura los puntos 6, 7 y 8. -----**

28 **ARTÍCULO 54. - OFICIO CD-OCC-032-2025, SOBRE INFORME DE**
29 **LABORES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL DISTRITO OCCIDENTE DE**
30 **CARTAGO. -----**

N°132-2026

Se conoce oficio CD-OCC-032-2025, suscrito por el Concejo de Distrito de Occidente, y que dice:


06/01/2026
17:59

Cartago, 19 de diciembre del 2025
CD-OCC-032-2025

Señores
Concejo Municipal
Cantón Central
Municipalidad de Cartago

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del **Concejo de Distrito Occidente de Cartago**. En calidad de síndica propietaria y presidenta del Concejo de Distrito de Occidente y, en amparo al artículo 57, inciso "g" del Código Municipal y del artículo 18 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Concejos de Distrito que se encuentra dentro de la jurisdicción de la Municipalidad del cantón Central de Cartago, se rinde informe de labores que corresponde al segundo semestre del año 2025, en el que se detalla de forma general las acciones realizadas en el período comprendido del 01 julio del 2025 al 18 de diciembre del 2025.

Se adjunta informe de labores del Concejo de Distrito e informe de labores de las acciones realizadas como Síndica Propietaria

Quedamos atentos a sus sugerencias para continuar trabajando juntos por el progreso y desarrollo de Cartago.


SRA. ELVIRA RIVERA TABORDA, PRESIDENTA
CONCEJO DE DISTRITO OCCIDENTE CARTAGO


SRA. ROSA ZÚÑIGA MOLINA, SECRETARIA

C: Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
BITACORA DE GESTIONES
CONCEJO DE DISTRITO OCCIDENTAL
2025

FECHA	SESIÓN	NO. OFICIO	DIRIGIDO A	ASUNTO	RESPUESTA
09 JULIO	ORDINARIA NO.32			Se da seguimiento a la Partida específica 7755-2026 respecto a la donación de "Sets de Jardín" para parques ubicados en el Distrito	Pendiente
11 JULIO		CD-OCC-017	Licda. Jeannette Navarro Area Administrativa Financiera	Se solicita modificación para reasignar un set de jardín según oficio CD-OCC-14	
11 JULIO		CD-OCC-018	Sr. William Gayle Barrantes	Se brinda información para el "Proyecto Inclusivo Municipal".	
11 julio		CD-OCC-019	Lic. Mario Redondo	Se solicita a la Alcaldía Municipal una inspección a la acequia ubicada al costado oeste de la plaza de pabellones sur del Colegio San Luis Gonzaga. Recientemente los vecinos han presentado al Concejo una denuncia por infiltración de agua en sus propiedades luego de la construcción de la tapia al costado sur de la misma.	Pendiente
13 agosto	Ordinaria No. 33	CD-OCC-021	CONCEJO MUNICIPAL	Se solicita la colocación de una bandera de Costa Rica en la Plaza de la Independencia	Pendiente, se enviará de nuevo la solicitud
		Se hace un anuncio que se distribuye por medio de redes sociales y grupos de WhatsApp	Ciudadanía en General	Se hace una llamado para que en el marco del mes de la Independencia se decoren los comercios y casas del distrito para incentivar el amor a la patria	Hubo aceptación por parte de la comunidad

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

02 set.		CD-OCC-022	Concejo Municipal	Se solicita instalación de escampaderos para las paradas de autobús ubicadas al este de Mega Super en el centro de Cartago, costado norte y sur del Centro Comercial Metrocentro	Pendiente
02 set		CD-OCC-023-2025	Jasec	Se solicita analizar la posibilidad de dotar mayor iluminación en las paradas de autobús al costado norte y sur de Centro Comercial Metrocentro	Pendiente
24 set	Sesión 35			Se recibe al Sr. Marco Cercone para escuchar sobre el proyecto denominado "Termovatorización de Residuos Sólidos Urbanos para la Conglomeración de Energía"	Se sugiere al señor Cercone comunicarse con el Departamento de Ambiente de la Municipalidad para continuar el debido proceso
01 octubre	Sesión 36 Extraordinaria			Se recibe de parte del "Comité Cantonal de Deportes" información sobre lugares del distrito que pueden ser beneficiados con equipo que promueva las actividades deportivas	Pendiente
		CD-OCC-024	Comité Cantonal de Deportes	Respuesta al oficio CCDC-DE-065 en el que se recomienda los parque y lugares donde se puede ubicar el equipo deportivo que promueva la Recreación y el Deporte.	
08 de octubre	Sesión 37 ordinaria				
		CD-OCC-025	Sr. Michael Camacho y Sr. Diego Orozco	Se les solicita indicar la ubicación de máquinas de Calistenia en el Anfiteatro Municipal	Se recibió oficio CCPC-OF-237-2025
10 nov		CD-OCC-028	Msc. Ericka Arias Mora Br. Freddy Granados Gómez	Respuesta al oficio ASOC-OF-102-2025 referente al Proceso de entrega de tickets para turno navideño. Se remite listado de los niños recomendados	Fueron aprobados un total de 41 niños, al final se entregaron 35 y se hizo la devolución

16
17
18
19
20
21
22
23
24

					de los que quedaron
14 nov		CD-OCC-027	Lic. Mario Redondo	Respuesta al oficio AM-OF-1155-2025 referente al programa de Cartago Ciudad de la Navidad llega a los Distritos	Se elige la Plaza de Barrio Fátima por su funcionalidad
14 dic		CD-OCC-028	Lic. Mario Redondo	Se solicita un paso peatonal al costado norte de la Escuela de Nuestra Señora de Fátima. Av.11	Pendiente
14 dic		CD-OCC-029	Lic. Mario Redondo	Se solicita el rebosamiento de la Plaza de la Independencia	Pendiente
14 dic		CD-OCC-030	Lic. Mario Redondo	Se solicita decoración de la Plaza de la Independencia en épocas como Mes de la Patria y Navidad.	Pendiente
18 dic		CD-OCC-031	Unidad Pedagógica Rafael Hernández Madriz Liceo de Occidente Deportivo Santa Mónica	Se informa que por decisión de la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Hacienda no se girarán los recursos de la Partida Especifica de la Ley 7755-2025	Entregada
18 dic				Se hace entrega de las boléas de seguimiento para las Transferencias Monetarias Condicionadas	Entregadas
19 dic		CD-OCC-031	Concejo Municipal	Se hace entrega del informe de Labores correspondiente al segundo semestre del año 2025	Entregado

25 ..."- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar
26 del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida.
27 Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por**
28 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
29 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio**
30 **Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**

aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El presidente Acevedo Gutiérrez propone dar por conocido el informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dar por conocido el informe.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Concejo de Distrito de Occidente y al alcalde Mario Redondo Poveda.. -----

ARTÍCULO 55. - OFICIO OF-CDTB-0035-2025, SOBRE INFORME DE LABORES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL CONCEJO DE DISTRITO DE TIERRA BLANCA DE CARTAGO. -----

Se conoce oficio OF-CDTB-0035-2025, suscrito por el Concejo de Distrito de Tierra Blanca, y que dice:



CONCEJO DE DISTRITO DE TIERRA BLANCA

Informe de Gestión del Concejo de Distrito Tierra Blanca de Cartago
2024-2028

Julio 2025:

- 09/07: Donación de 600 cunetas por parte de la UTGV. Para los sectores: Santa Eduvigis, El Alto, Ciudadela Santísima Trinidad, y Ciudadela San Ramón
- Se realiza trabajo de construcción de caja de registro, al costado norte de la escuela por parte del Departamento de Obras, además la travesía de alcantarillado frente al PALI.
- Confección de tapas, costado este de la plaza de deportes

Agosto 2025:

- 11/08: Se recibe la solicitud del programa PIM para recopilar información referente a la población para posibles participantes del programa.
- Se reciben solicitudes por el consumo de licor sobre vía pública a la policía municipal
- Se recibe solicitud sobre el mal manejo de residuos sólidos en el sector el Alto

Septiembre 2025:

- 06/09: Se reciben solicitudes por rechazo en suspensión y la no aprobación de becas de la señora Karol Poveda Gómez y Digna Fernández.
- Entrega de materiales que correspondían a trabajos de encunetado, sector el Alto, pero se trasladaron al sector San Ramón para solucionar los huecos sobre la travesía que se instaló meses atrás.
- Visita del Viceministro del MOPT el Señor Pablo Camacho, funcionarios de CONAVI, señor Alcalde de Cartago, miembros de la UTGV, concejos de distrito Tierra Blanca y Llano Grande y ADIS. Donde se dará atención a los 7.2 km de la ruta 401.
- Entrega de canasta para depositar residuos tradicionales, sector norte de la escuela, donde la ADI donó dicha canasta y concejo de distrito coordinó la entrega de materiales para su instalación.
- Se coordina con el señor Silvio Marín encargado de la recolección de basura de la municipalidad, sobre los restos de basura que quedan una vez recogida la basura al camión,

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



CONCEJO DE DISTRITO DE TIERRA BLANCA

para que se haga una recolección más íntegra y no queden residuos en las zonas verdes y la vía pública.

Octubre 2025:

- 06/10: Se recibe solicitud de vecinos, sector pueblito a la UTGV sobre atención del camino
- Se hace instalación de tubería al sur de la Iglesia Católica y así se soluciona los desbordamientos de agua sobre la vía pública, y los malos olores, que emanaban.
 - Se hace solicitud a los funcionarios del INDER, para que interpongan sus oficios en la atención de algunos caminos, como Parcelas El Rodeo, y Sector Sabanilla, recibimos la visita por parte del señor Harold Molina Barrios el viernes 10 de octubre.
 - Se recibe denuncia Supermercado PALÍ, por el mal manejo de residuos sólidos, atiende denuncia el señor Alejandro Álvarez, agente de servicio al cliente SAC
 - Se coordina con el Concejo de Distrito de Potrero Cerrado la intervención de la calle que conecta Ciudadela San Ramón y Ciudadela Sanabria por parte de los ingenieros de la UTGV de cada municipalidad para una valoración y futura intervención de ampliación del puente.
 - Se recibe por parte del joven Isaac Garita Alvarez, miembro de Comisión Cultural y Artística de Tierra Blanca, y Cimarrona las Vegas, sobre proyecto de Festival de Cimarronas.

Noviembre 2025:

- Se recibe al Concejo de Distrito del Carmen y vecinos Sector Misión Sur, sobre la importancia de la intervención de los 7.5km que contemplan: Misión Norte y El Alto de San Blas, donde se acuerda coordinar con la alcaldía y vicealcaldía, la ruta a seguir.
- 03/11: Se hace la selección de los niños y niñas participantes en el turno navideño 2025, organizada por la Municipalidad de Cartago, donde se reciben 97 niños, para dicha actividad
- 27/11: Se hace entrega de 72 tickets aprobados por el área social de la municipalidad para participar del turno infantil 2025.



CONCEJO DE DISTRITO DE TIERRA BLANCA

Diciembre 2025:

- 12/12: Se hace entrega de los 34 formularios de seguimiento de continuidad para las becas.
- Se recibe oficio AAF-F-3032025 del 28 de noviembre del 2025 sobre asunto de no giro de recursos partidas específicas de la ley 7755 año 2025 por parte del Ministerio de Hacienda, referida por señora Sonia Monge Delgado oficial mayor de la Dirección de Administración y Financiera del Ministerio de Hacienda. Se acuerda notificar a la Escuela Manuel de Jesús Jiménez Oreamuno, Liceo de Tierra Blanca y Escuelas Juveniles de Fútbol la no aprobación de la partida específica.

...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutiérrez propone dar por conocido el informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dar por conocido el informe.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Concejo de Distrito de Tierra Blanca y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

ARTÍCULO 56. - INFORME DE LABORES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL CONCEJO DE DISTRITO ORIENTAL. -----

Se conoce oficio de fecha 07 de enero del 2026, suscrito por el Concejo de Distrito Oriental, y que dice:



CONCEJO DISTRITO ORIENTAL DE CARTAGO
2024-2028

Cartago, 07 de enero, 2026

Señores
Concejo Municipal
Cantón Central de Cartago

Estimados señores:

El suscrito Jorge Alfaro Soto, cédula de identidad 3-0210-0582 en mi calidad de Síndico Propietario y Presidente del Consejo de Distrito de Oriente de la Municipalidad de Cartago, en amparo del artículo 57, inciso g de los Consejos de Distrito que se encuentran dentro de la jurisdicción de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago por este medio nos permitimos presentar el informe de labores del Consejo de Distrito de Oriente correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, para dar cumplimiento a los estipulado en el Reglamento. Cabe mencionar que el mismo corresponde al segundo semestre del año dos mil veintiséis (2025), según lo que dicta dicho Reglamento y detallamos de manera general las acciones desarrolladas en el periodo de gestión.

Cualquier consulta adicional quedamos a sus gratas ordenes, adjunto bitácora de labores realizadas y copia de las actas correspondientes a las sesiones realizadas.

Agradeciendo la atención brindada, la presente nos es grato suscribirnos sus atentos servidores.

Cordialmente,

Jorge Alfaro Soto
Presidente Concejo Distrito



Luis Solano Redondo
Secretario a.i. Concejo Distrito

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

BITACORA CONCEJO DE DISTRITO SEGUNDO SEMESTRE 2025

DETALLE DE LA ACTIVIDAD COMUNAL	FECHA	UBICACION	MIEMBRO DEL CONCEJO QUE COMUNICA LA NECESIDAD	RESPUESTA	ESTADO	DOCUMENTO REFERENCIA
REENVIO OFICIO	01-07-2025	MUCAP	JORGE ALFARO SOTO	REALIZADA	REALIZADO	REENVIO DE OFICIO PARA PARTICIPACION EN CAMINATA DEL CANCER DE MAMA EL 12 DE OCTUBRE DEL 2025
PRESENTACION INFORME	02-07-2025	SECRETARIA Y ALCALDIA	CONCEJO DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	PRESENTACION INFORME LABORES CONCEJO DE DISTRITO DE ORIENTE DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2025
SESION ORDINARIA.	07-07-2025	SEDE ASIS	CONCEJO DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	SESION ORDINARIA CONCEJO DISTRITO, CONFIRMACION QUORUM, APROBACION ACTAS ORDINARIA 06-2025 Y EXTRAORDINARIA 03-2025, REVISION CORRESPONDENCIA, INFORME PRESIDENCIA Y ASUNTOS VARIOS DE LOS DIRECTORES
OFICIO CD-ORI-020-2025	16-07-2025	ALCALDIA	CONCEJO DE DISTRITO	PRESENTADO	PRESENTADO	SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE LA PUEBLA PARA LA INSTALACION DE DOS ESCMPADEROS O CASETILLAS

						PARA PARADA DE BUSES EN LA PUEBLA NORTE Y PUEBLA SUR
OFICIO CD-ORI-021-2025	16-07-2025	ALCALDIA	CONCEJO DE DISTRITO	PRESENTADO	PRESENTADO	SOLICITUD DE VECINOS PARA LA CONTRUCCION DE CASETILLA PARA PARADA DE BUSES Y PONER TAPAS ESTILO PUENTE EN LA PARADA DE BUSES QUE SE UBICA EN LOS PADRES CAPUCHINOS COSTADO OESTE
OFICIO CD-ORI-022-2025	16-07-2025	ALCALDIA	CONCEJO DE DISTRITO	PRESENTADO	PRESENTADO	SOLICITUD DE LA RED DISTRITAL DE ORIENTE PARA LA INSTALACION DE CAMARAS DE VIGILANCIA EN DIFERENTES PUNTOS DEL DISTRITO DE ORIENTE
REUNION COMISION CAMINATA	22-7-2'025	SEDE DEL ASIS FC	COMISION	REALIZADA	REALIZADA	REUNION PARA VER AVANCE DE ORGANIZACI3N DE CAMINATA CONTRA EL CANCER DE MAMA 12 DE OCTUBRE DEL 2025
RECORRIDO	23-07-2025	BARRIO ASIS	JORGE ALFARO SOTO	REALIZADA	REALIZADA	RECORRIDO CON INGENIERO DE GESTION VIAL RODRIGO LEIVA PARA VER PUNTOS DE MEJORA EN SEÑALIZACION Y CAMBIO DE VIAS EN EL BARRIO ASIS
SEGUIMIENTO BACHEO	28-07-2025	LOS ANGELES	JORGE ALFARO SOTO	REALIZADA	REALIZADA	SUPERVISION BACHEO DE CALLES Y AVENIDADES SECTOR DE LOS ANGELES
SEGUIMIENTO BACHEO	29-07-2025	LOS ANGELES	JORGE ALFARO SOTO	REALIZADA	REALIZADA	SUPERVISION BACHEO DE CALLES Y AVENIDADES SECTOR DE LOS ANGELES

SESION ORDINARIA.	04-08-2025	SEDE ASIS	CONCEJO DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	SESION ORDINARIA CONCEJO DISTRITO, CONFIRMACION QUORUM, APROBACION ACTA ORDINARIA 07-2025, REVISION CORRESPONDENCIA, INFORME PRESIDENCIA Y ASUNTOS VARIOS DE LOS DIRECTORES
SEGUIMIENTO	08-08-2025	DISTRITO	CONCEJO DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	SEGUIMIENTO A SEÑALIZACIOON EN EL DISTRITO, PASO PEATONALES EN ESCUELAS E INSTITUCIONES PUBLICAS COMO EBAIS
SEGUIMIENTO	01-09-2025	DISTRITO	CONCEJO DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	SEGUIMIENTO A SEÑALIZACION EN EL DISTRITO, PASO PEATONALES EN ESCUELAS E INSTITUCIONES PUBLICAS COMO EBAIS, BACHEO VIAS EN SECTOR LOS ANGELES Y BARRIO ASIS
SESION ORDINARIA AMPLIADA.	03-09-2025	SEDE ASIS	CONCEJO DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	SESION ORDINARIA CONCEJO DISTRITO, CONFIRMACION QUORUM, APROBACION ACTA ORDINARIA 07-2025, REVISION CORRESPONDENCIA, INFORME PRESIDENCIA Y ASUNTOS VARIOS DE LOS DIRECTORES
ACTIVIDAD BRUMA	06-09-2025	PLAZA ASIS	CONCEJO DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	PARTICIPACION Y ORGANIZACI3N DEL PROGRAMA BRUMA REALIZADO EN LA PLAZA ASIS DISTRITO ORIENTAL, PARA CELEBRAR EL DIA DEL NIÑO EN EL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

						DISTRITO, INFLABLES, PAYASOS, ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, EMPRENDEDORES, PARTICIPAN CONCEJO DE DISTRITO DE ORIENTE, EL SEÑOR ALCALDE, PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD
ORGANIZACION	06-10-2025	CASA	CONCEJO DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	ORGANIZACIÓN Y COORDINACION ACTIVIDADES DE LA CAMINATA CONTRA EL CANCER DE MAMA A RELIZARSE EL DOMINGO 12 DE OCTUBRE EN PLAZA ASIS
ORGANIZACION	09-10-2025	CASA	CONCEJO DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	ORGANIZACIÓN Y COORDINACION ACTIVIDADES DE LA CAMINATA CONTRA EL CANCER DE MAMA A RELIZARSE EL DOMINGO 12 DE OCTUBRE EN PLAZA ASIS
ORGANIZACION	10-10-2025	CASA	CONCEJO DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	ORGANIZACIÓN Y COORDINACION ACTIVIDADES DE LA CAMINATA CONTRA EL CANCER DE MAMA A RELIZARSE EL DOMINGO 12 DE OCTUBRE EN PLAZA ASIS
PARTICIPACION	12-10-2025	PLAZA ASIS	CONCEJO DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	PARTICIPACION EN LA CAMINATA DE 'PREVENCION DEL CANCER DE MAMA Y COORDINACION DEL EVENTO
DESMONTAGE	13-10-2025	PLAZA ASIS	CONCEJO DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	DESMONTAGE DE TOLDOS ACTIVIDAD CAMINATA PREVENCION CANCER DE MAMA

SESION ORDINARIA CONCEJO DISTRITO	20-10-025	SEDE DEL ASIS	CONCEJO DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	CONFIRMACION QUORUM, APROBACION ACTA ORDINARIA 09-2025, ATENCION A VISITANTES DE LA URBANIZACION LINDA VISTA, REVISION CORRESPONDENCIA, INFORME PRESIDENCIA Y ASUNTOS VARIOS DE LOS DIRECTORES
SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO DISTRITO	27-10-025	SEDE DEL ASIS	CONCEJO DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	ANALISIS NOTA PARA LEVANTADO DE LISTA DE NIÑOS PARA LA FIESTA DE NAVIDAD EN EL POLIDEEPORTIVO EN EL MES DE DICIEMBRE
OFICIO CD-ORI-024-2025	27-10-2025	ALCALDIA	CONCEJO DE DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	SOLICITUD DE VECINOS DE RESIDENCIAL LINDA VISTA PARA LA CONDTRUCCION DE UNA RAMPA
OFICIO CD-ORI-025-2025	27-10-2025	ALCALDIA	CONCEJO DE DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	SOLICITUD DE VECINOS DEL ESIDENCIAL LINDA VISTA PARA LA COLOCACION DE UNA MALLA EN LA PARTE SUR DEL RESIDENCIAL PARA CONTENER UN POCO LA DELINCUENCIA
OFICIO CD-ORI-026-2025	27-10-2025	JUNTA DIRECTIVA DEL ASIS FC.	CONCEJO DE DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	SOLICTUD DE LA SEDE DEL ASIS FC. PARA REALIZAR LAS REUNIONES DEL CONCEJO DE DISTRITO CADA PRIMER LUNES DE MES
ENTREGA DOCUMETACION	10-11-2025	AREA SOCIAL MUNICIPALIDAD	CONCEJO DE DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	ENTREGA DE LISTADO DE POSIBLES CANDIDATO4S PARA LA FIESTA

						NAVIDEÑA EN EL POLIDEPORTIVO EN EL MES DE DICIEMBRE PARA NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS
RETIRO DOCUMENTO	10-11-2025<	ALCALDIA	CONCEJO DE DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	RETIRO DE BOLETA PARA RETIRAR 8 SACOS DE CEMENTO PARA EL PARQUE DE RESIDENCIAL LAS BRISAS
SESION ORDINARIA CONSEJO DE DISTRITO	17-11-2025	SEDE DEL ASIS F.C.	CONCEJO DE DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	ANALISIS NOTA DE LISTA DE NIÑOS PARA LA FIESTA DE NAVIDAD EN EL POLIDEPORTIVO EN EL MES DE DICIEMBRE, OFICIOS DE VECINOS SOLICITANDO AYUDA PARA MEJORAS EN SUS COMUNIDADES Y REVISION LISTADO PARA CONTINUIDAD DE BECAS 2026
ELABORACION ACTA	26-11-2025	CASA	CONCEJO DE DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	ELABORACION ACTA CONCEJO DE DISTRITO DE ORIENTE
SESION ORDINARIA CONSEJO DE DISTRITO	02-12-2025	SEDE DEL ASIS F.C.	CONCEJO DE DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	ANALISIS NOTA DE LISTA DE NIÑOS PARA CONTINUIDAD DE BECAS Y NOTA DE APOYO RESIDENCIAL LOS TULES PARA PAJA DE AGUA Y ASUNTOS VARIOS
PARTICIPACION ACTIVIDAD DEL DISTRITO	08-12-2025	GIMNASIO ESCUELA LOS ANGELES	CONCEJO DE DISTRITO	REALIZADA	REALIZADA	FIESTA LA NAVIDAD LLEGA AL DISTRITO DE ORIENTE PARA NIÑOS DE RECURSOS LIMITADOS PATROCINADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

[illegible]

...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutierrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Acevedo Gutierrez propone dar por conocido el informe. Somete a discusión suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**

Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, dar por conocido el informe. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo

y fecha al Concejo de Distrito de Oriente y al alcalde Mario Redondo Poveda. -

ARTÍCULO 57. - SOLICITUD CONVENIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PARQUE, FINCA 76848 DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE CABALLO BLANCO DE CARTAGO. -----

Se conoce oficio de fecha 17 de diciembre del 2025, suscrito por la ADI de Caballo Blanco, y que dice: *"...Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de Caballo Blanco, Cartago y representada en este acto por la señora Grettel Zúñiga Carpio con cédula 3-0359-0525 como presidenta de la junta directiva y en calidad de representante legal de dicha asociación, nos dirigimos ante estos Consejo Municipalidad para solicitar "UN CONVENIO" entre la Municipalidad de Cartago y la Asociación de Desarrollo Integral de Caballo Blanco, para la Administración del Parque que está ubicado al costado norte de la plaza de deportes de la comunidad (se adjunta imagen de la ubicación) Finca con folio real # 76848, el pasado mes de octubre se consultó sobre la viabilidad para desarrollar dicho proyecto teniendo una respuesta positiva por parte del señor Arquitecto Juan Carlos Guzmán Vázquez, Director el Departamento de Urbanismo de la Municipalidad de Cartago con el Oficio # DU-OF-1365-2025 del día 03 de diciembre del presente, copio Textualmente la respuesta "Por IO anterior, V considerando que una cancha multiuso constituye un equipamiento recreativo y de uso público, su incorporación no contradice la naturaleza original del terreno: por lo riñe con la normativa vigente v es dable la construcción la "cancha multiusos" Deseamos desarrollar este Proyecto de la "Cancha Multiuso" con la colaboración y el apoyo de esta Municipalidad, es poder convertir este espacio en un lugar adecuado para todos los niños, jóvenes y adultos, para que cuenten con Otro lugar donde se pueda practicar otros deportes, también que cuente con un área de juegos infantiles, que sea seguro*

N°132-2026

que se refuerce la malla perimetral con la que se cuenta, con este proyecto lo que se quiere es beneficiar a toda la comunidad. Ubicación



Condición actual de este parque o "play" como se le conoce en la comunidad:



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



El play que hay está en muy malas condiciones



El “play” como le llaman lo tienen con llave la cual se encarga una vecina que lo abre ha conveniencia de ella V no todas las personas pueden hacer uso de las máquinas ya que no hay un horario establecido. Como Asociación de Desarrollo Integral lo que deseamos es pasar de ese “play” en muy malas condiciones, a este proyecto" "CANCHA MULTIUSO EJEMPLO"

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

"CANCHA MULTIUSO EJEMPLO"



Deseamos replicar lo que hicieron los vecinos de Tierra Blanca de Cartago, gracias al apoyo de esta Municipalidad y con nosotros como Asociación de Desarrollo, para poder contar con la Cancha Multiuso con una malla perimetral para seguridad, contar con juegos infantiles nuevos.

Publicación de Municipalidad de Cartago

Municipalidad de Cartago

9 de abril · 🌐

#BuenasNoticias La Municipalidad de Cartago, a través de su Oficina de Deporte y Recreación, del Área de Cultura y Comunicación, realizó la inauguración del parque Multiusos de la Urbanización Don Mario, en el distrito de Tierra Blanca, este miércoles 9 de abril.

El evento contó con la presencia del alcalde de Cartago, Mario Redondo; la vicealcaldesa Silvia Navarro, el síndico de Tierra Blanca, Juan Pablo Rivera Brenes, niños del gobierno estudiantil de la Escuela Manuel de Jesús Jiménez y líderes comunales. Esta importante obra, con una inversión superior a los 12 millones de colones, representa un beneficio directo para la comunidad.

El renovado parque ofrece ahora una cancha multiuso completamente funcional con cancha de baloncesto y fútbol sala y se repararon los juegos infantiles. Además, se construyó un kiosco y se instaló una nueva malla perimetral alrededor de todas las instalaciones deportivas, lo que proporciona mayor seguridad y define claramente el espacio de recreación para el disfrute de todos los vecinos.

#CartagoEsDeTodos



*Señores del Consejo Municipal agradecemos sus buenos oficios para esta solicitud. Quedamos atentos a su respuesta. Para notificaciones al correo de la Asociación con copia a mi correo personal grettelzunigac@yahoo.com...”- Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Administración para su estudio e informe. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por***

1 unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,
2 Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio
3 Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,
4 remitir a la Administración para su estudio e informe. - Notifíquese este
5 acuerdo con acuse de recibo y fecha a la ADI de Caballo Blanco al correo
6 adicaballoblanco@gmail.com y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

7 **ARTÍCULO 58. - SOLICITUD DE AUDIENCIA SUSCRITA POR LA**
8 **EMPRESA REDSOL ENERGY. -----**

9 Se conoce oficio de fecha 09 de enero del 2026, suscrito por la empresa Redsol
10 Energy, y que dice: “...Luego de saludarles; me permito informarles que
11 REDSOL ENERGY es una empresa que desarrolla su actividad en el campo
12 de las Energías Renovables y Limpias. Su línea de actuación se caracteriza por
13 un fuerte componente de Desarrollo e Innovación, como resultado de lo cual es
14 responsable de la definición y explotación de nuevos mercados. REDSOL
15 ENERGY desde sus inicios esta concienciada con el medio ambiente y apuesta
16 firmemente por las nuevas tecnologías energéticas basadas en estudios I + D
17 + I y la implantación total de plantas de energías renovables BIOMASA “llave
18 en mano” con el mayor índice de productividad que existe en el mercado y con
19 el menor precio para el cliente. Gracias a su amplio equipo técnico
20 multidisciplinario y su red de ventas está capacitada para abordar proyectos y
21 suministros de gran envergadura sea cual sea su nivel de complejidad. Una de
22 las características más significativas de REDSOL ENERGY es la de hacer que
23 cada cliente y proyecto de venta sea emblemático, dotando así a éstos de
24 personalidad única y convirtiéndolos en orgullo de la propiedad. Nuestra
25 representada; se encuentra explorando la posibilidad de construir una Planta
26 Transformadora de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en Energía Eléctrica en
27 la ciudad de Cartago, por ello es que nos interesa obtener una audiencia con el
28 Gobierno local y presentar nuestro proyecto. Sabemos de los debidos procesos
29 y legislación vigente para un proyecto de esta magnitud, sin embargo; no
30 queremos dejar pasar la oportunidad de que conozcan nuestra empresa y

1 *nuestro proyecto...*” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez
2 propone remitir a la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales. Somete a
3 discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se**
4 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
5 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
6 **Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y**
7 **Acevedo Gutiérrez, enviar a la Comisión Permanente de Asuntos**
8 **Ambientales para su estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo con
9 acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Asuntos Ambientales, a
10 la empresa Redsol Energy y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

11 **ARTÍCULO 59. - MOCIÓN MC-PAY-44-2025 FIRMADA Y PRESENTADA**
12 **POR LA REGIDORA QUESADA MOYA Y LA SÍNDICA RIVERA TABORDA,**
13 **SOBRE LA NOTIFICACIÓN OPORTUNA A PERSONAS FIRMANTES DE**
14 **MOCIONES REMITIDAS A COMISIÓN.** -----

15 Se conoce moción MC-PAY-44-2025 firmada y presentada por la regidora
16 Quesada Moya y la síndica Rivera Taborda, y que dice: “...*Moción para la*
17 *notificación oportuna a personas firmantes de mociones remitidas a comisión*
18 *Considerando: I. Que el Concejo Municipal organiza su labor mediante*
19 *comisiones permanentes y especiales, a las cuales se remiten las mociones*
20 *para su estudio, análisis y dictamen. II. Que las mociones pueden contar con*
21 *una o varias personas firmantes, quienes integren o no la comisión a la cual*
22 *sea remitida la moción y ostenten o no el cargo de regidor propietario,*
23 *manteniendo todas ellas un interés legítimo en conocer el momento en que la*
24 *moción será conocida. III. Que, si bien se comunican las fechas generales de*
25 *sesión de las comisiones, ello no siempre garantiza que las personas firmantes*
26 *tengan conocimiento oportuno de cuándo una moción específica será*
27 *incorporada en el orden del día de la comisión correspondiente. IV. Que*
28 *los principios de debido proceso administrativo, transparencia, participación*
29 *informada y buena Administración, aplicables a la gestión municipal, exigen que*
30 *las actuaciones del Concejo y de sus órganos auxiliares se desarrollen de*

1 *manera ordenada, previsible y accesible para las personas interesadas. V.*
2 *Que resulta procedente instruir a la Secretaría del Concejo para que, una vez*
3 *definida la inclusión de una moción en la agenda de una comisión, se informe*
4 *oportunamente a las personas firmantes, sin afectar las competencias ni la*
5 *dinámica propia de las comisiones. POR TANTO, SE MOCIONA: Instruir a la*
6 *Secretaría del Concejo Municipal para que, una vez que una moción sea*
7 *incorporada en el orden del día de la comisión correspondiente, notifique de*
8 *manera oportuna a las personas firmantes, indicando el día, la hora y el acuerdo*
9 *del Concejo mediante el cual fue remitida, a fin de que, si así lo desean, puedan*
10 *asistir a la sesión de la respectiva comisión y, conforme a la dinámica y*
11 *decisiones de esta, externar observaciones o criterios relacionados con la*
12 *moción, sin que ello constituya una audiencia obligatoria...*” - Visto el
13 documento, la síndica Rivera Taborda indica: buenas noches. Quería comentar
14 sobre esta moción. Para no darle toda la lectura, en muchos casos las mociones
15 se van a comisión. La moción básicamente lo que pretende es que al firmante
16 de la moción se le avise oportunamente cuándo se va a reunir la comisión que
17 va a revisar la moción. Además quería adicionarle a esta moción lo siguiente, a
18 la moción presentada quería incluirle que, “...Una vez vista y analizada la
19 moción por la comisión a la que corresponde, se le remita al proponente la
20 resolución que se haya tomado en esta comisión...” Esto porque a veces hay
21 que esperar a que aparezca en el orden del día la resolución que viene de las
22 comisiones y que la persona tenga espacio para poder prepararse y poder
23 defender la moción aquí en la sesión municipal. Entonces, esta básicamente es
24 la moción. Muchas gracias. – El regidor Pichardo Aguilar señala: muchas
25 gracias, señor presidente. Sí, me parece oportuno que se tenga conocimiento
26 sobre la discusión de los temas de interés que son propuestos por miembros,
27 sean síndicos o regidores que no forman parte de las comisiones de trabajo.
28 En ese sentido, nada más quisiera consultar a la señora secretaria si se han
29 estado publicando los órdenes del día de las comisiones de trabajo. Y otro
30 punto que me parece muy valioso en lo que indica doña Elvira es que los

1 proponentes, sean síndicos avalados con una moción por un regidor
2 propietario. Me parece oportuno que vía reglamento tuviesen una disposición
3 de audiencia dentro de la comisión para que puedan hacer la defensa. Esto
4 porque hay veces que si bien el que lo propone es el regidor propietario y forma
5 parte de la comisión, puede discutir sobre el tema, no tanto así un síndico que
6 no forma parte de las comisiones permanentes o especiales en este Concejo
7 Municipal. Entonces, me parecería oportuno considerarlo en algún momento
8 para que puedan tener esa participación en lo que es la discusión de una
9 moción cuando se trabaja en las comisiones de trabajo. Muchas gracias. – El
10 presidente Acevedo Gutiérrez dice: con todo gusto, compañero regidor. El
11 presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión.
12 Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa
13 de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
14 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
15 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo**
16 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**
17 **trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez propone votar la
18 moción. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la
19 propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
20 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
21 **Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado**
22 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la moción MC-PAY-44-2025, por**
23 **tanto, se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal para que, una vez**
24 **que una moción sea incorporada en el orden del día de la comisión**
25 **correspondiente, notifique de manera oportuna a las personas firmantes,**
26 **indicando el día, la hora y el acuerdo del Concejo mediante el cual fue**
27 **remitida, a fin de que, si así lo desean, puedan asistir a la sesión de la**
28 **respectiva comisión y, conforme a la dinámica y decisiones de esta,**
29 **externar observaciones o criterios relacionados con la moción, sin que**
30 **ello constituya una audiencia obligatoria. - Notifíquese este acuerdo con**

N°132-2026

acuse de recibo y fecha a la Licda. Guissella Zúñiga Hernández, secretaria del Concejo Municipal, a la regidora Quesada Moya y la síndica Rivera Taborda y al alcalde Mario Redondo Poveda-----

ARTÍCULO 60. - MOCIÓN 118-2026, FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR PICHARDO AGUILAR SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS DENUNCIAS RECIBIDAS DE LOS CIUDADANOS. -----

Se conoce moción 118-2026, firmada y presentada por el regidor Pichardo Aguilar, y que dice: “...CONSIDERANDO: 1. Que la Unidad de Gestión al Ciudadano publica los “Informes sobre Gestiones Ciudadanas” por mes en el 2025 <https://www.muni-carta.go.cr/gestion-al-ciudadano/> 2. Que dichos informes contienen “Denuncias recibidas por el sitio Web”. 3. Que el siguiente cuadro elaborado por el suscrito muestra detalle de las denuncias recibidas por sitio web:

DENUNCIAS	
recibidas en sitio web	
Mes	Denuncias
Enero	20
Febrero	17
Marzo	32
Abril	20
Mayo	22
Junio	32
Julio	37
Agosto	23
Setiembre	24
Octubre	21
Noviembre	21
Diciembre	No reportado
TOTAL	269

POR TANTO, SE MOCIONA: Para que con dispensa de trámite de comisión se apruebe: 1. Consultar al señor alcalde municipal para que, en el término de 15 días, remita a este Concejo municipal un informe sobre las siguientes consultas: a. ¿Cuántas denuncias en el sitio web se recibieron en el mes de diciembre 2025? b. ¿Cuántas denuncias se recibieron en la alcaldía, plataforma de servicios, oficina gestión al ciudadano, correo electrónico o llamada telefónica,

N°132-2026

1 *etc.; por mes en el 2025? c. ¿Cuántas de las denuncias por la web fueros*
2 *resueltas y cuántas no? Indicar la información por mes. d. ¿Enumerar el tipo de*
3 *denuncias recibidas por el municipio? ...” - Visto el documento, el regidor*
4 Pichardo Aguilar indica: muchas gracias, señor presidente. Básicamente la
5 moción lo que trata es de conocer a grandes rasgos parte de lo que se tramita
6 en la Unidad de Gestión al Ciudadano, específicamente en lo que serían las
7 denuncias recibidas por el sitio web. A pesar de que, pues hay información que
8 es de tipo confidencial, me resulta particularmente importante que este Concejo
9 Municipal conozca para mediar en algún aporte sobre los procesos de gestión
10 de calidad, en cuanto a los trámites que se les da a los ciudadanos que
11 interponen una denuncia en esta municipalidad. Entonces, básicamente sería
12 una consulta de información al señor alcalde sobre datos agregados,
13 particularmente sobre las denuncias recibidas en el sitio web de la
14 Municipalidad de Cartago. Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez
15 manifiesta: con todo gusto, señor regidor. Aperturo, si alguien quiere referirse
16 al contenido de esta moción. Ok, perfecto. El suscrito como regidor quisiera
17 exponer algo con respecto a esta moción. Tal y como lo dice el proponente,
18 esta moción, la 118-2026, es una consulta de información como tal. Como ha
19 sido la línea de trabajo, por lo menos de este regidor, yo no quiero que se
20 mocione para nosotros como regidores hacer consultas que realmente no
21 tengan algún indicio de que pueda llegar a ser una denuncia sobre algún hecho
22 en concreto. De igual manera, al no tener ningún tipo de indicio que refiera a la
23 mera consulta de información, me parece que no se está transgrediendo,
24 limitando o condicionando la posibilidad del compañero regidor, como regidor y
25 como ciudadano, de solicitar por la vía correspondiente la información que él
26 considere oportuno al señor alcalde. Esa es la opinión de este regidor al efecto.
27 Por lo tanto, y si alguien no quiere exponer y siendo suficientemente discutida.
28 – La regidora Quesada Moya indica: señor presidente. Tal vez para agregar ahí
29 a lo que usted acaba de decir que consideramos que no es necesario que esto
30 se haga a nivel de mociones, porque el compañero Caleb como regidor y como

N°132-2026

1 ciudadano tiene toda la libertad de llegar y preguntar por los casos. Y, en todo
2 caso la persona que pone la denuncia debería ser la que se preocupe por darle
3 el seguimiento correspondiente, porque así es como funciona la cuestión en
4 cuanto a denuncias. Y lo digo con conocimiento de causa, porque eso es parte
5 de lo que yo hago en el Ministerio de Salud. Por eso es por lo que no me parece
6 que sea presentado por una moción y que tengamos que apoyarlo los demás
7 compañeros, porque si usted tiene interés en saber sobre algún caso, puede
8 hacer las consultas de forma personal. Gracias. – El regidor Pichardo Aguilar
9 señala: muchas gracias, señor presidente. Sí, yo en la moción no estoy
10 preguntando sobre casos puntuales, incluso me permito leer las preguntas,
11 sería “...¿Cuántas denuncias en el sitio web se recibieron en el mes de
12 diciembre de 2025?, ¿Cuántas denuncias se recibieron en la Alcaldía,
13 Plataforma de Servicios, Oficina de Gestión al Ciudadano, correo electrónico,
14 llamada telefónica por mes en el año 2025?, ¿Cuántas de las denuncias por la
15 web fueron resueltas y cuántas no? Indicar la información por mes y enumerar
16 el tipo de denuncias recibidas por el municipio...” En ese sentido, básicamente
17 que son datos a nivel macro, que lo que pretende es ser parte de propositivos
18 sobre los procesos que se realizan en relación a este tema en el municipio y lo
19 que este Concejo Municipal pueda aportar desde la gestión de calidad del
20 mismo tema. Únicamente eso sería, señor presidente. Gracias. – El presidente
21 Acevedo Gutiérrez señala: con todo gusto, compañero regidor. Y créame que
22 yo lo entiendo y me parece que usted de cierta manera está haciendo lo
23 correcto solicitando la información de fondo, pero la forma no la comparto con
24 todo el respeto, porque como usted lo acaba de decir y le robo sus palabras,
25 son consultas de información, que no son denuncias específicas y por lo tanto
26 no demuestran indicios, por lo tanto le solicité, si lo tienen, perdón, ¿alguien me
27 solicitó más la palabra?, ¿no?, ¿quién me solicitó la palabra? – El síndico
28 Orozco Mata dice: buenas noches a todos. Simplemente para secundar lo dicho
29 por el presidente, porque veo que se está redundando mucho en esto. Hay
30 instancias a las que se puede recurrir, hacer las consultas y no creo que el

N°132-2026

1 Concejo tenga que estar aprobando que se haga una consulta. Si hay
2 denuncias, hay las vías, lo que es la Alcaldía, la Administración. Entonces estoy
3 muy de acuerdo con lo que dice el presidente, porque muchas de las mociones,
4 vamos a hacer el mismo tema y otra vez y otra vez. Tenemos todo el respeto y
5 todo se puede hacer, pero se está redundando mucho en eso; entonces es una
6 cuestión de direccionar si son consultas directas o si hay una situación que hay
7 que aprobar por el Concejo. O sea, son cosas que hay que aprobarlas y sacar
8 el tiempo posible, porque a veces son muchas de ese tipo, son iguales, es que
9 secundo las palabras del señor presidente, para que se tomen en cuenta.
10 Muchas gracias. – El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del
11 trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a
12 votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**
13 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
14 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez**
15 **Rojas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar**
16 **la dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez
17 propone votar la moción. Somete a discusión. Suficientemente discutida.
18 Somete a votación la propuesta; **se acuerda dando un resultado de siete**
19 **votos negativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
20 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Braulio Martínez Rojas, Alvarado Méndez**
21 **y Acevedo Gutiérrez, y dos votos positivos de los regidores Arce Moya,**
22 **Pichardo Aguilar, rechazar la moción 118-2026.** – La regidora Camacho
23 Vargas señala: buenas noches a todos. Mucha gracias señor presidente. Yo sí
24 quiero referirme a este tema en mi voto negativo, porque sí me parece que esta
25 moción es una moción que interfiere con procesos administrativos. Hemos
26 estado viendo mociones del compañero que hace muchas consultas a la
27 Administración y no está mal, a veces le consulta directamente al señor alcalde,
28 pero sí veo que para eso existen las áreas, cada departamento y él tiene todo
29 su derecho de consultar incluso plataformas de servicios y demás para
30 consultar esto. Además lo vimos porque en la moción, bueno tal vez los

1 ciudadanos no lo ven, pero a nosotros nos llega la moción y él incluso nos
2 manda un cuadro donde dice cuántas denuncias entran vía web, entonces pues
3 él tiene la posibilidad de tener esta información. Entonces sí veo que estas
4 mociones corresponden a dependencias técnicas y también instancias
5 externas a nosotros y quiero invitarle al compañero Caleb Pichardo a que haga
6 las consultas, pero como lo dice el señor presidente, con un debido proceso
7 para que no vengamos acá nosotros a tener que discutir una moción, que
8 veamos que no tiene un buen proceder, porque veo que le consulta al señor
9 alcalde, presenta consultas que son de plataforma de servicios y también que
10 él pueda tener información vía web. Entonces no lo veo necesario poder
11 consultarlo acá. Muchas gracias señor presidente. – El regidor Zúñiga Orozco
12 dice: gracias, señor presidente. Sí, concuerdo en algunos puntos de todo lo que
13 han dicho cada uno de ustedes. Me pareció muy acertada la participación de
14 Martín, te agradezco también porque ustedes los síndicos también tienen
15 palabra para poderse referir a algunos temas. Yo tal vez ahí me quiero referir a
16 algo muy elemental, ¿Qué es una moción? Para que todos lo tengamos claro,
17 quien define esto es la Real Academia Española, ¿y que dice la Real Academia
18 Española? “...Documento que se presenta para deliberar sobre algún tema...”
19 ¿Qué pasa, digamos, cuando se rechazan estas mociones que vienen como
20 un híbrido ahí, de moción oficio? Bueno, el compañero o cualquier persona lo
21 somete a la Administración y la Administración lo puede remitir a quien
22 corresponda y se le da una respuesta. Entonces, ahí se sustenta mi tesis de
23 que esto no es una moción, es un oficio, es una solicitud de información.
24 Entonces, votar esto compañeros, en un espacio que es meramente para
25 deliberar, para presentar mociones, cuando las mociones sí son mociones,
26 desvirtúa y desnaturaliza este espacio que es creado para eso, para que
27 podamos contraponer algunos criterios, discutir sobre formas de ver cada uno
28 de los temas y ahí se estaría ajustando a lo que es una moción, pero no una
29 moción oficio. En algunas oportunidades ya lo hemos reiterado, bueno, se le
30 respeta al compañero si quiere seguir haciéndolo de esa forma, pero no es la

N°132-2026

1 vía, no es la forma y esto tampoco le limita, que ante el rechazo de una moción
2 pueda presentarlo a la Administración y se le dé recurso, se le respuesta,
3 Entonces, de mi parte es la justificación a esta moción. Gracias. – El regidor
4 Pichardo Aguilar manifiesta: muchas gracias, señor presidente. Sí, por la
5 justificación del voto. En vista de que es una solicitud de información con un
6 propósito en el que indiqué para que este Concejo Municipal pueda aportar a
7 los procesos de gestión de calidad y operativos en relación a lo que son las
8 denuncias que lleva el municipio. Es un tema de interés y por eso es por lo que
9 se presenta de esta forma. Soy respetuoso de lo que han indicado los
10 compañeros, incluso me han dado otros elementos para agregar a las consultas
11 que le voy a realizar a la Administración en relación a este tema. Muchas
12 gracias. – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor
13 Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

14 **ARTÍCULO 61. - MOCIÓN 119-2026 FIRMADA Y PRESENTADA POR EL**
15 **REGIDOR PICHARDO AGUILAR, RELACIONADA AL CLIMA**
16 **ORGANIZACIONAL. -----**

17 Se conoce moción 119-2026, firmada y presentada por el regidor Pichardo
18 Aguilar, y que dice: “...*CONSIDERANDO: 1. Que el clima organizacional es la*
19 *percepción colectiva de los empleados sobre el ambiente interno de una*
20 *organización, influenciado por el liderazgo, la comunicación, las políticas y las*
21 *relaciones interpersonales, afectando directamente la motivación, satisfacción*
22 *y productividad laboral. 2. Que el clima organizacional está compuesto de los*
23 *siguientes factores: a. Liderazgo: Estilo de los jefes (autoritario, consultivo,*
24 *paternalista). b. Comunicación: Fluidez y transparencia de la información. c.*
25 *Relaciones interpersonales: Vínculos entre colegas y con superiores. d.*
26 *Políticas y procesos: Normas internas, recompensas, oportunidades de*
27 *crecimiento. e. Condiciones físicas: Mobiliario, ergonomía, decoración del*
28 *espacio de trabajo. f. Cultura organizacional: Valores y normas que rigen el día*
29 *a día 3. Que mediante el oficio MC-FPLN-CPA-OFI-267-2025 solicité la*
30 *siguiente información al señor alcalde: 6 de noviembre de 2025 MC-FPLN-CPA-*

N°132-2026

1 OFI-267-2025 Licenciado Mario Redondo Poveda Alcalde municipal
2 Municipalidad de Cartago Estimado señor: El suscrito, regidor municipal e
3 integrante de la fracción del Partido Liberación Nacional, ruega se sirva
4 indicarme lo siguiente: 1. ¿Cuándo se realizó el último estudio de clima
5 organizacional en la Municipalidad de Cartago, cuáles fueron sus resultados y
6 recomendaciones? Asimismo, se solicita detallar las acciones de mejora
7 implementadas, acompañadas de la respectiva evidencia que demuestre su
8 cumplimiento. 2. ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos, año a año, desde el
9 2021 hasta el 2024, en las encuestas de clima organizacional aplicadas con el
10 propósito de conocer la percepción de los funcionarios? Se solicita remitir los
11 informes finales o análisis de resultados correspondientes a cada año, así como
12 indicar las acciones de mejora ejecutadas y su respectiva evidencia. 3.
13 ¿Durante el año 2025 se aplicó la encuesta de clima organizacional para
14 conocer la percepción del personal municipal? En caso afirmativo, se solicita
15 aportar el informe final o el análisis de resultados, junto con la fecha de su
16 realización. En caso contrario, indicar los motivos por los cuales no se llevó a
17 cabo. 4. Que mediante oficio AM-OF-1215-2025 el alcalde municipal me remite
18 el oficio RH-980-2025 con fecha de 17 de noviembre del 2025, como respuesta
19 del departamento de Recursos Humanos a mi oficio MC-FPLN-CPA-OFI-267-
20 2025. En este se indica: RH-980-2025 Cartago, 17 de noviembre del 2025
21 Licenciado Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal Presente Estimado
22 señor: En atención a su correo electrónico de fecha de 07 de noviembre del
23 2025, en el cual adjunta el oficio MC-FPLN-CPA-OFI-267-2025 suscrito por el
24 señor Caleb Pichardo Aguilar, en la cual plantea tres consultas, me permito
25 brindar la respuesta a las preguntas planteadas por el señor Caleb Pichardo
26 Aguilar en su oficio, 1) “1. ¿Cuándo se realizó el último estudio de clima
27 organizacional en la Municipalidad de Cartago, cuáles fueron sus resultados y
28 recomendaciones? Asimismo, se solicita detallar las acciones de mejora
29 implementadas, acompañadas de la respectiva evidencia que demuestre su
30 cumplimiento.” R/. El Último estudio que se realizó fue en julio del 2021, liderado

1 por la Vicealcaldesa de ese momento Licenciada Silvia Alvarado Martinez.

2 Adjunto correo electrónico titulado “Correo electrónico Encuesta clima

3 organizacional”. 2) “2. ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos, año a año,

4 desde el 2021 hasta el 2024, en las encuestas de clima organizacional

5 aplicadas con el propósito de conocer la percepción de los funcionarios? Se

6 solicita remitir los informes finales o análisis de resultados correspondientes a

7 cada año, así como indicar las acciones de mejora ejecutadas y su respectiva

8 evidencia.” R/: Sobre este punto nunca se nos hizo llegar el informe final por

9 parte de la Vicealcaldesa de ese momento Licenciada Silvia Alvarado Martinez,

10 lo único que nos remitieron fueron los “Datos_Todo_Clima” para lo cual se

11 adjunta. 3) “3. ¿Durante el año 2025 se aplicó la encuesta de clima

12 organizacional para conocer la percepción del personal municipal? En caso

13 afirmativo, se solicita aportar el informe final o el análisis de resultados, junto

14 con la fecha de su realización. En caso contrario, indicar los motivos por los

15 cuales no se llevó a cabo.” R/. Durante el periodo 2025 no se aplicó estudio de

16 clima organización5. Que los cuadros del cuestionario de “Clima Organizacional

17 de MUNICIPALIDAD De CARTAGO” antes citado son los siguientes:

	NO APLICA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL	PROME PONDE
1. Las condiciones físicas del área donde trabajo permiten hacer bien mi trabajo (iluminación, mobiliario, temperatura, olores)	2.55% 11	3.94% 17	1.39% 6	5.79% 25	4.63% 20	12.73% 55	8.80% 38	11.57% 50	13.19% 57	13.19% 57	22.22% 96	432	
2.Cuento con los equipos e instrumentos necesarios para hacer un trabajo eficiente	0.23% 1	3.24% 14	3.47% 15	4.86% 21	4.86% 21	10.88% 47	7.64% 33	9.03% 39	15.28% 66	18.29% 79	22.22% 96	432	
3.En el último año han mejorado las condiciones de trabajo	7.41% 32	9.26% 40	6.48% 28	3.01% 13	4.40% 19	11.34% 49	8.80% 38	6.25% 27	12.04% 52	14.12% 61	16.90% 73	432	
4.La higiene del área donde trabajo es adecuada para el trabajo que realizo	3.47% 15	5.09% 22	2.55% 11	2.08% 9	3.94% 17	7.87% 34	3.47% 15	9.72% 42	15.28% 66	21.99% 95	24.54% 106	432	
5.En mi área hay equipos y normas de seguridad que permiten un ambiente seguro de trabajo	2.08% 9	5.32% 23	3.24% 14	3.47% 15	4.86% 21	7.18% 31	6.25% 27	8.56% 37	15.05% 65	19.21% 83	24.77% 107	432	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Cuestionario de Clima Organizacional MUNICIPALIDAD DE CARTAGO													
	NO APLICA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL	PROM POND
1-Estoy satisfecho con el trabajo que realizo.	0.23% 1	1.85% 8	0.93% 4	0.93% 4	1.39% 6	3.47% 15	3.47% 15	3.94% 17	9.03% 39	14.35% 62	60.42% 261	432	
2-Realizo algo que vale la pena y es de valor para la Municipalidad de Cartago.	0.46% 2	1.16% 5	0.00% 0	0.00% 0	0.69% 3	0.69% 3	1.16% 5	1.16% 5	4.17% 18	13.89% 60	76.62% 331	432	
3-La Municipalidad de Cartago me permite aprender nuevos conocimientos para tener un mejor desempeño.	3.24% 14	9.03% 39	2.31% 10	2.55% 11	3.01% 13	11.57% 50	7.64% 33	10.19% 44	12.27% 53	9.95% 43	28.24% 122	432	
4-Mi trabajo es importante para el éxito de la Municipalidad de Cartago.	1.16% 5	0.93% 4	0.00% 0	0.23% 1	0.46% 2	0.69% 3	0.69% 3	2.55% 11	4.40% 19	12.04% 52	76.85% 332	432	
5-La responsabilidad asignada es adecuada de acuerdo con mi capacidad	0.69% 3	3.47% 15	0.46% 2	0.00% 0	0.69% 3	1.85% 8	1.62% 7	4.63% 20	6.94% 30	17.59% 76	62.04% 268	432	
6-Mi trabajo es reconocido y valorado por la Municipalidad de Cartago	2.78% 12	6.02% 26	3.94% 17	3.94% 17	4.17% 18	14.58% 63	5.79% 25	11.11% 48	12.73% 55	7.18% 31	27.78% 120	432	
1-No cambiaría de trabajo, por uno de igual remuneración y beneficios.	7.87% 34	6.02% 26	1.85% 8	0.93% 4	1.39% 6	9.95% 43	3.01% 13	4.17% 18	10.88% 47	13.43% 58	40.51% 175	432	
2-Mi trayectoria de trabajo en la Municipalidad de Cartago cumple con mis expectativas iniciales	2.31% 10	2.55% 11	1.39% 6	1.16% 5	3.24% 14	7.87% 34	2.78% 12	7.41% 32	12.50% 54	15.97% 69	42.82% 185	432	
3-Mis valores personales y los de la Municipalidad de Cartago son compatibles	2.31% 10	1.39% 6	0.93% 4	0.23% 1	0.93% 4	4.17% 18	5.79% 25	5.79% 25	15.05% 65	18.06% 78	45.37% 196	432	
4-Los valores de la Municipalidad de Cartago y los de mi jefe son similares y su comportamiento lo dice.	5.56% 24	5.32% 23	2.78% 12	2.08% 9	2.55% 11	6.02% 26	7.18% 31	5.79% 25	13.66% 59	15.97% 69	33.10% 143	432	
5-En resumen estoy tan contento de trabajar aquí que no se me ocurre buscar trabajo en otra organización	3.94% 17	3.94% 17	2.08% 9	3.70% 16	2.78% 12	5.56% 24	3.47% 15	4.40% 19	9.03% 39	10.65% 46	50.46% 218	432	

N°132-2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	NO APLICA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL	PROM
1-Mi jefe inmediato nos trata con respeto	1.16% 5	6.25% 27	1.39% 6	2.78% 12	1.39% 6	4.63% 20	1.62% 7	3.24% 14	9.03% 39	15.28% 66	53.24% 230	432	
2-En la Municipalidad de Cartago se practica un trato justo	3.94% 17	6.02% 26	3.24% 14	3.24% 14	2.55% 11	15.74% 68	6.48% 28	8.56% 37	14.58% 63	12.50% 54	23.15% 100	432	
3-Los salarios de la Municipalidad de Cartago son muy buenos comparativamente	5.32% 23	7.87% 34	3.01% 13	4.40% 19	4.17% 18	11.34% 49	6.48% 28	7.64% 33	12.50% 54	12.96% 56	24.31% 105	432	
4-Cuando se toma una decisión se considera el bienestar del personal	4.40% 19	6.94% 30	5.09% 22	6.71% 29	5.32% 23	10.42% 45	7.41% 32	8.80% 38	14.35% 62	10.42% 45	20.14% 87	432	
5-Mis decisiones son respetadas por mi jefe y compañeros y no las anulan o critican sin antes consultarme	4.40% 19	7.87% 34	2.31% 10	5.32% 23	3.94% 17	10.42% 45	5.56% 24	7.87% 34	13.43% 58	15.74% 68	23.15% 100	432	
	NO APLICA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL	PROM POND
1-En la Municipalidad se promueve el trabajo en equipo.	3.01% 13	4.63% 20	2.08% 9	3.70% 16	3.24% 14	12.04% 52	6.71% 29	8.56% 37	14.12% 61	12.73% 55	29.17% 126	432	
2-En nuestra área coordinamos nuestras asignaciones de trabajo como un solo equipo	2.55% 11	5.56% 24	1.85% 8	4.63% 20	3.47% 15	9.72% 42	4.86% 21	8.80% 38	12.04% 52	15.28% 66	31.25% 135	432	
3-Con frecuencia evaluamos los resultados alcanzados por nuestro equipo y discutimos en forma conjunta qué hacer para mejorar	4.40% 19	12.04% 52	2.78% 12	5.09% 22	4.17% 18	9.03% 39	5.32% 23	8.33% 36	12.50% 54	12.50% 54	23.84% 103	432	
4-Existen mecanismos para reconocer nuestros logros como equipo.	5.56% 24	16.67% 72	3.70% 16	3.24% 14	5.32% 23	8.80% 38	4.17% 18	10.42% 45	12.73% 55	11.81% 51	17.59% 76	432	
5-Mi jefe inmediato estimula el trabajo en equipo para el alcance de nuestras metas y objetivos.	4.17% 18	9.26% 40	3.47% 15	4.17% 18	3.01% 13	8.33% 36	4.86% 21	5.79% 25	14.35% 62	13.66% 59	28.94% 125	432	

N°132-2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	NO APLICA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL	P P
1-Mi responsabilidad y desempeño determinan el salario que recibo..	6.25% 27	9.49% 41	4.63% 20	2.55% 11	3.24% 14	7.87% 34	3.47% 15	6.48% 28	11.57% 50	11.34% 49	33.10% 143	432	
2-Mi salario es equitativo en comparación con los salarios de mis otros compañeros	8.56% 37	12.27% 53	3.94% 17	1.85% 8	3.70% 16	9.26% 40	2.08% 9	9.95% 43	11.11% 48	13.19% 57	24.07% 104	432	
3-Los salarios de la Municipalidad de Cartago son muy buenos comparativamente	4.63% 20	8.80% 38	3.01% 13	3.94% 17	3.94% 17	8.56% 37	6.71% 29	7.87% 34	11.81% 51	14.35% 62	26.39% 114	432	
4-La Municipalidad de Cartago divulga los beneficios que ofrece	9.26% 40	15.51% 67	4.40% 19	5.79% 25	5.09% 22	7.87% 34	4.17% 18	10.19% 44	13.19% 57	9.49% 41	15.05% 65	432	
5-Los trámites necesarios para recibir beneficios son eficientes	10.65% 46	14.12% 61	5.09% 22	5.09% 22	5.56% 24	11.11% 48	6.25% 27	6.25% 27	13.66% 59	8.56% 37	13.66% 59	432	
6-Los beneficios laborales de la Municipalidad de Cartago son superiores a los de otras instituciones	10.65% 46	13.19% 57	5.79% 25	2.55% 11	5.09% 22	9.26% 40	5.09% 22	9.95% 43	11.81% 51	9.26% 40	17.36% 75	432	

	NO APLICA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL	PROME PONDE
1-Estoy seguro de permanecer como empleado en la Municipalidad de Cartago.	2.78% 12	3.01% 13	0.69% 3	1.62% 7	1.62% 7	5.56% 24	2.31% 10	5.09% 22	7.18% 31	13.43% 58	56.71% 245	432	
2-Mi buen desempeño me da posibilidad de crecer en esta organización	4.40% 19	9.26% 40	3.47% 15	2.55% 11	2.31% 10	7.18% 31	2.55% 11	4.86% 21	11.81% 51	11.34% 49	40.28% 174	432	
3-Quiero permanecer, por muchos años, laborando para la Municipalidad de Cartago.	1.62% 7	0.69% 3	1.16% 5	0.46% 2	0.46% 2	2.55% 11	0.46% 2	2.78% 12	4.40% 19	9.72% 42	75.69% 327	432	
4-La Municipalidad de Cartago promueve a su personal a mejores posiciones	4.17% 18	15.05% 65	3.70% 16	2.31% 10	2.78% 12	10.65% 46	4.40% 19	8.33% 36	14.12% 61	10.65% 46	23.84% 103	432	
5-Estoy seguro de que la Municipalidad de Cartago existirá con éxito por muchos años	2.08% 9	0.69% 3	0.69% 3	0.46% 2	1.62% 7	3.94% 17	2.08% 9	3.94% 17	8.80% 38	13.66% 59	62.04% 268	432	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	NO APLICA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL	PRO POND
1-La Municipalidad de Cartago nos desarrolla las destrezas y habilidades necesarias para desempeñar un buen trabajo y satisfacer a nuestros contribuyentes.	2.78% 12	8.10% 35	3.70% 16	4.63% 20	3.94% 17	9.03% 39	7.18% 31	10.42% 45	15.51% 67	12.27% 53	22.45% 97	432	
2-En la Municipalidad de Cartago aunque no cambie de puesto estoy progresando y aprendiendo.	2.08% 9	6.71% 29	3.94% 17	3.94% 17	3.47% 15	7.87% 34	6.48% 28	5.56% 24	9.03% 39	14.58% 63	36.34% 157	432	
3-En la Municipalidad de Cartago existen mecanismos y regulaciones claras para alcanzar un mejor puesto con base en mi capacidad y desempeño.	4.40% 19	13.89% 60	5.79% 25	3.94% 17	4.40% 19	9.95% 43	6.71% 29	6.71% 29	12.96% 56	10.19% 44	21.06% 91	432	
4-Puedo aspirar a mejores posiciones sin tener el temor a ser bloqueado	4.40% 19	14.81% 64	4.17% 18	4.63% 20	5.79% 25	9.03% 39	6.25% 27	8.80% 38	9.49% 41	11.34% 49	21.30% 92	432	
5-Mi jefe inmediato nos estimula para aprender a ver las cosas desde otro punto de vista, apoya la creatividad y la innovación.	3.24% 14	11.11% 48	3.94% 17	1.62% 7	5.32% 23	6.71% 29	4.40% 19	7.64% 33	10.88% 47	12.96% 56	32.18% 139	432	
6-Mi jefe inmediato nos estimula para tomar decisiones con responsabilidad	2.08% 9	9.26% 40	3.70% 16	2.08% 9	3.01% 13	6.71% 29	2.31% 10	8.10% 35	11.34% 49	15.97% 69	35.42% 153	432	

	NO APLICA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL	PROM POND
1-En mi área de trabajo existe cooperación y apoyo.	2.31% 10	3.24% 14	2.08% 9	3.70% 16	3.70% 16	5.79% 25	5.32% 23	9.49% 41	13.89% 60	15.28% 66	35.19% 152	432	
2-El personal de otras áreas relacionadas coopera, para que nuestro trabajo sea más fácil.	3.94% 17	6.25% 27	3.47% 15	4.40% 19	3.70% 16	8.80% 38	7.18% 31	11.11% 48	14.58% 63	15.05% 65	21.53% 93	432	
3-Soy apreciado por mis compañeros y valoran mi trabajo.	1.85% 8	2.78% 12	1.85% 8	1.85% 8	1.62% 7	4.63% 20	3.94% 17	7.41% 32	15.97% 69	18.06% 78	40.05% 173	432	
4-Hay compañerismo y apoyo entre el personal de la Municipalidad de Cartago	2.08% 9	4.17% 18	3.70% 16	2.78% 12	4.17% 18	15.28% 66	4.86% 21	9.26% 40	17.36% 75	12.96% 56	23.38% 101	432	
5-Las relaciones entre el personal y la jefatura son positivas en la Municipalidad de Cartago.	3.70% 16	7.18% 31	1.16% 5	2.78% 12	3.94% 17	9.26% 40	7.64% 33	10.19% 44	15.74% 68	15.28% 66	23.15% 100	432	
6-Existe un espíritu de unidad "todos estamos juntos en esto".	3.47% 15	8.80% 38	3.24% 14	4.86% 21	5.56% 24	12.50% 54	8.10% 35	9.03% 39	9.95% 43	12.96% 56	21.53% 93	432	
7-Los procesos (nuestra forma de trabajar) son diseñados para promover la cooperación entre el personal.	3.24% 14	6.02% 26	1.62% 7	2.55% 11	7.18% 31	11.11% 48	5.32% 23	10.65% 46	15.51% 67	15.51% 67	21.30% 92	432	
8-Mi jefe inmediato motiva al personal y reconoce un trabajo bien hecho.	3.70% 16	8.80% 38	3.24% 14	3.70% 16	3.70% 16	7.41% 32	3.47% 15	5.56% 24	10.65% 46	13.66% 59	36.11% 156	432	

N°132-2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	NO APLICA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL	PRC POI
1-Mi jefe inmediato nos informa de las cosas relevantes que están sucediendo dentro y fuera de la Municipalidad de Cartago.	3.01% 13	10.42% 45	3.24% 14	2.31% 10	3.01% 13	6.48% 28	4.63% 20	7.18% 31	14.35% 62	15.05% 65	30.32% 131	432	
2-En la Municipalidad de Cartago nos comunicamos franca y oportunamente, evitando así los chismes y la mala información	6.48% 28	16.90% 73	5.79% 25	6.02% 26	8.56% 37	10.19% 44	5.56% 24	7.41% 32	10.65% 46	7.64% 33	14.81% 64	432	
3-La información que se nos da es útil.	3.47% 15	4.17% 18	1.85% 8	2.78% 12	5.56% 24	11.81% 51	3.47% 15	10.42% 45	11.34% 49	16.67% 72	28.47% 123	432	
4-En esta organización fluye adecuadamente la información de arriba hacia abajo	4.17% 18	13.19% 57	4.17% 18	5.32% 23	5.09% 22	10.19% 44	7.64% 33	10.42% 45	13.19% 57	11.11% 48	15.51% 67	432	
5-En esta organización no hay temor de hablar con la supervisión o jefatura.	3.24% 14	13.19% 57	3.24% 14	3.01% 13	3.24% 14	8.10% 35	4.63% 20	5.32% 23	7.87% 34	12.50% 54	35.65% 154	432	
6-Nuestra opinión es tomada en cuenta para ver que tan bien funcionan las cosas	4.40% 19	11.81% 51	4.17% 18	2.55% 11	5.56% 24	9.26% 40	5.32% 23	7.87% 34	11.34% 49	15.05% 65	22.69% 98	432	
7-Mi jefe inmediato colabora para que haya entendimiento común de metas y objetivos.	2.08% 9	7.64% 33	3.01% 13	3.70% 16	4.40% 19	6.48% 28	4.63% 20	4.40% 19	13.89% 60	17.36% 75	32.41% 140	432	

	NO APLICA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TOTAL	PROM POND
1-Mi jefe inmediato muestra un interés real por nuestras ideas.	2.55% 11	9.26% 40	5.09% 22	2.78% 12	3.24% 14	6.94% 30	2.55% 11	4.40% 19	12.27% 53	18.52% 80	32.41% 140	432	
2-Mi jefe inmediato nos participa en el proceso de toma de decisiones relevantes	4.17% 18	11.57% 50	4.63% 20	3.24% 14	3.01% 13	6.48% 28	3.47% 15	7.64% 33	10.19% 44	17.82% 77	27.78% 120	432	
3-Mi jefe inmediato muestra, con su ejemplo, el comportamiento deseado.	3.70% 16	8.80% 38	1.39% 6	3.70% 16	2.55% 11	4.86% 21	3.24% 14	5.79% 25	10.88% 47	15.74% 68	39.35% 170	432	
4-Mi jefe inmediato nos trata con respeto.	1.39% 6	4.63% 20	2.08% 9	1.85% 8	1.85% 8	4.17% 18	2.55% 11	4.40% 19	5.79% 25	13.66% 59	57.64% 249	432	
5-La jefatura responde positivamente a resolver problemas detectados en la encuesta de Clima Organizacional.	8.80% 38	6.94% 30	3.94% 17	2.31% 10	4.17% 18	8.56% 37	4.63% 20	6.02% 26	11.11% 48	16.90% 73	26.62% 115	432	
6-Mi jefe inmediato me da la autoridad necesaria para desempeñar mi trabajo adecuadamente	1.62% 7	3.47% 15	2.78% 12	1.85% 8	1.85% 8	4.40% 19	2.78% 12	3.94% 17	10.42% 45	17.82% 77	49.07% 212	432	
7-Mi jefe inmediato reduce el temor al fracaso, es decir no se pone bravo si las cosas no salen bien y nos ayuda a que aprendamos de nuestros errores	3.24% 14	9.72% 42	2.08% 9	2.31% 10	2.55% 11	6.94% 30	2.55% 11	4.63% 20	9.72% 42	18.06% 78	38.19% 165	432	

1 6. El señor alcalde Mario Redondo Poveda indicó en la sesión ordinaria 129-
2 2025, del 29 de diciembre del año 2025: He estado tratando de aprender un
3 poco neurociencia y neurociencia aplicada a los temas de psicología y
4 particularmente para ver experiencias de cómo combatir la violencia que hoy
5 en día nos afecta en muchas sociedades. Y hay un tema importantísimo que
6 me ha llamado mucho la atención que se llama alfabetización emocional. La
7 alfabetización emocional tiene que ver con cómo logramos algo que a veces
8 dejamos de lado pero que, cuidado no, en el fondo a veces es el problema más
9 serio que tenemos las sociedades. A todo nivel, desde los hogares, las
10 personas, estos cuerpos colegiados de representación popular. La gente puede
11 tener habilidades técnicas, puede haber estudiado X o Y o Z, pero a veces no
12 tiene las habilidades blandas, las destrezas emocionales para relacionarse con
13 otros, para manejar la ira, para manejar la frustración, para manejar
14 muchísimas cosas y eso termina afectando a las sociedades de diversas
15 maneras. A los cuerpos de representación popular, la Asamblea Legislativa, a
16 veces Concejos Municipales, Consejos de Gobierno, etcétera. Yo sigo
17 creyendo que el principal problema que tiene el país es un tema de seguridad,
18 no es un tema de otra naturaleza, sino que es un tema de habilidades blandas,
19 de la incapacidad de los actores políticos a veces de lograr dejar de lado las
20 intrigas, los celos, los caprichos, etcétera, y tratar de anteponer otro tipo de
21 intereses en busca de acuerdos en favor de la población. Pero eso también
22 aplica a los hogares, a veces hogares disfuncionales, donde los chicos tienen
23 que enfrentar situaciones. (la negrita no es del original) 7. La evidencia
24 proveniente de la neurociencia organizacional resulta particularmente
25 pertinente cuando se analiza el ejercicio del liderazgo en la gestión pública
26 local. Diversos estudios, entre ellos el Proyecto Aristóteles desarrollado por
27 Google, han demostrado que el desempeño de los equipos no depende
28 exclusivamente del talento individual, sino de la existencia de confianza,
29 comunicación clara y condiciones que garanticen seguridad emocional para el
30 cumplimiento de los objetivos institucionales. Cuando el liderazgo se ejerce

desde la presión, la falta de diálogo o la toma de decisiones unilaterales, el estrés se convierte en un factor que deteriora el rendimiento colectivo y debilita la eficacia de la organización. (ver <https://universidadisep.com/mx/gestion-empresarial-uisep/el-impacto-de-la-neurociencia-en-la-gestion-del-talento-humano-claves-para-el-exito-organizacional/>) POR TANTO, SE MOCIONA: Para que con dispensa de trámite de comisión se apruebe: Solicitar respetuosamente al señor alcalde Municipal respuesta a las siguientes consultas: a. ¿Cuál fue el costo de ese estudio organizacional? sabiendo que un estudio de esa índole es una herramienta muy importante; retomó la alcaldía o el departamento de Recursos Humanos la información recolectada? Lo anterior para analizar el sentir de los funcionarios y tomar acciones correctivas o bien, indicar si simplemente se archivó la información. c. ¿Conoce el señor alcalde que el 30,55% opinó en un puntaje menor a 7 con relación si la Administración resolvería los problemas detectados?

5-La jefatura responde positivamente a resolver problemas detectados en la encuesta de Clima Organizacional.	8.80%	6.94%	3.94%	2.31%	4.17%	8.56%	4.63%	6.02%	11.11%	16.90%	26.62%
	38	30	17	10	18	37	20	26	48	73	115

d. ¿Qué importancia tiene para la alcaldía la opinión de los funcionarios? e. ¿Conoce el señor alcalde que el 38,67% de los funcionarios puntuó menos de 7 sobre el grado en que se les tomaría su opinión para ver si funcionan las cosas?

6-Nuestra opinión es tomada en cuenta para ver que tan bien funcionan las cosas	4.40%	11.81%	4.17%	2.55%	5.56%	9.26%	5.32%	7.87%	11.34%	15.05%	22.69%
	19	51	18	11	24	40	23	34	49	65	98

f. ¿Dio algún informe/alguna explicación su alcaldía o el departamento de recursos humanos sobre las encuestas de clima organizacional realizada por la Administración? De ser así favor aportarla. g. ¿Sabía usted don Mario que el

37.27 % de los funcionarios municipales puntuaron menos de 7 a la pregunta de si en la municipalidad se practica el trato justo?

2-En la	3.94%	6.02%	3.24%	3.24%	2.55%	15.74%	6.48%	8.56%	14.58%	12.50%	23.15%
Municipalidad de	17	26	14	14	11	68	28	37	63	54	100
Cartago se											
practica un trato											
justo											

h. Don Mario, usted indicó en la sesión ordinaria del 29 de diciembre de 2025 que ha estudiado neurociencia y neurociencia aplicada. ¿Podría explicar de qué manera se pretende aplicar ese conocimiento en la gestión municipal, considerando que no se ha realizado una encuesta de clima organizacional reciente y que, además, no se ha dado seguimiento ni atención suficiente a los resultados de la última encuesta aplicada? ...” - Visto el documento, el regidor Pichardo Aguilar indica: muchas gracias, señor presidente. El año pasado hice unas consultas de información al señor alcalde sobre la encuesta de clima organizacional que llevó esta municipalidad. Más bien, no se vislumbra los alcances o la implementación de los hallazgos que contiene dicho informe. Esto mediante un oficio que me remitió al señor alcalde de la señora Ivonne Martínez, jefe del Área de Recursos Humanos de esta municipalidad. En la moción, básicamente lo que se plantea es un detalle de las estadísticas que contiene dicho informe, es decir, la Encuesta de clima organizacional de la Municipalidad de Cartago. Y particularmente sobre esto me llama la atención el día de ayer, repasando una de las actas del mes de diciembre, en que el señor alcalde indica lo siguiente: “...He estado tratando de aprender un poco de neurociencia y neurociencia aplicada a los temas de psicología, y particularmente para ver experiencias de cómo combatir la violencia que hoy en día nos afecta en muchas sociedades...” Entre parte de su intervención indica: “...Yo sigo creyendo que el principal problema que tiene el país es un tema de inseguridad, no es un tema de otra naturaleza, sino que es un tema de habilidades blandas, de la incapacidad de los actores políticos a veces de dejar de lado las intrigas, los celos, los caprichos, etcétera, y tratar de anteponer otro

1 *tipo de intereses en busca de acuerdos en favor de la población. Y*
2 *particularmente lo que es el tema de neurociencia en la gestión organizacional,*
3 *resulta muy pertinente en relación a lo que sería el ejercicio de liderazgo de la*
4 *gestión pública local...”* Entonces, básicamente me pareció interesante, en
5 base a lo que el señor alcalde nos comentaba, hacer unas consultas,
6 particularmente sobre lo que fue el estudio organizacional y qué se ha logrado
7 a partir de él mismo, dadas algunas respuestas de los funcionarios en algunas
8 preguntas clave, que me parece muy importante. Entonces, básicamente esa
9 sería la propuesta de la moción. Muchas gracias, señor presidente. – El
10 presidente Acevedo Gutiérrez señala: con todo gusto, señor regidor. Procedo a
11 aperturar para quien guste referirse a la moción del compañero en la
12 exposición. Muy bien, yo quisiera, compañero regidor, yo como regidor, quisiera
13 consultarle a usted, porque esta moción también me parece, en los mismos
14 términos que ya expliqué el anterior, incluso me parece un poco, pues hasta
15 sorprendente la última pregunta que usted hace, que es un término, más bien
16 es una consulta muy personal, pero bueno, no es tanto como en la figura del
17 señor alcalde, sino a título como personal, que es un conocimiento personal
18 que usted tiene. La consulta es, si usted lo tiene bien contestarme, ¿dentro de
19 este oficio que usted está igual solicitando información, como acaba de reiterar,
20 usted considera que existe algún indicio de irregularidad que nosotros
21 tengamos que tomar en consideración? - El regidor Pichardo Aguilar responde:
22 pues, si bien no es una irregularidad y tampoco una ilegalidad, es un tema de
23 gestión de la municipalidad, y creo que en una posición de regiduría en que los
24 regidores aprueban las políticas de la municipalidad, me parece oportuno
25 también ejercer cierto control sobre el clima organizacional como política en sí
26 misma. Esa sería básicamente la respuesta. – El presidente Acevedo Gutiérrez
27 dice: entonces, sería negativa, no hay indicios de irregularidades ni de
28 ilegalidades. Muy bien, adelanto que voy a darme la tarea, de hacer las
29 consultas como correspondan a la Administración con respecto a este tema. –
30 El presidente Acevedo Gutiérrez propone dispensar del trámite de comisión.

N°132-2026

1 Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
3 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
4 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Pichardo**
5 **Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**
6 **trámite de comisión.-** El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la
7 propuesta; **se acuerda por dando un resultado de ocho votos negativos de**
8 **los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
9 **Moya, Arce Moya, Braulio Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo**
10 **Gutiérrez, y un voto positivo Pichardo Aguilar, rechazar la moción 119-**
11 **2026.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor
12 Pichardo Aguilar y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

13 -----
14 La regidora Serrano Redondo manifiesta: muchas gracias, señor presidente.
15 Buenas noches a todos. El Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la figura del
16 Laboratorio de Plasma, nos ha hecho una invitación para poder ir a visitar el
17 Laboratorio de Plasma. Ellos tienen una propuesta con respecto a cómo tratar
18 el tema de la basura mediante esta tecnología que ellos están elaborando en
19 el tecnológico. Ellos nos extienden una invitación para el jueves 22 de enero,
20 alrededor de las 10 de la mañana. Y les voy a hacer el reenvío de la información
21 para que ustedes lo analicen. Estamos invitados todos los miembros del
22 Concejo, jueves 22, a las 10 de la mañana, para que ojalá podamos asistir al
23 Tecnológico en el Laboratorio de Plasma, en el Instituto Tecnológico de Costa
24 Rica, y podamos ir y presenciar qué es esta información que ellos desean que
25 nosotros conozcamos acerca del tratamiento que se le puede dar a esta gran
26 problemática que tenemos, no sólo en el cantón central, sino en todo el país,
27 del manejo de la basura. Queremos escuchar esta tecnología que ellos han
28 desarrollado y también poder formularles un montón de preguntas que vamos
29 a tener nosotros, para conocer si es un proyecto viable para el cantón central,
30 para saber si es algo que podemos nosotros implementar y poder mejorar

N°132-2026

nosotros el asunto de la basura, o es un proyecto que pudiese hacerse a largo plazo. Yo les voy a reenviar la información oficial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que ustedes puedan confirmarme la cantidad de personas y ellos puedan prepararse para recibirnos y darnos la información. Muchísimas gracias, señor presidente. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: con todo gusto, muchísimas gracias por la invitación y la información. -----

Al ser las diecinueve horas con veintiocho minutos, el presidente levanta la sesión.

Alberto Acevedo Gutiérrez	Guissella Zúñiga Hernández
Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal